

TRANSICIÓN ECOSOCIAL Y MEGAPROYECTOS EN EL NORTE DE CENTROAMÉRICA

GONZALO FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE
MARCOS SEBASTIÁN LANGHOFF



PAZ
CON DIGNIDAD

omai
OBSERVATORIO DE
MEGAFUNDALES
EN AMÉRICA LATINA



Autores principales: Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate y Marcos Sebastián Langhoff

Autores de los casos del capítulo tercero: Colectivo por la defensa de la Naturaleza, Elvin Hernández, Ana Laura Rojas, Iolany Pérez y Christopher Castillo

Diseño y maquetación: Iñaki Landa
Fecha de publicación: 2024

Licencia: Esta publicación está bajo una licencia Reconocimiento - No comercial - Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>

Índice

Introducción

| | |
|---|------------|
| 1. Transición ecosocial: capitalismo verde oliva y digital como referencia hegemónica global | 8 |
| 1.1 Ofensiva verde y digital: triple avance en la frontera de los megaproyectos | 9 |
| 1.2 Un contexto global de tormenta perfecta y régimen de guerra | 16 |
| 1.3 La transición ecosocial, un debate ineludible: qué, quién y cómo | 21 |
| 2. La transición ecosocial en el Norte de Centroamérica: radiografía general | 27 |
| 2.1 Diagnóstico de partida: geopolítica, economía, energía | 30 |
| a. Posición geopolítica | 30 |
| b. Patrón de desarrollo y matriz económica | 32 |
| c. Matriz energética | 38 |
| 2.2 Enfoque de la agenda de transición ecosocial | 44 |
| 2.3 Prioridades sectoriales y geográficas | 49 |
| 2.4 Dispositivos político-jurídicos para la transición | 58 |
| 2.5 Vínculos internacionales de la agenda de transición | 77 |
| 3. Megaproyectos en el Norte de Centroamérica: casos significativos | 80 |
| 3.1 Petróleo <i>off-shore</i> en la Mosquitia hondureña | 81 |
| 3.2 Proyecto hidroeléctrico Santa Lucía en Quimistán, Santa Bárbara | 86 |
| 3.3 Megaproyectos de Interconexiones eléctricas en Guatemala. Caso TRECSA | 90 |
| 3.4 Proyecto de minería metálica San Andrés en La Unión, Copán | 95 |
| 3.5 Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) versus pueblo de Honduras | 98 |
| 4. Conclusiones y propuestas | 102 |
| 4.1 Análisis crítico sobre el enfoque de transición ecosocial en el Norte de Centroamérica | 102 |
| 4.2 Propuestas para una transición ecosocial justa y emancipadora en el Norte de Centroamérica | 111 |

Introducción

¿Qué transformaciones impulsar frente al fallo multiorgánico del sistema? ¿Cómo evitar el colapso ecológico y, a su vez, poner coto a las crecientes desigualdades estructurales? ¿Qué dinámicas y herramientas debemos implementar? ¿Quiénes deben ser los protagonistas, así como los antagonistas, de esta transformación? Estas son sin duda alguna preguntas de época, cuestiones de extrema relevancia a las que sí o sí tenemos que dar respuesta como humanidad.

De manera sintética, podemos resumir todas ellas en una sola: qué, quién y cómo poner en marcha procesos de transición ecosocial. Este concepto hace referencia a los horizontes y estrategias de cuestionamiento y transformación del conjunto de elementos que definen la forma actual de organizar la sociedad global, tomando la no superación de los límites biofísicos del planeta como premisa incuestionable. Incluye por tanto y de manera integral las principales variables económicas, energéticas, políticas, sociales, culturales y ambientales que interactúan en la trama de la vida.

Lamentablemente, este estratégico y poliédrico debate está hoy en día y en primer lugar acotado a estrechos círculos de alto conocimiento técnico, en segundo término hegemonizado por la posición al respecto de élites y empresas transnacionales, y finalmente reducido a la cuestión energética, ámbito clave pero insuficiente para responder a la escala del convulso contexto global que enfrentamos. La versión verde y digital del capitalismo, de esta manera, se impone

bajo una simple ecuación: mantenimiento de todas las señas de identidad del sistema vigente, más digitalización y “economía verde” como espacios de especial capitalización, igual a desarrollo inclusivo, descarbonización y sostenibilidad.

El problema es que este promisorio escenario está lejos de hacerse realidad –más bien avanzamos en la dirección contraria–, mientras el relato oficial oculta una práctica nociva marcada, entre otras cuestiones, por la proliferación indiscriminada de megaproyectos corporativos, herramienta sistemáticamente negativa para la clase trabajadora, las comunidades y los ecosistemas.

En consecuencia, la ampliación del debate sobre la transición ecosocial se convierte en prioridad política. Tanto para ir a la raíz del asunto, abordando integralmente todas las variables que nos han conducido a la profunda y múltiple crisis que atravesamos, como para garantizar un debate social de primer orden, en coherencia con la escala del reto.

Si esta ampliación es un compromiso ineludible en términos generales, su puesta en marcha es aún más estratégica y urgente en territorios periféricos y dependientes como el Norte de Centroamérica (NC), conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador. Países condenados históricamente a un patrón de desarrollo que reproduce dinámicas neocoloniales, depredadoras y profundamente desiguales, que convierten a la región en una auténtica zona de sacrificio al servicio de la acumulación capitalista.

Amerita especialmente analizar, por tanto, si la agenda de transición en marcha es o no una nueva excusa para mantener el *statu quo* y dar inicio a otra oleada de megaproyectos, qué riesgos e impactos pudieran generarse y, en sentido contrario, cuáles podrían las alternativas posibles que permitieran transitar al NC por sendas más justas y emancipadoras, desmantelando el modelo del que se nutren oligarquías locales y empresas transnacionales.

Ese es precisamente el primer objetivo del presente informe: acompañar a los grupos y comunidades en resistencia frente al poder corporativo, a las organizaciones y movimientos sociales del NC en su análisis crítico de la coyuntura presente, así como de la definición de sendas para su superación. Entendemos esta investigación como una humilde herramienta a su servicio, que no sustituye sino complementa sus esfuerzos.

Además, el informe persigue un segundo objetivo: situar el debate en el NC en clave global, reforzando la mirada internacionalista en favor una agenda popular compartida. De este modo, diseccionamos las principales perspectivas en disputa sobre la transición ecosocial a escala mundial, evaluamos el desempeño general de la agenda hegemónica – que, aun de manera evidentemente asimétrica, desarrolla patrones similares a lo largo y ancho del planeta–, y denunciemos el conjunto de agentes y dinámicas impulsadas desde los países centrales para sostener el entramado neocolonial y corporativo en la región.

Acompañar, vincular, denunciar y favorecer la articulación son, en definitiva, las metas que persigue el presente informe que, en función de estas, se estructura en cuatro capítulos.

El primero sitúa el debate sobre la transición ecosocial en el marco global. Se caracteriza así la naturaleza y el horizonte de la agenda oficial para, en última instancia, enfatizar la existencia de otras maneras alternativas de entender este proceso.

El segundo capítulo, centrado ya en el NC, radiografía de manera integral la agenda impulsada en la región –aun señalando los matices y diferencias en cada uno de los tres países–, incluyendo aspectos económicos, energéticos, geopolíticos y político-jurídicos.

El tercero aterriza el diagnóstico general de la agenda a la realidad concreta que viven territorios y comunidades, analizando una serie de megaproyectos significativos en sectores de especial interés como la energía, la minería metálica o las interconexiones eléctricas.

Finalmente el cuarto capítulo recoge todo el acumulado previo, sintetizando críticamente las señas de identidad actuales y el posible desempeño futuro de la agenda de transición ecosocial impulsada en la región para, desde ahí, ofrecer un bosquejo de propuestas alternativas que, si se dieran las condiciones, podrían llevar en nuestra opinión al NC por sendas más justas y emancipadoras.

Metodológicamente, el proceso de elaboración del informe se ha fundamentado sobre

la revisión de la información institucional y social al respecto –presente e histórica–, así como en el desarrollo de entrevistas de todo tipo: movimientos sociales, organizaciones comunitarias, instituciones públicas, universidad, patronales de la energía renovable, etc. De manera complementaria, la investigación se ha sustanciado muy especialmente en torno a las visitas realizadas a múltiples megaproyectos, donde se ha dado la oportunidad de desarrollar grupos focales de trabajo e incluso asambleas con las personas resistentes a los mismos¹.

Para finalizar esta introducción, explicitamos tres apreciaciones necesarias para entender mejor el enfoque adoptado y los resultados obtenidos en el presente informe.

En primer lugar el documento, más allá de la firma por parte del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) y de nuestra responsabilidad en los postulados esgrimidos, es producto de un trabajo colectivo². Y no nos referimos únicamente al análisis de los casos por parte de sus protagonistas, que son quienes han realizado el trabajo de sistematización de los diferentes megaproyectos. También entendemos que las ideas-fuerza desarrolladas son básicamente fruto del diálogo con los diferentes agentes sociales entrevistados y acompañados, y así lo queremos evidenciar.

En segundo término, la investigación no pretende tomar la forma de un estudio profundo y pormenorizado de la agenda ecosocial de cada uno de los tres países que, a su vez, destaque por un amplio desarrollo técnico. Al contrario, y ante la vigencia de notables patrones comunes, hemos optado por una mirada regional –matizada en todo caso por evidentes especificidades nacionales, que señalamos– que ponga especial énfasis en las señas de identidad del proceso en el conjunto del NC y en sus vínculos internacionales. Una mirada de pájaro, en definitiva, que necesariamente ha de ser completada. No obstante, recoge de manera integral y sistematizada información suficiente y rigurosa para alimentar el estratégico debate sobre en qué incidir y cómo redefinir las estrategias ecosociales.

Tercero y último, adelantamos que los resultados obtenidos están sujetos a una notable incertidumbre. Aunque esta última puede considerarse ya casi como una variable estructural de cualquier análisis ecosocial, se hace todavía más evidente en el NC, por un doble motivo.

Por un lado, la opacidad en la información institucional, como explicitamos a lo largo del informe, es más que notoria. La falta de datos, la escasa continuidad de estos, su frágil sistematización, la ausencia de planes y objetivos claros, etc., es una constante que dificulta el trabajo de análisis riguroso. Siendo un ámbito

1. Anexamos al informe un listado de las entrevistas realizadas así como los megaproyectos visitados.

2. La firma del informe en su conjunto es responsabilidad de los dos investigadores del OMAL. De manera complementaria, protagonistas de las resistencias populares a los megaproyectos firman los casos paradigmáticos sistematizados en el tercer capítulo.

tan estratégico, no hay duda de que se trata de un fenómeno buscado *ex profeso*, que pretende dificultar tanto al análisis crítico como la resistencia popular, lo cual debe ser objeto de denuncia pública.

Por el otro, la región vive una coyuntura de notable inestabilidad política, marcada por la llegada al gobierno de propuestas de signo contrario –desde el neoliberalismo autoritario y punitivista de Nuevas Ideas en El Salvador, hasta las agendas reformistas y socialdemócratas de Libre y Semilla en Honduras y Guatemala, respectivamente–, pero que coinciden en escapar a las dinámicas clásicas en la región de control estricto por parte de las oligarquías correspondientes.

Esta coyuntura podría posibilitar la apertura de un escenario más favorable que ampliara el marco ecosocial de lo posible, específicamente en los casos de Guatemala y Honduras. No obstante, las negativas correlaciones de fuerzas parlamentarias, la tendencia decreciente de apoyo popular que las agendas reformistas están sufriendo, el mantenimiento de sólidas estructuras de poder estatales y corporativas opuestas a cualquier cambio, así como los vientos reaccionarios que recorren el planeta, ponen una sombra de duda sobre la continuidad de unas iniciativas sobre las que sobrevuela de manera permanente la posibilidad de golpes de estado. La contienda política a corto y medio plazo, en todo caso, dirimirá si algunas de las iniciativas que se apuntan cobran fuerza

o se quedan en hechos puntuales sin mayor recorrido.

En resumen, y tomando en consideración las apreciaciones realizadas, exponemos a continuación un marco de ideas-fuerza de análisis y propuesta, realizadas desde una perspectiva posicionada y comprometida, pero también autónoma y rigurosa que, ojalá, alimente el debate sobre la transición ecosocial en el Norte de Centroamérica.





1. Transición ecosocial: capitalismo verde oliva y digital como referencia hegemónica global

La agenda de transición hegemónica a escala mundial, sobre todo tras la pandemia, es la versión verde y digital de un capitalismo apuntalado por las élites y las empresas transnacionales. El relato que la recubre promete conducirnos a un horizonte de crecimiento generalizado, inclusivo y sostenible, que enfrentaría así de manera firme el evidente fallo multiorgánico del sistema.

Su práctica real, no obstante, camina en la dirección contraria. Una de las derivadas más significativas del avance de la agenda oficial es la ampliación de la triple frontera sectorial, geográfica y política de los megaproyectos corporativos: más tipos de megaproyectos, en más territorios, y bajo condiciones políticas aún más favorables, para una herramienta que sistemáticamente genera impactos negativos sobre comunidades y ecosistemas.

Por si esto fuera poco, la propuesta hegemónica no solo no mitiga sino que ahonda la “tormenta perfecta” generada por la interacción simultánea de múltiples tensiones y límites globales, azuzando en consecuencia un escenario crecientemente autoritario, desigual e insostenible, en el que se consolida peligrosamente un régimen de guerra de impredecibles consecuencias.

La naturaleza de esta agenda, en definitiva, queda mejor caracterizada bajo la denominación de “capitalismo verde oliva y digital”, debido a su enconamiento en las señas de identidad del sistema vigente y su deriva militarista³. Se trata por tanto de una “no transición” que debe ser urgentemente sustituida por formas alternativas de entender este crucial proceso.

3. La caracterización verde oliva y digital del capitalismo actual hace referencia al color verde oliva vinculado, por lo general, al ejército; este es uno de los colores que ha caracterizado históricamente su indumentaria.



1.1 OFENSIVA VERDE Y DIGITAL: TRIPLE AVANCE EN LA FRONTERA DE LOS MEGAPROYECTOS

Frente a la acción combinada de un crecimiento económico estancado, un endeudamiento desbocado, un cambio climático en progreso exponencial, y el creciente agotamiento de energía fósil y materiales estratégicos –entre otras tensiones simultáneas que sufre el sistema vigente–, el relato oficial plantea la viabilidad de salir de este atolladero reforzando la digitalización, las energías renovables y, en general, el conjunto de la “economía verde”. La ecuación que sintetiza las prioridades de la agenda hegemónica define por tanto su primer elemento en la apuesta por reenfocar las inversiones hacia nuevos sectores que, dado el contexto que atravesamos, contarían con notables horizontes de capitalización y, a su vez, tendrían un impacto directo sobre las múltiples crisis que enfrentamos.

Se aplican así soluciones tecnológicas y económicas a partir de nuevos espacios de negocio que permitirían iniciar una onda larga expansiva de crecimiento de la mano de la supuesta cuarta revolución industrial (minería de datos, plataformas, algoritmos, inteligencia artificial, internet de las cosas, etc.), al mismo tiempo que se desacopla dicho crecimiento económico tanto de las emisiones contaminantes como del volumen de consumo de energía y materiales a través de la economía verde: energía eólica, fotovoltaica, geotérmica, biocombustibles, hidroeléctricas, hidrógeno, “minería de transición”, agronegocios, movilidad sostenible e interconexiones de todo tipo.

La estrategia para avanzar en este horizonte de inversiones masivas en el conjunto de nichos verdes y digitales ya citados se sustenta en una nueva fórmula de alianza público-privada (APP), adaptada a un contexto global de profunda crisis, extrema competencia y guerra económica entre bloques. Ya no es suficiente de este modo con engrasar dichas inversiones y poner a su servicio toda una pléyade de dispositivos diplomáticos, políticos, ayudas y subvenciones. Ahora se prioriza también, en la medida de las capacidades de cada país o región, el financiamiento institucional directo y explícito de las estrategias de reconversión y/o adaptación a la nueva coyuntura de las “empresas propias”, tratando así de mantener y/o ampliar sus posiciones internacionales. En definitiva, las APP de nuevo cuño se basarían en la recuperación de políticas industriales activas, que pongan al servicio de las empresas transnacionales ingentes cantidades de fondos públicos para reenfocar las inversiones, sostener la tasa de ganancia privada y limitar la más que notable incertidumbre inversora⁴.

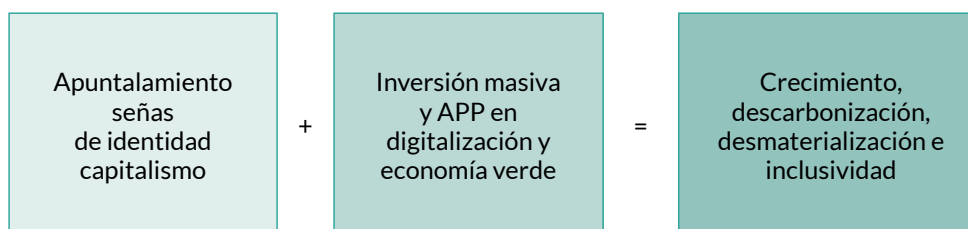
4. Se trata de un fenómeno centrado fundamentalmente en las grandes potencias mundiales que, como respuesta a la pandemia, han puesto en marcha este tipo de políticas para proteger al poder corporativo propio, actualizando el rol de lo público como premisa de funcionamiento frente a la magnitud de la crisis. Este fenómeno, al ser profundamente asimétrico en su puesta en marcha, podría ser una variable más en favor del agrandamiento de las asimetrías entre países centrales, periféricos y semiperiféricos.



El resultado de la ecuación, en definitiva, es extraordinario: inversiones masivas y APP actualizadas en digitalización y economía verde no solo generarán crecimiento estable, sostenido e inclusivo, sino que además desacoplarán este de la quema de combustibles fósiles –principal responsable del cambio climático– y reducirán la base física necesaria para sostener una matriz económica en expansión. Crecimiento, igualdad, descarbonización y desmaterialización no solo no sufren contradicciones, sino que son metas perfectamente compatibles en el horizonte win-win que plantea la agenda oficial.

No obstante, hay un elemento implícito en la ecuación de dicha agenda, crucial a efectos de análisis sobre la transición ecosocial: las señas de identidad del capitalismo no se tocan, en ningún caso. El crecimiento económico y la acumulación como premisa y horizonte; los mercados globales como espacios económicos prioritarios; las grandes empresas como principales protagonistas; y los megaproyectos como herramientas incuestionables –todo ello en un sistema basado en la explotación y la expropiación de lo común–, no solo no se cuestionan, sino que se consideran puntales del proceso de transición.

Figura 1: Ecuación básica de la agenda oficial



Fuente: Elaboración propia

¿A qué horizonte nos avoca el avance en esta ecuación? Aunque ese será el objeto del siguiente apartado, nos centramos ahora en una de sus principales derivadas, al menos en lo que se refiere al análisis de las herramientas y protagonistas de la transición ecosocial: la proliferación de megaproyectos.

Definimos estos como “iniciativas corporativas de un significativo tamaño y volumen de inversión, que expropian y/o mercantilizan territorios y bienes naturales con el objetivo fundamental de insertarlos en dinámicas de acumulación de capital a cualquier escala –desde lo local a lo global– y en cualquier etapa de la cadena de valor –de la extracción al consumo–, reconfigurando y produciendo espacio a tal efecto”⁵.

5. Gonzalo Fernández, Erika González, Juan Hernández y Pedro Ramiro, Megaproyectos. Claves de análisis y resistencia en el capitalismo verde y digital, OMAL, 2022.



Los megaproyectos, frente al relato oficial de desmaterialización de la matriz económica, viven hoy en día una más que notable expansión, hasta el punto de poder afirmar que se está ampliando simultáneamente su frontera sectorial, geográfica y política.

Cada vez hay más tipos de megaproyectos, sumando a los históricos otros vinculados a la minería metálica, pequeñas y medianas hidroeléctricas, polígonos eólicos y fotovoltaicos, megagranjas agroindustriales, nuevas exploraciones de hidrocarburos e infraestructuras de todo tipo. Cada vez su radio de acción es más extenso, desplegándose no solo por los países periféricos y semiperiféricos, sino también por los centrales, en busca de cierta autonomía en el acceso a energía y materiales. Y cada vez la “alfombra roja” que se despliega en su favor es más ancha y larga, en una vuelta de turca más de la normativa neoliberal apuntalada en las últimas tres décadas.

Tabla 1: Principales tipologías de “nuevos megaproyectos”

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| Eólica, fotovoltaica, geotérmica | Proyectos vinculados a Mercados de carbono | Centros computación, servidores y datos |
| Pequeñas y medianas hidroeléctricas | Petróleo y gas natural (también <i>off-shore</i>) | Corredores industriales |
| Biomasa y biocombustibles | Minería Metálica | Conglomerados turísticos |
| Hidrógeno | Agroindustria | Interconexiones eléctricas, digitales, gasísticas, petrolíferas y viales |

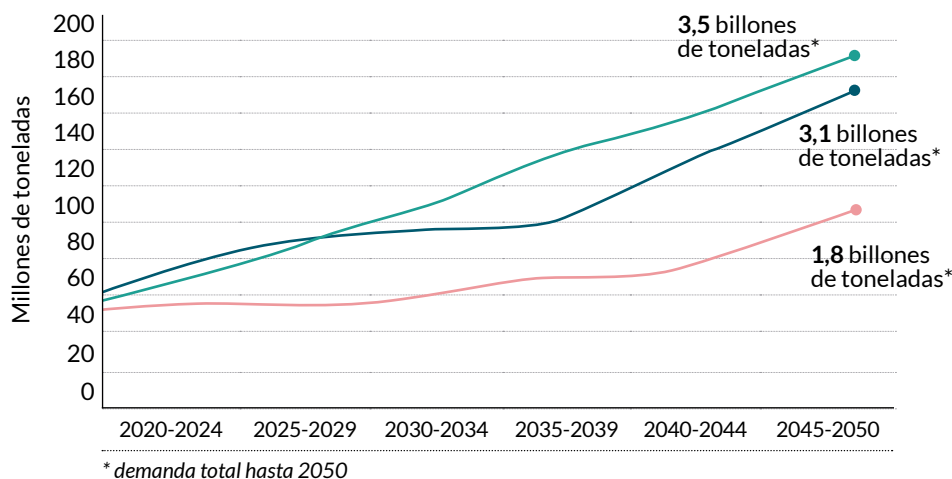
Fuente: Elaboración propia

En lo referente a la frontera sectorial, la tipología de megaproyectos se amplía por un doble motivo. Para empezar, porque las cantidades de energía y materiales necesarias para apuntalar la apuesta verde y digital del capitalismo son más que notables, lo que abre el abanico a nuevos ámbitos de desarrollo de estas iniciativas corporativas.

Más allá de las energías renovables y de las interconexiones necesarias para conectarlas, destaca especialmente el caso de la minería metálica, cuya demanda está creciendo de manera exponencial debido a su uso generalizado y masivo en todos los dispositivos digitales y de la economía verde (teléfonos inteligentes, baterías, aerogeneradores, placas fotovoltaicas, automóviles eléctricos, etc.). Como resultado, se multiplica exponencialmente la implementación de un volumen muy significativo de megaproyectos en estos nuevos sectores clave.



Figura 2: Incremento demanda global de materiales según escenarios de la IAE



Fuente: Banco Mundial (2020)

Pero la frontera sectorial también avanza porque la agenda capitalista sigue apuntalando un modelo globalizado, estructurado en función de cadenas de valor a escala mundial. Extracción, producción, distribución, servicios y consumo se sitúan habitualmente en localizaciones dispares a lo largo y ancho del planeta, incrementado las necesidades de almacenamiento, logística, movilidad, transporte e interconexión y, en consecuencia, de este tipo de megaproyectos.

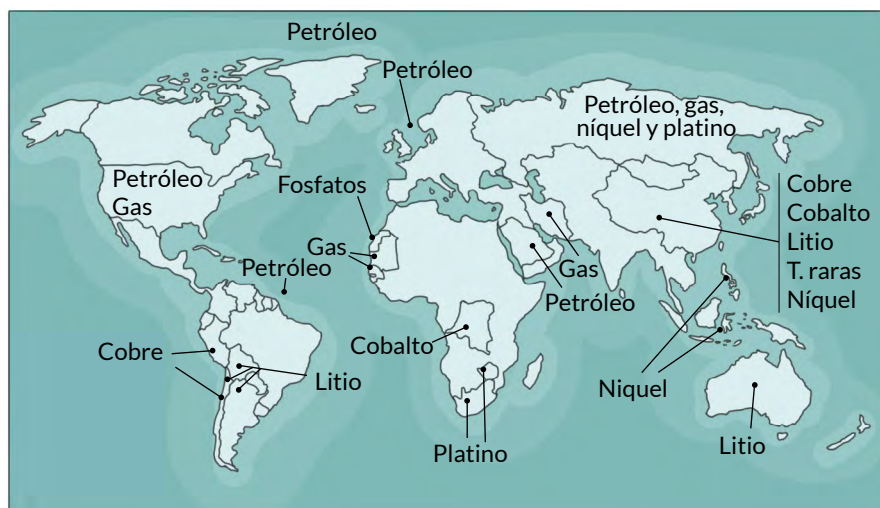
Este enfoque global del capitalismo conduce también a la ampliación de una segunda frontera –la geográfica–, convirtiendo al planeta en su conjunto, si bien de manera asimétrica, en territorio de expropiación corporativa.

De una parte, se refuerzan las lógicas neocoloniales para garantizar el acceso a las cadenas mundiales de suministro. Se está consolidando así una nueva geopolítica de la energía y los materiales, que adiciona a las clásicas posiciones estratégicas vinculadas a los hidrocarburos nuevos puntos calientes, ahora “verdes y digitales”, y en muchos casos situadas en países periféricos empobrecidos.

Chile, Argentina, Bolivia y Australia, en lo que hace referencia al litio. República Democrática del Congo, al cobalto. El Sáhara ocupado, a los fosfatos. China, a las tierras raras y, en general, al conjunto de minerales metálicos. Rusia y Ucrania, al zafiro y al xenón. El Ártico, el mar del Norte y el Caribe, a nuevas reservas de petróleo y gas natural. Y América Latina y África, como surtidores de energía y materias primas para las grandes potencias.



Figura 3: Puntos calientes de la nueva geopolítica de la energía y los materiales



Fuente: Elaboración propia

De otra parte, el refuerzo de la agenda neocolonial se combina con la pulsión por lograr la menor dependencia internacional posible —al menos, respecto a aquellos países específicos considerados como amenazas— en lo referente a energía y materiales. Ante la inestabilidad permanente, ya no es suficiente con garantizar los suministros en unos mercados globales que son más vulnerables que nunca. También se torna clave nutrir la matriz económica con los recursos existentes en el propio territorio.

Históricamente los megaproyectos se situaron sobre todo en los países empobrecidos, para poder aprovecharse de marcos político-jurídicos más laxos, condiciones laborales draconianas y el despojo de sus riquezas naturales. Pero hoy el contexto global favorece levantar, aun tentativamente, esa frontera. De esta forma, bajo el horizonte de lucha contra el cambio climático, se establecen requisitos mínimos de extracción y producción interna de energía y materiales fundamentales, activando las condiciones para la diseminación de megaproyectos de todo tipo (energéticos y mineros muy especialmente) también en los países centrales.

Esta ofensiva corporativa global, que se extiende a lo largo y ancho del planeta a partir de una pléyade muy amplia de sectores y ámbitos, va acompañada finalmente de otra de carácter político-jurídico, que facilita su despliegue a través de tres mecanismos complementarios.

El primero consiste en la actualización y renegociación de los tratados de comercio e inversión —así como de acuerdos estratégicos vinculados a materiales críticos— que, de *facto*, confi-



guran una suerte de *constitución económica global*⁶ que blinda los intereses corporativos, fundamentalmente en lo que se refiere a las inversiones en megaproyectos.

El segundo plantea la elaboración y aprobación de pactos, planes y programas que dan cobertura al relato verde y digital como el marco hegemónico de abordaje de la ineludible transición, a la vez que riegan a las grandes corporaciones con ingentes cantidades de fondos públicos para el impulso de megaproyectos de todo tipo. Los fondos *Next Generation* y la iniciativa *Global Gateway* en la Unión Europea, el *Plan de Reducción de la Inflación* en EEUU, el *Plan Made in China 2025*, o las estrategias sobre hidrógeno elaboradas por más de 20 países serían algunos de los ejemplos más significativos al respecto en los últimos años.

Tercero y último, la “alfombra roja” a los megaproyectos se extiende también mediante la ampliación cuantitativa y cualitativa de los patrones e instrumentos de criminalización de la protesta social⁷. Las grandes empresas inciden en favor de eliminar toda traba a la implantación de esta herramienta corporativa que, sí o sí, genera conflictividad comunitaria, por lo que de manera generalizada se refuerzan las dinámicas de estigmatización, judicialización e incluso violencia contra los sectores populares en resistencia.

Los sectores populares y comunitarios del NC, lamentablemente, sufren de manera directa el embate de este fenómeno de criminalización y violencia –de profundas raíces históricas–, máxime en el marco de un creciente autoritarismo y de un permanente “estado de excepción”. El Norte de Centroamérica es, en la actualidad, una de las zonas más peligrosas del mundo, mientras la arquitectura de impunidad corporativa permanece inmutable o incluso se refuerza.

Tratados, acuerdos, planes, programas y marco de criminalización social son, en definitiva, elementos político-jurídicos que también juegan un rol fundamental en el desarrollo de la agenda oficial.

Esta, en resumen, y más allá del horizonte general al que nos avoca, define su naturaleza en la ampliación exponencial del radio de acción de los megaproyectos como herramienta hegemónica. Esta afirmación no es una cuestión menor, dado que estos generan *per se* y de manera sistemática impactos ecosociales negativos.

La búsqueda incesante de ganancias, su lógica expropiatoria sobre lo común, así como el marco normativo favorable en el que operan, además en un contexto tan convulso, crean el caldo de cultivo idóneo para toda una serie de consecuencias económicas, ambientales, políticas

6. Erika González y Pedro Ramiro, “Una constitución económica global hecha a medida de las transnacionales”, *Dossieres Economistas Sin Fronteras*, n° 34, 2019.

7. Juan Hernández, Erika González y Pedro Ramiro, *Criminalización del derecho a la protesta: patrones, actores e instrumentos*, OMAL, 2022.



y socioculturales especialmente nocivas. Que además están atravesadas por asimetrías de clase, género y etnia/raza, entre otras variables.

Por supuesto, más allá de que esta afirmación ha de ser necesariamente matizada en función de la naturaleza, el sector y el contexto de cada iniciativa corporativa específica, no puede obviarse que el actual marco económico y político-jurídico global ha sido diseñado *ad hoc* para favorecer al poder corporativo en un régimen de cuasi-impunidad.

Tabla 2: Impactos de los megaproyectos

| Categorías de análisis | Subcategorías de análisis | Enfoques transversales |
|-------------------------|--|---------------------------------|
| Dimensión económica | <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades y condiciones del bien o servicio. - Incidencia en el erario público. - Implicaciones en el tejido económico local. - Apropiación / desposesión de bienes comunes. - Dinámicas regresivas de distribución de trabajos. | Género Clase Etnia / raza |
| Dimensión ambiental | <ul style="list-style-type: none"> - Impacto en el flujo de energía, materiales, residuos, y emisiones. - Apropiación de bienes naturales colectivos. - Contaminación y degradación de ecosistemas. - Riesgos de desastres. | |
| Dimensión política | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de iniciativas políticas legales amparadas en al arquitectura jurídica de la impunidad. - Desarrollo de iniciativas ilegales y violentas amparadas en la impunidad corporativa. | |
| Dimensión sociocultural | <ul style="list-style-type: none"> - Transformaciones sociológicas en comunidades y poblaciones afectadas. - Avance de prácticas sociales regresivas y excluyentes. - Alteraciones en los usos y costumbres culturales de las poblaciones afectadas. | |

Fuente: Elaboración propia

Los megaproyectos renovables, en toda su diversidad, tampoco escapan a esta caracterización general. Incluso los aparentemente menos lesivos, como los polígonos eólicos y fotovoltaicos, podrán tener consecuencias significativas en términos de expropiación corporativa, acaparamiento de tierras, afectación a la biodiversidad, carencias democráticas, captura de fondos públicos y crecimiento descontrolado, en función del enfoque que se dé al qué, quién y cómo de su implementación. Máxime si se amplía el foco al conjunto de la agenda a la que



tributan, ya que se insertan en una tupida red de megaproyectos de hidrocarburos, minería metálica e interconexiones en la que participan con vínculo de necesidad.

Los casos que posteriormente analizaremos en mayor profundidad –la hidroeléctrica en Quimistán o las interconexiones eléctricas en Guatemala–, así como otros que pudimos conocer de primera mano –como el caso Prados en Choluteca y Valle (Honduras) – ponen de manifiesto la sistematicidad del impacto negativo de este tipo de iniciativas corporativas en el ámbito de lo renovable⁸.

Esto no significa que cualquier iniciativa de cierta escala y volumen de inversión deba mantenerse tajantemente fuera de toda ecuación vinculada a la transición ecosocial. Lo que apunta es la necesidad de que estas trasciendan las señas hoy hegemónicas de los megaproyectos y formen parte de nuevas fórmulas de entender e implementar la transición ecosocial desde parámetros de justicia y emancipación.

1.2 UN CONTEXTO GLOBAL DE TORMENTA PERFECTA Y RÉGIMEN DE GUERRA

El sistema capitalista en el que se sustenta la agenda oficial está aquejado, como ya hemos señalado, de un fallo multiorgánico en el que se vislumbran múltiples tensiones, incluso límites de carácter estructural.

Tabla 3: Fallo multiorgánico del capitalismo

| |
|--|
| Acumulación de capital estancada |
| Protagonismo sin igual del poder corporativo |
| Cambio climático en progresión exponencial |
| Agotamiento energía fósil y materiales críticos |
| Reproducción social en crisis creciente |
| Resquebrajamiento del orden mundial |
| Democracia liberal bajo progresiva deslegitimación |

Fuente: Elaboración propia

8. Sulé, Marcos y Saiz, Marta, [Cuando la energía solar no es tan limpia](https://elpais.com), elpais.com



Dentro de las tensiones podemos situar, en primer lugar, la actual crisis de reproducción social. Esto es, la creciente precariedad en la que tratan de desarrollar sus vidas las mayorías populares, atravesada en todo momento por la cuestión de clase, género y etnia/raza.

Otro elemento de tensión, en segundo término, es el que se genera por la deslegitimación que sufre el modelo de democracia liberal-representativa. Tanto desde las posturas que critican su bajísima intensidad en términos de “gobierno del pueblo”, como de quienes entienden que esta ya ni siquiera es útil para el sostenimiento del sistema y de sus privilegios, alentando la oleada neofascista en marcha.

La creciente vulnerabilidad del orden mundial es el tercero de los factores que resquebraja la dinámica oficial. Aquí intervienen la pérdida de hegemonía de EEUU, que acelera el contexto de disputa global; el relativo desmantelamiento del multilateralismo, que incluye la pérdida de peso específico de su arquitectura internacional; así como la progresiva consolidación del régimen de guerra a escala planetaria.

El cuadro definido por todas estas tensiones se completa con el análisis de las auténticas limitaciones al devenir del capitalismo. Situamos en esta categoría al conjunto de límites biofísicos que ya hemos superado o estamos a punto de hacerlo, dentro de los cuales destacan en términos sistémicos el cambio climático y el agotamiento de fuentes de energía y materias primas fundamentales. Y también la imposibilidad de impulsar una nueva onda expansiva de crecimiento estable y generalizado, en el marco de una economía financiarizada especialmente vulnerable y tendente a estallidos de todo tipo.

La respuesta oficial a este complicado panorama ha sido, como ya hemos explicado previamente, la aplicación de manera intensiva del *business as usual* a la transición energética y la digitalización, manteniendo todo lo demás constante. Una simplista ecuación que, a nuestro entender, no solo no supera las tensiones y límites señalados sino que los recrudece, acelerando la marcha hacia una *tormenta perfecta* de gravísimas consecuencias.

Tabla 4: Los cuatro límites que definen la Tormenta Perfecta

| |
|---|
| Cambio climático |
| Agotamiento de energía fósil y materias fundamentales |
| Crecimiento estancado |
| Economía financiarizada |

Fuente: Elaboración propia

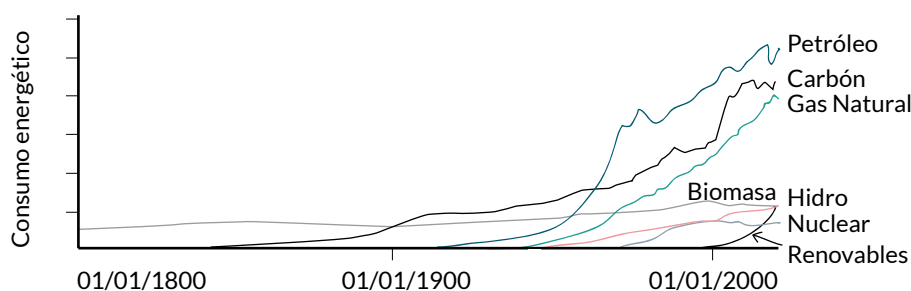


De esta manera, el empeñamiento en el crecimiento económico como horizonte incuestionable, así como en los mercados globales como espacio preferente de actuación, ahondan en el muy vulnerable contexto ecológico actual, pese a las mejoras en eficiencia y el avance en la implantación de las energías renovables.

Estas últimas prácticamente no están sustituyendo a las fuentes fósiles a escala global, sino que se adicionan al marco hegemonizado por el petróleo, el gas natural y el carbón –hoy por hoy, insustituibles para una parte fundamental de usos que no pasan por la electrificación–, manteniendo imperturbable la secuencia que vincula crecimiento con quema de combustibles.

El supuesto desacoplamiento entre crecimiento, por un lado, y emisiones contaminantes, por el otro, base fundamental del relato que recubre la agenda oficial, no es por tanto más que una falacia.

Figura 4: Evolución temporal consumo de fuentes de energía



Fuente: Our World in Data & Labyrinth Consulting Services INC.

Al mismo tiempo, este contexto ecológico crecientemente vulnerable limita significativamente las posibilidades de generar nuevas ondas largas de crecimiento generalizadas y estables⁹. El fenómeno combinado del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento progresivo de energía fósil y materiales críticos acota las capacidades de acumulación en un sistema que históricamente solo ha conseguido crecer más consumiendo más pero que, actualmente, tendría que hacerlo con una menor cantidad de energía y materiales.

Esta paradoja parece que tampoco tiene solución bajo la vigencia de la agenda verde y digital. De nuevo, el relato de desacoplamiento entre crecimiento y consumo físico muestra su incon-

9. Las limitaciones de generar crecimiento generalizado y estable son debidas a un número amplio de variables económicas. No obstante, las limitaciones que se derivan del contexto ecológico actual (cambio climático, pérdida de biodiversidad y agotamiento físico) son claves que prefiguran un horizonte poco halagüeño para la reproducción capitalista.



sistencia: la correlación positiva entre acumulación de capital y gasto en energía y materiales se mantiene, mientras las mejoras en eficiencia no ponen en cuestión la veracidad del axioma a escala global. Como botón de muestra, el crecimiento del consumo mundial de energía se aceleró un 2,2% en 2023, mucho más rápido que la tasa de crecimiento promedio de 2010-2019 (1,5 % anual)¹⁰. Al mismo tiempo, ya hemos analizado previamente el crecimiento exponencial de la demanda de muchos minerales metálicos.

La agenda oficial se sostiene por tanto en un relato falso. Su práctica agrava el fallo multiorgánico del sistema. Su naturaleza basada en la explotación y la expropiación aviva el fuego de la desigualdad y la insostenibilidad. Sus propuestas, obviando cualquier cuestionamiento del entramado generado en torno al crecimiento económico capitalista, nos llevan en definitiva a un callejón sin salida: enfrentar cualquiera de los cuatro límites que conforman la tormenta perfecta supone un perjuicio en los restantes, desactivando cualquier éxito parcial obtenido. Actúan, de este modo, bajo la lógica de *muerte cruzada*.

De este modo, al acelerar el crecimiento se recrudece la superación de los límites biofísicos, lo que en última instancia incidiría cual *boomerang* sobre dicho crecimiento. Al plantear la reducción vinculante de la quema de combustibles fósiles para iniciar un proceso efectivo de descarbonización, la dinámica de acumulación se vendría abajo. Al incrementar la extracción de las ingentes cantidades de los minerales necesarios para cumplir con los objetivos más ambiciosos de la agenda verde y digital, el cambio climático podría entrar en un bucle autónomo de reproducción. Al racionalizar su extracción y su consumo, saltarían por los aires las escasas expectativas de crecimiento y la propuesta de transición oficial. Al alimentar con fondos públicos la acumulación de capital, se superarán los límites biofísicos y se ahondará en las desigualdades sociales y geopolíticas. Al tratar de poner el cascabel a las finanzas en la sombra, la espiral de desconfianza haría colapsar el sistema al completo. No hay solución, por tanto, dentro de la ecuación oficial. La transición oficial es, en el fondo, una “*no transición*”.

Tal es así que el crecimiento sigue estancado a escala global, con unas perspectivas menguantes para 2024 y los próximos años que, en ningún caso, superan el 3%; la deuda global se mantiene en registros muy elevados, alcanzando en 2022 el 238% del PIB mundial; el incremento de temperatura ha llegado a ser en 2023 de 1,48 °C respecto a la época preindustrial,¹¹ cuando los objetivos establecidos en 2015 en el Acuerdo de París situaban el límite máximo en 2 °C y recomendaban no superar los 1,5 °C para 2100; por último, la superación a lo largo de la próxima década del pico del petróleo o del gas, así como los síntomas de agotamiento de

10. Datos extraídos de la página [Enerdata](#).

11. Según el Servicio de Cambio Climático de Copernicus, un servicio implementado por el Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Medio Plazo en nombre de la Comisión Europea.



algunos materiales estratégicos (plata, cadmio, cobalto, cromo, cobre, galio, indio, litio, manganeso, níquel, etc.), confirman los límites en la base física que sustenta la matriz económica.

La versión verde y digital del capitalismo muestra así su verdadero rostro, convertido en la práctica en pura ideología. Ofrece un horizonte esperanzador basado en un solucionismo tecnológico que, en realidad, pretende desviar la atención de las transformaciones profundas que son necesarias.

A la vez, se oculta la responsabilidad del poder corporativo y de su patrón globalizado y fósil de acumulación en la génesis de la tormenta perfecta. Los términos se invierten diametralmente, convirtiendo a las mayores responsables –las grandes corporaciones transnacionales, especialmente los megafondos de inversión, las compañías energéticas, el complejo industrial-militar, el agronegocio y las tecnológicas– en los adalides de la supuesta transición verde y digital.

Las implicaciones del empecinamiento en esta secuencia agotada son claras. Se incrementa la emergencia climática y el agotamiento de recursos, con lo que el planeta es cada vez más invivible. Se ahondan las desigualdades de clase, género y etnia/raza. La precariedad se generaliza y la inestabilidad se convierte en estructural, a expensas de futuros estallidos de todo tipo.

Pero además, el marco para la contienda política se hace cada vez más autoritario y violento. Por un lado, las empresas transnacionales que concentran capital y poder como nunca en la historia, hacen pasar sus intereses como “sentido común” de la gobernanza global, desarrollando un nuevo modelo de captura corporativa de las instituciones que devalúa –aún más, si cabe– la frágil democracia.

Por el otro, el *régimen de guerra*¹² se impone como dinámica clave de la disputa geopolítica y social. Este concepto hace referencia no solo al creciente protagonismo de la respuesta bélica como salida a los conflictos, fenómeno que está provocando una espiral de guerras internacionales (Ucrania, Gaza, quizá Taiwán en un futuro) de consecuencias imprevisibles en un contexto nuclear.

Siendo esta una de sus manifestaciones últimas y más visibles, el régimen de guerra tiene una acepción más amplia, que incluye todo un conjunto de derivadas del hecho de situar la lógica amigo-enemigo como clave de bóveda del orden internacional.

12. Raúl Sánchez Cedillo, *Esta guerra no termina en Ucrania*, Pamplona, Katakarak, 2022.



Hablamos en consecuencia de la creciente irrelevancia del discurso y arquitectura multilateral de los derechos humanos; del incremento progresivo de los presupuestos militares y de los relatos belicistas; de la guerra como forma cada vez más extendida de enfrentar la crisis económica; del fortalecimiento de la alianza entre las versiones legales, ilegales y alegales del poder corporativo; del refuerzo de las lógicas neocoloniales en el tablero internacional; y de la expansión de discursos neofascistas de corte clasista, racista, patriarcal y homófobo.

En definitiva, el discurso y la agenda hegemónica pueden caracterizarse de una manera más nítida bajo la denominación de capitalismo verde oliva y digital.

Con ella se hace referencia no solo a la defensa de las señas de identidad del capitalismo, no solo a sus apuestas prioritarias por la digitalización y las energías renovables como nuevos nichos de negocio, sino también a su vínculo estrecho y directo con el régimen de guerra imperante. Una deriva militarista que viene a azuzar la espiral de conflictos geopolíticos y ecosociales que están por venir, en un marco de dilución democrática y mutación violenta del orden internacional.

1.3 LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL, UN DEBATE INELUDIBLE: QUÉ, QUIÉN Y CÓMO

Frente al horizonte al que nos conduce el capitalismo verde oliva y digital, debemos posicionar alternativas que permitan impulsar un proceso real de transformación metabólica, una verdadera transición ecosocial que no se limite únicamente a la energía, y que no simplifique el necesario cuestionamiento integral del modo actual de organizar la sociedad y la vida.

Bajo esta premisa, destacamos a escala global dos grandes miradas que superan la perspectiva hoy todavía protagónica: el *green new deal* (GND, nuevo pacto verde), que plantea jugar dentro del terreno de juego hegemónico para desde ahí iniciar sendas alternativas ulteriores; y las *agendas anticapitalistas* (AA), que apuestan por una transición que supere de manera paulatina pero desde ya los parámetros sistémicos.

Ambas son perspectivas complejas, que en su interior incluyen propuestas diversas, acentos diferentes e incluso debates no resueltos. En todo caso, hay parámetros comunes dentro de cada una de ellas que les confieren una cierta identidad compartida.



Tabla 5: Prioridades de las diferentes agendas de transición

| | Capitalismo verde oliva y digital | Green New Deal | Agendas anticapitalistas |
|---------------------|-----------------------------------|--|---|
| Objeto | Acumulación de capital | Crecimiento verde e inclusivo y descarbonización | Superación integral secuencia capitalista |
| Escala | Mercados globales | Prioridad escala estatal | Prioridad escala local y global |
| Sujeto | Empresas transnacionales | Alianzas público-corporativas | Alianzas público-sociales |
| Herramientas | Megaproyectos | Diversidad, énfasis práctico en megaproyectos | Diversidad, cuestionamiento relativo de megaproyectos |

Fuente: Elaboración propia

El marco interpretativo del GND, así como la agenda política vinculada al mismo, defienden como premisa básica el impulso de un amplio programa de inversión pública dirigida a redireccionar la matriz socioeconómica hacia las energías renovables, la digitalización y el bienestar social, a partir de alianzas público-privadas de nuevo cuño ya presentes en estos ámbitos.

Las instituciones recuperarían así un relativo peso específico en los ámbitos político y económico, asumiendo tareas derivadas del paradigma nekeynesiano elaborado por Mazzucato¹³. Desde el posicionamiento de misiones o metas prioritarias que aglutinen parte significativa de los esfuerzos colectivos hasta la financiación pública de proyectos específicos en consorcio con empresas, pasando por la definición de marcos regulatorios o de promoción del conjunto de la agenda propuesta¹⁴.

Bajo este paradigma, el objetivo prioritario del GND es la reducción urgente de emisiones contaminantes, dentro de un diagnóstico que asume en términos generales tanto el fallo multiorgánico que aqueja al sistema como el riesgo derivado de la superación de los límites biofísicos. No obstante, la lucha por la no superación de los límites climáticos globales se convierte

13. Mariana Mazzucato, *El estado emprendedor*, Barcelona, Taurus, 2022.

14. Como ya hemos indicado previamente, son evidentes las asimetrías entre países centrales y periféricos a la hora de asumir este enfoque de transición, dadas las desiguales capacidades económicas y dinámicas políticas hegemónicas. En este sentido, la oportunidad de hacer inversiones públicas masivas y plantear una dirección estratégica de las mismas es un hito más factible en EEUU, China o la UE, mientras que en territorios como el NC la complejidad de llevar adelante este enfoque político es mucho mayor.



en el incuestionable e incomparable reto principal, al que están supeditados el resto de ejes y variables en liza. La urgencia sería tal que la actuación en favor de las energías renovables –también en claves corporativas– se coloca muy por encima de transformaciones de mayor calado, consideradas incluso como grandilocuentes y antropológicamente poco solventes, al menos a corto plazo.

En la práctica, no se produce un cuestionamiento fuerte de las señas de identidad del capitalismo verde oliva y digital. Y cuando este se da, se traslada a un horizonte futuro definido en términos genéricos. Se pospone a etapas posteriores en las que iría de la mano de una combinación de cambios sociopolíticos significativos: una progresiva mayor conciencia sobre la emergencia ecológica, un incremento de la presión social, unos gobiernos reformistas capaces de abanderar agendas basadas en el GND.

Sus escalas prioritarias de actuación son la estatal y local. Especialmente la primera, con el marco del Estado como base para la dinamización de las estrategias de GND. Esto pasa relativamente por alto las implicaciones del patrón globalizado y concentrado de desarrollo vigente, más allá del reconocimiento de la necesidad de ciertos controles e instrumentos de compensación ante su matriz desigual y colonial a escala planetaria. El GND concede un rol especial como sujeto de referencia a las instituciones públicas (grado de planificación, dirección, regulación, promoción e inversión), valorando positivamente también la participación de otros actores sociales y privados.

No puede decirse que se niegue la agencia social como un elemento a tomar en consideración. Ahora bien, dado el punto de partida –caracterizado por el dominio del poder corporativo– y la necesidad imperiosa de sustituir las energías fósiles por renovables, las empresas transnacionales aparecen en este paradigma, de manera más o menos explícita, con mayor o menor convencimiento, como las aliadas imprescindibles. Lo público, en cualquier caso, sería quien tendría el protagonismo de articular este marco diverso de agentes, el sujeto catalizador con capacidad para aunar las actuaciones sociales y corporativas en favor del interés general.

El GND, por último, defiende la idoneidad de una amplia diversidad de herramientas: autoconsumo, comunidades energéticas locales, etc. Pero confiere a los megaproyectos un carácter estratégico como instrumento clave a la hora de avanzar en los objetivos climáticos marcados, apelando de nuevo a urgencias y correlaciones de fuerzas desfavorables. Esto no quita para que se posicionen ciertos criterios para avalar su implementación (planificación local, criterios sociales y ambientales, participación social y comunitaria), en coherencia con la lógica de alianza público-privada bajo la dirección institucional.



De otro lado, las agendas anticapitalistas parten de la multidimensionalidad de la crisis que atravesamos, situando explícitamente su génesis en la dinámica de acumulación y el conjunto de señas de identidad de la secuencia capitalista. Así, el conjunto de variables vinculadas a la explotación y la expropiación corporativa aparecen generalmente, aun con diferentes acentos, como referencia a superar y dismantelar.

Su objetivo principal no consiste solo en reducir emisiones y fomentar las energías renovables, dejando el resto de variables fuera del foco principal. Al contrario, las AA promueven una propuesta integral con la que planificar de manera urgente y justa una reducción drástica de la producción global y el consumo de energía y materiales. Para ello, se trataría de adaptar radicalmente el metabolismo socioeconómico a esta premisa desde perspectivas de clase, feministas y decoloniales, mientras se acota el radio de acción de la acumulación de capital.

En lo relativo a la escala, lo local sería el lugar común compartido por todos los enfoques que defienden las AA, dado el carácter estratégico del territorio para plantear nuevas formas democráticas, igualitarias de vida y en armonía con los ecosistemas. La agencia en el marco estatal también cobra un peso significativo, aunque matizado por el debate sobre los sujetos. Más allá de los ámbitos local y estatal, se cargan las tintas contra la matriz corporativa, colonial y abstracta del modelo globalizado, abogando por una profunda alteración de la hegemonía que lo global y lo regional han obtenido en las últimas tres décadas.

En lo que respecta a los sujetos prioritarios, las AA destacan la agencia social y comunitaria por encima de cualquier otra consideración. El rol de lo público está atravesado por un mayor debate: existen diferencias entre las corrientes libertarias y otras que avalan la vigencia de las instituciones públicas como espacios catalizadores de la transición ecosocial. Este es uno de los principales puntos internos de fricción, matizado por dos elementos: primero, desde perspectivas libertarias se asumiría la necesidad de agencia pública, al menos en las fases iniciales del proceso; y segundo, habría una apuesta compartida por el desarrollo de alianzas público-comunitarias que aúnen los esfuerzos institucionales y sociales en dinámicas conjuntas, no exentas de complejidad y conflictividad. En cualquier caso, el rechazo al apuntalamiento y el avance en el protagonismo del poder corporativo es, sin duda, una línea roja compartida dentro de su marco de agentes.

Finalmente, en lo que a herramientas se refiere, se prima el impulso de proyectos comunitarios, sociales o públicos que satisfagan las necesidades de las comunidades locales, no contribuyan a la generación de *zonas de sacrificio*, no incrementen la pérdida de biodiversidad ni el resto de riesgos biofísicos actuales, ni desarrollen impactos nocivos tanto en el propio territorio como a escala neocolonial.



En esta línea, las AA plantean una crítica radical a los megaproyectos tal y como actualmente están concebidos, liderados por corporaciones transnacionales que priman la búsqueda de ganancia, el sostenimiento de un patrón global concentrado y la vigencia del insostenible espacio abstracto capitalista. No obstante, constatando una amplia gama de posiciones que van desde la negativa incondicional hasta su aval vinculado a un marco de planificación, decrecimiento y recuperación de lo común, queda margen para el debate sobre el impulso de proyectos de cierta escala y volumen de inversión dentro de la matriz económico-energética a la que se aspira.

De la comparación de ambos paradigmas se certifica un cierto consenso en relación a la gravedad del momento que atravesamos, la relevancia de la lucha contra el cambio climático, la prioridad por la agencia territorial y la participación social, así como por la voluntad de impulsar una amplia diversidad de herramientas para la transición ecosocial.

Pero el caso es que las diferencias priman sobre los puntos de encuentro, siendo patentes a lo largo de toda la secuencia: objetivos más o menos amplios, distintos protagonistas, énfasis diferentes en la crítica al modelo global, enfrentamiento significativo en lo referente a los megaproyectos. Estas grietas han dado lugar a una enconada disputa en torno a la agenda, estrategia y tono de la transición.

Quienes defienden el GND suelen acusar a las AA de cierto catastrofismo y fatalismo en sus análisis y propuestas, lo que conduciría a la resignación y la apatía social. Se les atribuye cierto abuso de marcos sistémicos de interpretación de la realidad, en función de los cuales se realizarían proyecciones de naturaleza determinista, ajenas a la incertidumbre reinante y la agencia humana, con relativa desconfianza en el desarrollo tecnológico. Se trataría pues de evitar los grandes saltos antropológicos como premisa para la transición.

Bajo este prisma crítico, se cuestionan las capacidades sociales para enfrentar por sí mismas el reto civilizatorio actual. Y se acusa a las AA, en última instancia, de *retardismo* por su posición frente a los megaproyectos, lo que impediría el avance de las energías renovables en sustitución de las fuentes fósiles.

Por su parte, quienes defienden las AA señalan el *reduccionismo* que el GND aplica al diagnóstico global, simplificando la transición ecosocial a una única variable: la reducción de las emisiones. Obligan de este modo a que el complejo fallo multiorgánico sistémico atraviese el estrecho *túnel de carbono*, acotando sin justificación alguna tanto el panorama general como el marco de lo posible. Diversos elementos estructurales de la crisis serían así obviados, al igual que la vigencia de escenarios a futuro que, aun inciertos, son suficientemente probables como para no ser procrastinados en aplicación del principio de precaución.



A partir de ahí, las AA critican el abordaje de transición ecosocial por el que aboga el GND, basado en combinar pequeños y progresivos cambios sociales de carácter cotidiano —al ritmo que permita el desarrollo de un supuesto círculo virtuoso entre desarrollo tecnológico, conciencia social y avance de gobiernos reformistas— con una rápida y urgente proliferación de megaproyectos corporativos que incidiría en la reducción de emisiones vía renovables. Esta perspectiva, completada por cierta agencia institucional, plantearía para quienes defienden las AA un panorama poco halagüeño: redundaría en la misma dinámica que adiciona más que sustituye fuentes de energía, supondría un engaño a la ciudadanía al obviarle la escala del reto que enfrentamos, eludiría la asunción asimétrica de responsabilidades en la tormenta perfecta, incluso engordaría aún más las capacidades de las empresas transnacionales bajo la poco realista premisa de que el voto pudiera contener al poder corporativo, recrudesciendo *de parte* la autoritaria y violenta contienda política. A ojos de las agendas anticapitalistas, en definitiva, el GND —al menos, sus versiones más descafeinadas— sería una propuesta no muy lejana al capitalismo verde oliva y digital.

Este es, en términos generales, el punto de partida del acalorado debate producido en los últimos tiempos en torno a la transición ecosocial, que encuentra en los megaproyectos un elemento de especial fricción. Una opción sería avalar su proliferación urgente como *mal menor*, esperando que los peores escenarios de superación de los límites biofísicos se retrasen o incluso no se concreten. Y permitiendo así el desarrollo de una espiral de conciencia social, cambios cotidianos, mejoras tecnológicas y gobiernos progresistas con los que se consiga generar las condiciones para imponer en un futuro medidas de planificación y decrecimiento sobre un poder corporativo previamente engordado en sus capacidades. La otra sería plantear un crudo pero impostergable programa de transformación radical del sistema vigente, que defina sendas alternativas por las que avanzar.

Nuestra opción pasaría prioritariamente por esta última opción, sin ser ajenos a la complejidad y escala de la tarea, ni al conjunto de tensiones y debates sin resolver dentro de las agendas anticapitalistas. Esta apuesta explícita, no obstante, se sitúa en un marco de necesidad de ampliación del debate sobre la transición ecosocial más allá del capitalismo verde oliva y digital, tal y como señalábamos en la introducción. Bienvenido sea ese debate que logre tomar posiciones respecto a una agenda oficial que nos conduce a un atolladero histórico.

Bajo esta premisa, procedemos en el siguiente capítulo al análisis crítico de la naturaleza del proceso de transición que se está desarrollando en la actualidad en el Norte de Centroamérica.



2. La transición ecosocial en el Norte de Centroamérica: radiografía general

El presente capítulo analiza el enfoque y los principales parámetros que definen la agenda que se está impulsando en la región y que, con matices, podríamos situar en el marco de desarrollo del capitalismo verde oliva y digital. Un diagnóstico integral que incluye aspectos geopolíticos, económicos, energéticos y político-jurídicos, ofreciendo una fotografía actualizada y completa sobre el qué, el quién y el cómo se está enfrentando el reto ecosocial en el NC.

Radiografiaremos en primer lugar el punto de partida de cada país señalando, a partir de su posición geopolítica, las características fundamentales de su patrón de desarrollo y de sus matrices económica y energética. En segundo término, expondremos cuál es, en nuestra opinión, la naturaleza de la agenda que se está impulsando para, en tercer lugar, señalar las prioridades sectoriales y geográficas en las que esta parece concretarse. Cuarto, analizaremos el conjunto de transformaciones –o inercias– que se produzcan en el ámbito normativo como fórmula de acompañamiento político-jurídico al avance de la ofensiva económico-energética. Por último, y en quinto término, abordaremos los vínculos internacionales del proceso, identificando las dinámicas y capitales más significativos con incidencia en la región.

Como ya señalábamos en la introducción, la perspectiva del informe es fundamentalmente regional. Las ideas-fuerza que definen el diagnóstico, por tanto, priorizan el análisis del conjunto del NC. No obstante, cada parámetro regional será matizado en función de las especificidades de cada país, evidenciando en consecuencia tanto los patrones comunes como las diferencias nacionales.

Antes de iniciar nuestra secuencia de análisis, esbozamos unas pinceladas sobre la coyuntura política que atraviesan Guatemala, Honduras y El Salvador, ejercicio necesario de cara a evaluar en condiciones el desempeño de la región en términos de transformación ecosocial.

Guatemala vive en la actualidad un fenómeno político inédito. Bernardo Arévalo y Karin Herrera, en nombre del Movimiento Semilla, tomaron posesión en enero de 2024 con una agenda socialdemócrata que tomaba la lucha contra la corrupción como bandera. Esto ha significado un hito en la historia del país, marcada en las últimas décadas por el genocidio derivado del largo conflicto interno (1960-1996), así como por la captura de los sucesivos gobiernos por



parte de las diferentes élites que se han ido conformando en el país antes, durante y después de dicho conflicto.

No obstante, el marco de lo posible para el nuevo gobierno está delimitado por una contienda política muy compleja. Más allá de su relativamente poco confrontativa agenda de cambio y de la consecuente pérdida de apoyo popular, el entramado político articulado en torno a las élites, denominado socialmente como “Pacto de Corruptos”, está desarrollando una lógica de acoso y derribo al ejecutivo actual no solo desde sus patentes capacidades económicas, sino también desde el control de múltiples resortes de poder del Estado: Corte Constitucional, Fiscalía General del Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos, Rectoría de la Universidad de San Carlos, etc.

Además, la judicialización ejercida contra Semilla desde la misma campaña electoral, junto a la negativa correlación de fuerzas de este partido en el Congreso, dificultan cualquier transformación del mínimo calado. La posibilidad de un golpe de Estado –pese al relativo apoyo de la Embajada de EEUU–, sobrevuela permanentemente el país, y no es ni mucho menos un fenómeno descartable.

Honduras cuenta desde 2022 con un gobierno liderado por Xiomara Castro (Libertad y Re-fundación, LIBRE), también una anomalía en la historia del país. La disputa política ha estado dominada sistemáticamente por los partidos Nacional y Liberal en representación de diferentes conglomerados económicos, dando lugar a una gobernanza democrática de muy baja intensidad, definida por su inconsistencia, opacidad y vigencia prioritaria de pactos intra-élites.

El golpe de Estado sufrido en 2009 por parte de Manuel Zelaya –proveniente del Partido Liberal y pareja de la presidenta– es buena muestra de la cultura política afianzada en el país. En la actualidad, tras una serie de gobiernos “nacionales” a lo largo del período 2009-2022 –tanto dictatoriales como pseudo-democráticos–, con estrechos vínculos probados con el narcotráfico –el presidente anterior, Juan Orlando Pérez, cumple pena en EEUU por ese motivo–, el partido Libre accede al ejecutivo.

Este, sin romper con el enfoque histórico de gobernanza ya comentado, aglutina también a otras fuerzas progresistas en torno a una agenda socialdemócrata y bajo un relato incluso anti-imperialista.

En todo caso, el marco de lo posible parece delimitado también por el alcance poco significativo de su agenda de cambio, así como por una contienda política especialmente convulsa en el que Libre es, tras varias crisis y escisiones, mayoría minoritaria en el Congreso Nacional. Las correlaciones de fuerzas que surjan de las elecciones de 2026 marcarán, en última instancia,



el sentido de un proceso político inestable e indefinido que, además, enfrenta un contexto de emergencia energética.

El Salvador, por su parte, vive desde 2019 un fenómeno político novedoso a partir del gobierno de Nayib Bukele y su partido Nuevas Ideas. El agotamiento del bipartidismo encarnado por ARENA y FMLN, la incapacidad de la izquierda para responder significativamente a las necesidades materiales de la población durante sus gobiernos (2009-2019) pero, muy especialmente, el auge de las maras como un poder fáctico y territorial, supusieron el caldo de cultivo a una especie de populismo punitivo, enmarcado en un fuerte neoliberalismo autoritario.

Hablamos de un populismo punitivo a partir del momento en que la lucha contra la inseguridad desde un punto de vista punitivista se convierte en el eje central de la agenda política. De manera complementaria, nos referimos a un enfoque de neoliberalismo autoritario como concepto que expresa la conjunción de una fórmula de baja intensidad democrática con el mantenimiento del dogma pro-mercado como paradigma fundamental, en el que se suspenden las libertades mínimas, se cronifica la excepción y se difumina la separación de poderes.

El Salvador asiste de este modo a una coyuntura sin duda de mayor sensación de seguridad ciudadana, pero a costa de un proceso de degradación democrática continuo y progresivo. Este se materializa en un “estado de excepción” vigente desde hace dos años y medio; en un poder electoral, una judicatura y una Corte Constitucional al servicio del ejecutivo, que han llevado a acuñar el concepto de “dictadura judicial” desde 2021; en una opacidad informativa más que notable, acrecentada por la alineación de los medios de comunicación con la agenda de Bukele –mientras la comunicación alternativa está siendo atacada–; y en un recorte drástico en la autonomía municipal, que no solo ha visto reducida su financiación y arrebatadas competencias como la del agua, sino que incluso ha sufrido una reordenación sin previo debate, reduciendo el número de municipios y cambiando su denominación histórica.

En definitiva, Guatemala, Honduras y El Salvador parten de coyunturas políticas diferentes, en función de gobiernos con agendas y perspectivas políticas de distinto signo. No obstante, comparten un contexto excepcional –y de excepción– que dibuja un escenario especialmente incierto, máxime ante un horizonte de urgencia ecosocial.



2.1 DIAGNÓSTICO DE PARTIDA: GEOPOLÍTICA, ECONOMÍA, ENERGÍA

Nuestro análisis de la agenda ecosocial en el NC parte de un somero ejercicio de diagnóstico sobre las principales variables estructurales que la condicionan: primero, su posición geopolítica en el tablero internacional; segundo, el patrón de desarrollo que se ha impulsado sistemáticamente en la región, así como la naturaleza de la matriz económica que deriva en la actualidad de dicho patrón; y tercero, la composición de su matriz energética, ámbito estratégico en un momento clave de urgencia por la descarbonización, entre otros objetivos de carácter ecológico.

A. POSICIÓN GEOPOLÍTICA

La situación geopolítica de Centroamérica ha sido históricamente relevante por diferentes motivos. En primer lugar, debido a su consideración como “patio trasero” de EEUU, potencia hegemónica global desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. El istmo ha sido considerado parte de su propia “zona de seguridad”, agudizando dinámicas de intervencionismo político, militar y económico¹⁵.

En segundo término, la región ha jugado un rol clave como territorio de nexo entre el norte y el sur del continente pero, muy especialmente, como vía de transporte entre los océanos Atlántico y Pacífico. Prácticamente solo Centroamérica ha contado con la posibilidad física de generar estructuras que cumplieran esa función debido a la estrechez del istmo, pudiendo así sortear el largo y peligroso tránsito a través del Cabo de Hornos. Históricamente muchos han sido los proyectos que se han prefigurado a tal efecto, siendo el Canal de Panamá su materialización más significativa para el comercio internacional desde el siglo XX, aunque afronta hoy en día una grave crisis debido al cambio climático¹⁶.

En tercer y último lugar, el istmo ha contado con una inserción histórica y permanente –aun dependiente, como luego veremos– en los mercados y cadenas globales de valor, a través de sucesivos rubros de exportación (algodón, azúcar, café, aceite de palma, frutas, minerales metálicos, etc.).

15. La zona de seguridad también se refiere en la actualidad al fenómeno migratorio, dado que es desde Centroamérica desde donde llega una parte significativa de la migración a EEUU.

16. Algunos de estos proyectos, precisamente ante la crisis del Canal de Panamá, vuelven a alcanzar en la actualidad cierto protagonismo mediático y político, aunque existen más que notables dudas sobre su viabilidad real, tanto técnica como económica. Destacamos entre ellos la vía a través del Río San Juan en Nicaragua, el *Corredor Interoceánico* o *Corredor Seco* en Guatemala, así como el denominado *Tren Interoceánico* de Honduras.



En conjunto, Centroamérica ha venido despertando interés político y económico gracias a su posición estratégica en el tablero internacional.

No obstante, bajo la égida actual del capitalismo verde oliva y digital, se están produciendo dos mutaciones significativas que podrían afectar al rol geopolítico y económico del área.

Por un lado, EEUU libra una fuerte disputa contra China por la hegemonía mundial que, por el momento, se limita a terrenos políticos y económicos¹⁷. En todo caso, la menor influencia internacional del país norteamericano es más que evidente, y el eje atlántico parece perder posiciones respecto a Asia como epicentro económico mundial.

Este fenómeno tiene su derivada también en el NC. El descentramiento progresivo de EEUU, junto a la especial coyuntura política que atraviesa la región, posibilita una mayor autonomía respecto a la potencia norteamericana, aun manteniendo un marco de estrechas relaciones políticas y económicas. Mientras Guatemala sigue siendo el socio preferente de la región, los otros dos países que conforman el NC desarrollan una política exterior más diversa y versátil hacia China y otras alianzas que, en el caso de Honduras, llega incluso a enarbolar un discurso anti-imperialista respecto al vecino del Norte.

Por el otro, y como ya comentábamos en el capítulo anterior, la geopolítica de la energía y los materiales sitúa ahora sus prioridades en los combustibles fósiles y en la minería metálica, rubros presentes en el istmo, pero quizá no en una escala significativa, salvo quizá los casos del níquel y las hipotéticas reservas de petróleo y gas natural *off-shore*¹⁸.

Estas dos mutaciones podrían abrir por tanto un escenario de progresiva pérdida de relevancia geopolítica de Centroamérica. En todo caso, la supuesta extracción de combustibles fósiles en la Muskitia hondureña y/o en el Golfo de Fonseca, el descubrimiento de minerales metálicos de primer orden dentro del *Cinturón de Oro Centroamericano* (tierras raras, litio, etc.), o la concreción de un nuevo megaproyecto de transporte interoceánico, podrían compensar el horizonte de pérdida de relevancia.

Dentro de este marco general, el papel que juega cada país es muy diferente. Guatemala no solo supone el 40% del PIB centroamericano, sino que es un país puente con Norteamérica –clave por tanto para el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central

17. No ha habido aún, en consecuencia, un conflicto militar directo, aunque Taiwán siempre aparece en el horizonte de una posible escalada militar. En todo caso, la guerra en Ucrania también podría ser entendida, entre otras variables, como una guerra indirecta vinculada al intento estadounidense de mantener su posición en Eurasia y frenar así el avance chino.

18. Se habla también de la posibilidad de hallar reservas de tierras raras, litio y otros metales, pero no hay información sólida al respecto. En cambio, ya hay en marcha 4 minas de níquel solo en Guatemala, mientras que las expectativas de hallar petróleo y gas *off-shore* en la Mosquitia parecen tener fundamento.



(SIEPAC) en su vínculo internacional-, cuenta además con salida a ambos océanos, así como con una base natural de relativo interés.

Honduras también cuenta con salida a ambos océanos. Podría a su vez tener reservas de petróleo en la Costa de la Mosquitia –cuestión aún por dilucidar, en un marco de gran opacidad al respecto-, e históricamente ha sido un territorio muy favorable para la implantación de megaproyectos de todo tipo por su potencial natural.

Finalmente, El Salvador es un país de menor tamaño, con costa únicamente en el océano Pacífico, y con gran incertidumbre sobre la potencialidad internacional de su base física, más allá de algunos anuncios mediáticos como los de la minería del torio como suministro para la generación de energía nuclear.

En resumen, la posición geopolítica y económica de Centroamérica en su conjunto –y del NC en particular– podría estar sufriendo un proceso de pérdida de relevancia. Guatemala, en todo caso, mantendría una mayor importancia en términos relativos. No obstante, los escenarios futuros que abra la minería, la extracción *off-shore* de combustibles fósiles o nuevos megaproyectos interoceánicos podrían alterar esta lógica regional.

Por último, es importante señalar que esta hipotética degradación del rol del NC no es en sí ni positiva ni negativa, dependerá precisamente de la agenda ecosocial por la que se opte. Así, desde miradas más alternativas podría significar una buena noticia, visto el largo historial de casos en los que el potencial natural y geoestratégico de un país periférico ha ahondado la ofensiva colonial y corporativa sobre este. Al mismo tiempo, podría ser una muy mala noticia para quienes defienden una agenda oficial que, como veremos, se construye en torno a la atracción de inversiones foráneas.

B. PATRÓN DE DESARROLLO Y MATRIZ ECONÓMICA

Las economías de Guatemala, Honduras y El Salvador cuentan con características propias derivadas de un conjunto de fenómenos, tanto coyunturales como de carácter histórico, que les han conferido una naturaleza determinada. No obstante, estas especificidades son compatibles con la existencia de una serie de parámetros comunes, directamente vinculados al modelo de acumulación y de desarrollo en el que la región fue obligada a asumir a sangre y fuego desde la colonia, y que se mantiene vigente hasta la actualidad gracias a la alianza entre empresas transnacionales, potencias centrales, élites locales y organismos económicos multilaterales.



En este sentido, el modelo de desarrollo que comparten el conjunto de países que conforman el NC, al igual que muchos otros países periféricos y semiperiféricos, es de carácter *primario-exportador*. Su identidad se ancla de este modo a un horizonte de inserción prioritaria en los mercados internacionales que, fundamentalmente, se vehiculiza a través de la oferta de materias primas –suministros materiales–, así como de bienes, componentes y servicios de escaso valor añadido para las cadenas globales de valor.

Este enfoque se ha mantenido imperturbable en el tiempo, más allá de coyunturas políticas diversas y de los diferentes rubros económicos sobre los que se ha sostenido, desde el banano al níquel, pasando por el azúcar, el aceite de palma o las maquilas. Al mismo tiempo, prevalece sobre las especificidades de cada país en lo referente a la escala de su mercado, la naturaleza de su potencial natural, su grado de industrialización, su posición geopolítica relativa, etc.

Es, en definitiva, la principal seña de identidad de la economía de la región. E históricamente ha estado vinculado al desarrollo de cinco vulnerabilidades estructurales que cualquier proceso de transición ecosocial debe enfrentar:

1. Una ultradependencia respecto a los mercados internacionales, mayor en escala que la interdependencia habitual en un modelo globalizado. Hacemos por tanto referencia al riesgo derivado de la subordinación a unas cadenas globales dominadas por poderosas empresas transnacionales, a través además de una serie muy limitada de rubros de bajo valor añadido.
2. Una naturaleza descentrada, desestructurada y poco industrializada de la matriz económica, fruto de la señalada ultradependencia exterior, en la que el sector primario de exportación y los servicios cobran especial protagonismo.
3. Un modelo institucional especialmente capturado y dirigido por las élites y corporaciones que controlan los principales rubros de exportación. El énfasis en favorecer sus intereses copa la agencia gubernamental, y genera una casi nula capacidad de dirección estratégica, inversión pública y redistribución social, cuando no profundos y sistemáticos desequilibrios macroeconómicos.
4. Un modelo basado en la reproducción de desigualdades de todo tipo –clase, género, etnia/raza– en función de una redistribución asimétrica, patriarcal y racista de la riqueza, sea esta medida en términos de renta, trabajos, tiempos o bienes comunes. La expulsión de crecientes sectores populares –siendo la migración uno de sus principales exponentes– es una consecuencia natural de este patrón estructuralmente asimétrico.



- Un patrón de acumulación insostenible asentado sobre la depredación, acaparamiento y expropiación corporativa de los bienes naturales, especialmente en el caso de la tierra y el agua, así como en la negación práctica de los retos ecológicos que enfrentamos en esta fase histórica.

Tabla 6: Vulnerabilidades estructurales del patrón primario-exportador

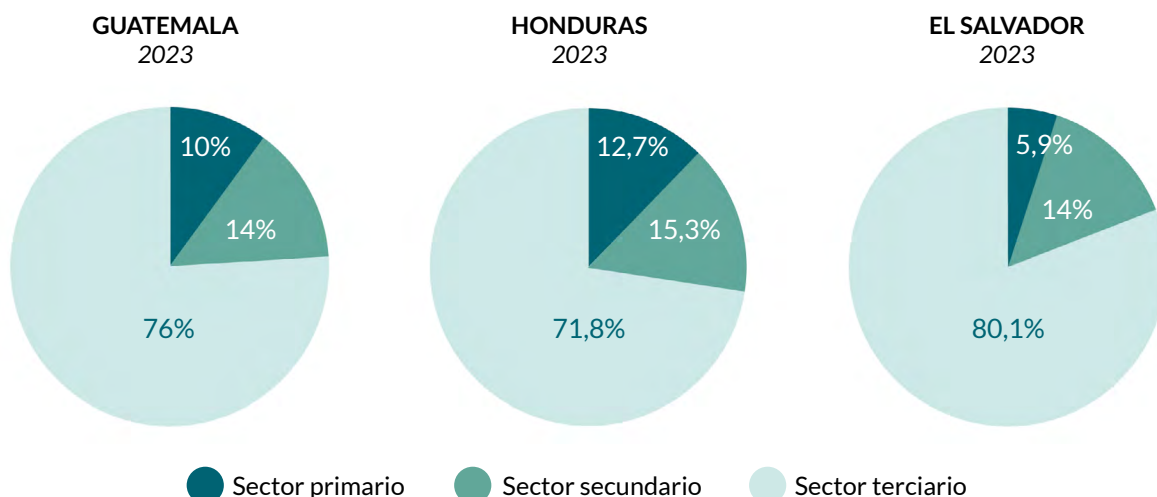
| | | | | |
|---|----------------------------------|--|--|----------------------------------|
| Ultradependencia mercados internacionales | Matriz económica desestructurada | Modelo institucional capturado e incapaz | Desarrollo generador de desigualdades de todo tipo | Patrón insostenible y depredador |
|---|----------------------------------|--|--|----------------------------------|

Fuente: Elaboración propia

La *matriz económica* actual del NC, producto del modelo de desarrollo primario-exportador, está atravesada por este conjunto de vulnerabilidades estructurales, como se desprende de los patrones que los tres países comparten.

En primer lugar, las matrices económicas de Guatemala, Honduras y El Salvador son profundamente asimétricas en lo relativo al peso de los sectores primario, secundario y terciario: los servicios son hegemónicos, la industria juega un rol reducido y limitado a fases de escaso valor añadido, mientras el sector primario alcanza un porcentaje de participación muy significativo en el Producto Interior Bruto (PIB).

Figura 5: Distribución del PIB por sectores en el PIB (2023)





De este modo, el protagonismo de los servicios es abrumador –71% en Honduras, 76% en Guatemala y 81% en El Salvador en 2023–, destacando en los tres países los ámbitos de la reparación y venta de vehículos (que alcanza un 20% en Guatemala), así como la construcción y el negocio inmobiliario en su conjunto (13,3% en El Salvador)¹⁹.

La industria, por su parte, se limita en la región a un 15% del PIB, mientras la media mundial se situaba en 2023 en el 26,4%, según el Banco Mundial. A su vez, los principales rubros de producción y/o transformación son las maquilas, el procesamiento de productos agroalimentarios de exportación, así como componentes de la cadena productiva con escaso valor añadido (autopartes, dispositivos médicos, etc.). Se trata de sectores de difícil escalamiento y de evidente vocación exterior, lo que dificulta la articulación de las economías nacionales.

Finalmente, el sector primario cuenta con un peso específico, tanto cuantitativo como cualitativo, muy significativo en los tres países. Así, con datos de 2023, generó el 12,70% del PIB en Honduras, el 10% en Guatemala y solo el 5,9% en El Salvador, cuando la media mundial se situaba en un 4,1%.

La agroindustria copa los rubros de exportación y, por tanto, se convierte en el eje de la matriz económica. El ámbito minero-extractivo, por su parte, no juega un rol muy significativo en la conformación de producto interior bruto, aunque cuenta con una tradición histórica significativa que se remonta hasta la colonia.

Tabla 7: Rubros agroindustriales de exportación

| GUATEMALA | HONDURAS | EL SALVADOR |
|-----------------|-----------------|-------------|
| Azúcar | Azúcar | Azúcar |
| Café | Café | Café |
| Frutas | Frutas | Frutas |
| Aceite de Palma | Aceite de Palma | |
| Cardamomo | Tabaco | |

Fuente: Elaboración propia

19. Todos los datos de carácter macroeconómico del presente apartado han sido extraídos de los últimos informes publicados por los Bancos Centrales de los tres países que conforman el NC.



En conclusión, hablamos de matrices económicas desequilibradas, atravesadas por una escasa industrialización, y altamente dependientes de rubros de escasa productividad y valor añadido, desarrollados con empleo por lo general precario y/o informal, y que dependen de cadenas de valor y mercados muy vulnerables, controladas por estructuras y grandes empresas foráneas.

En segundo término, el modelo de Estado derivado de este tipo de matriz económica responde a un patrón de captura cuasi-absoluta por parte de las élites que, en consecuencia, pone de manifiesto sus incapacidades en términos de dirección estratégica, redistribución e inversión pública –elementos centrales tanto para cualquier proceso popular como para enfrentar los retos ecosociales actuales–, al mismo tiempo que abona el terreno para sistemáticos desequilibrios macroeconómicos.

La fiscalidad es un fiel reflejo de esta realidad. La capacidad de recaudación de impuestos para el desarrollo de políticas sociales y económicas es muy reducido, fruto de la presión de los poderes económicos y la competencia por atraer inversiones foráneas. Por ejemplo, Guatemala ingresó en 2023 únicamente el 11,7% del PIB, porcentaje a años luz del 41,9% de Alemania, el 47,7% de Francia, el 27,7% de EEUU o el 37,5% de Portugal. Además, el grueso de los pírricos ingresos obtenidos se destina fundamentalmente a engrasar las alianzas público-privadas en beneficio del patrón de acumulación protagonizado por grandes fortunas y empresas transnacionales.

Como consecuencia, el modelo de Estado vigente en el NC es propenso a los desequilibrios macroeconómicos. Aunque en la actualidad Guatemala y Honduras mantienen parámetros asumibles de déficit y deuda pública, El Salvador sí sufre una grave situación de endeudamiento (83,7% del PIB) que, según la CEPAL, podría empeorar en los próximos años.

Estos desequilibrios no se limitan a los hipotéticos déficits presupuestarios y de deuda, sino también al ámbito exterior, donde el dislate sí es generalizado y sistemático: la balanza comercial es siempre negativa en los tres países –incluyendo en los rubros de importación el ámbito energético, que copa entre el 15 y el 20% del total–, solo compensada en términos de balanza de pagos por la ingente cantidad de remesas que mantienen el consumo nacional, cifras que superan incluso el volumen de exportaciones de cada país.

A su vez, la estratégica atracción de inversión extranjera directa (IED) se encuentra actualmente estancada, con cifras poco halagüeñas que van del 3% del PIB en Honduras al 1,5% en Guatemala, pasando por el 2% de El Salvador, poniendo de manifiesto el decreciente rol económico de la región.



Tabla 8: Datos macroeconómicos NC (2023)

| | GUATEMALA | HONDURAS | EL SALVADOR |
|------------------------|-----------|----------|-------------|
| Déficit Público (%PIB) | 1,3 | 3 | - |
| Presión fiscal (%PIB) | 11,7 | - | - |
| Deuda Pública (%PIB) | 25,8 | 41,3 | 83,7 |
| Remesas (%PIB) | 19 | 26,7 | 24,1 |
| IED (%PIB) | 1,5 | 3 | 2 |

Fuente: Elaboración propia

Los dos patrones ya expuestos de análisis de la matriz económica generan de manera natural un tercero: la reproducción sistemática de desigualdades, expulsiones e insostenibilidad.

Según el World Inequality Report (2022)²⁰, mientras el 10% de los habitantes de Centroamérica con mayor nivel de riqueza detentan el 61,5% de los activos nacionales, el 50% de los habitantes que disponen de menores recursos apenas poseen el 28,4% del total.

En este mismo sentido, y según el Índice de Desarrollo Humano²¹, se define que el país más desigual de la región, tanto en función del índice de Gini como del coeficiente de Palma - que relaciona el nivel de ingresos que percibe el 10% más rico de la población con el 40% de menores ingresos-, es Honduras, que presenta una concentración del 52,1%, mientras que el decil de mayores ingresos se queda con 3,8 veces más recursos, de los que logra el cuarenta por ciento de los habitantes menos favorecidos. El Salvador sería el país con menor nivel de desigualdad, con una concentración del 38,6%, mientras los grupos más ricos concentran 1,7 veces los ingresos de los segmentos de menores ingresos. Guatemala alcanzaría la cifra de 48,3 en el índice de Gini, mientras el decil de mayores ingresos concentraría 2,9 veces más recursos.

El reflejo de esta situación sería un marco de amplios sectores en situación de pobreza que, para el caso de Guatemala, se situaría en el 56% de la población, 64,1% en Honduras, y el 28,4% en El Salvador.

La derivada natural de las desigualdades estructurales es la expulsión de crecientes sectores populares. La migración se convierte así en una realidad constante y en expansión, prácticamente la única vía que muchos hombres y mujeres encuentran para sostener sus vidas y las de sus familias. En consecuencia, el porcentaje de población migrada centroamericana es muy

20. Chancel, Lucas, [World Inequality Report](#), World Inequality Lab, 2022.

21. PNUD, [Informe sobre desarrollo humano 2021/2022. Panorama general](#), 2022.



elevada, a la vez que la región se convierte en territorio de paso de la proveniente de Sudamérica, ahondando en la relevancia del fenómeno.

Tal es así que es desde el NC desde donde salen las masivas “caravanas de migrantes” con destino en EEUU, hito que ha puesto a las claras a la migración como un reto global con infinidad de implicaciones en términos de derechos humanos.

Por último, el patrón primario-exportador, la matriz económica desestructurada y el modelo incapaz de Estado vigentes en el NC impactan negativamente en términos ambientales: problemas de estrés hídrico por su acaparamiento por parte de monocultivos, pérdida progresiva de bosques y zonas protegidas, contaminación derivada de actividades extractivas, degradación de las tierras, mayor vulnerabilidad a fenómenos climáticos, etc.

En definitiva, el punto de partida para el impulso de una agenda ecosocial a la altura del reto global que enfrentamos evidencia los pies de barro sobre los que esta se asienta en el NC: economías ultradependientes, periféricas, descentradas, desestructuradas, desequilibradas y reproductoras de desigualdad, expulsión e insostenibilidad

C. MATRIZ ENERGÉTICA

Analizamos a continuación de manera específica la matriz energética, ámbito clave como ya hemos señalado para la transición ecosocial. Desarrollaremos una secuencia que incluye los siguientes parámetros, ofreciéndonos una radiografía completa de la misma: consumo agregado; tipologías y sectores prioritarios del consumo final; componentes, eficiencia y accesibilidad del sistema eléctrico; naturaleza de los sistemas y mercados eléctricos; y, finalmente, el impacto del sistema energético sobre el cambio climático.

Tabla 9: Principales características matriz energética en el NC

| |
|---|
| Consumo energético en ligera tendencia ascendente |
| Peso hegemónico de combustibles fósiles y leña en consumo final |
| Protagonismo del sector residencial y el transporte en consumo final |
| Papel muy reducido del consumo eléctrico |
| Presencia mayoritaria de renovables en el ámbito eléctrico |
| Mercados eléctricos liberalizados y corporativizados (matizable en el caso de Honduras) |
| Sistemas energéticos ineficientes (especialmente Honduras) |

Fuente: Elaboración propia



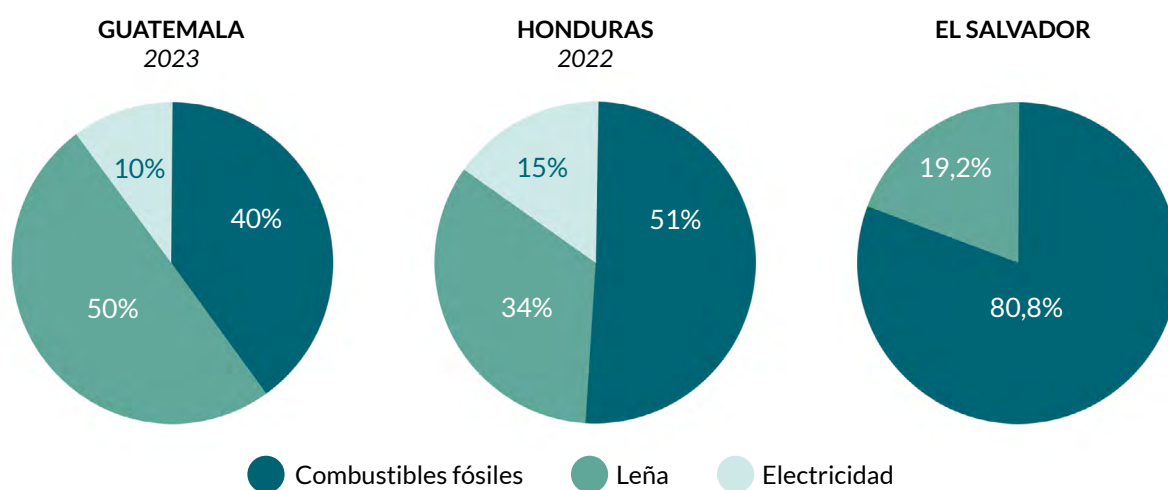
El primer parámetro que abordamos es el *consumo energético agregado*. Este ha sufrido en los tres países una tendencia ligeramente ascendente a lo largo del período 2018-2022, dinámica que la pandemia de 2020 no logró alterar significativamente.

Para el caso de Guatemala, la evolución del crecimiento es clara, llegando en 2022 a un total de 103,33 MBEP²². Honduras, por su parte, mantiene una inercia de estancamiento en el consumo, alcanzando los 30,954 kBEP. Para el caso de El Salvador no se cuentan con datos oficiales, pero si nos limitamos únicamente a la electricidad, también se proyecta un horizonte de relativo crecimiento a lo largo de la presente década.

Además, a lo largo de 2023 y 2024 –años para los cuales no contamos con información institucional–, en una coyuntura marcada por fenómenos como la Niña, El Niño y, por supuesto, el cambio climático, esta dinámica ascendente podría incluso haberse azuzado exponencialmente.

Partiendo de esta tendencia general de crecimiento, pasamos a diseccionar un segundo parámetro clave, su *distribución según las diferentes tipologías de consumo final*. La fotografía resultante nos ofrece una imagen muy clara: la dependencia del consumo energético directo en forma de combustibles fósiles y leña es absoluta, mientras el consumo eléctrico es periférico en términos generales.

Figura 6: Tipología de consumo energético final



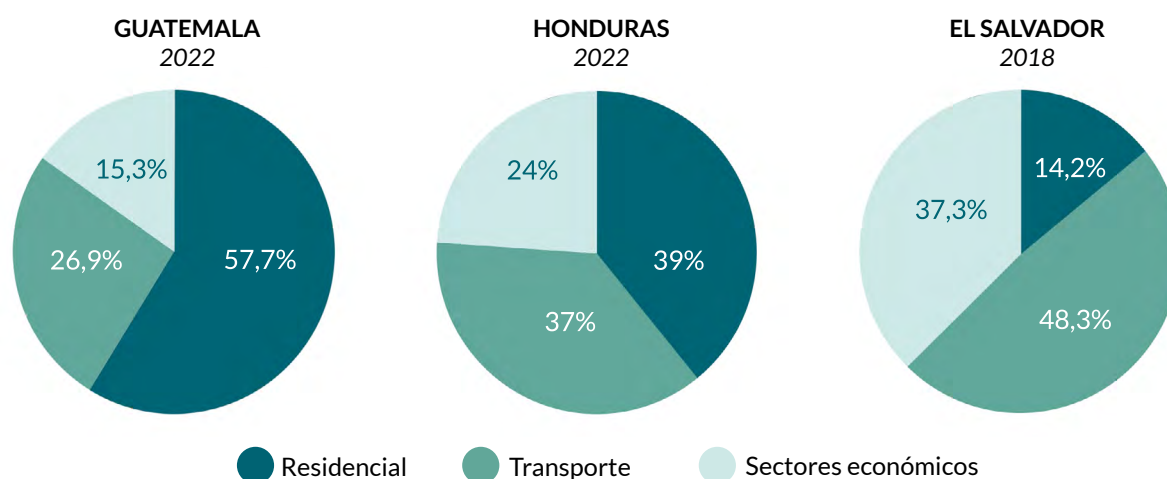
Este consumo final se distribuye de manera muy asimétrica entre los sectores económicos y sociales, dando lugar a la tercera señal de identidad de la matriz energética del NC: el *transporte*.

22. El conjunto de datos del presente apartado han sido extraídos bien del conjunto de planes energéticos que presentaremos en el siguiente apartado, bien de las páginas web oficiales de las estructuras responsables de la energía en cada país.



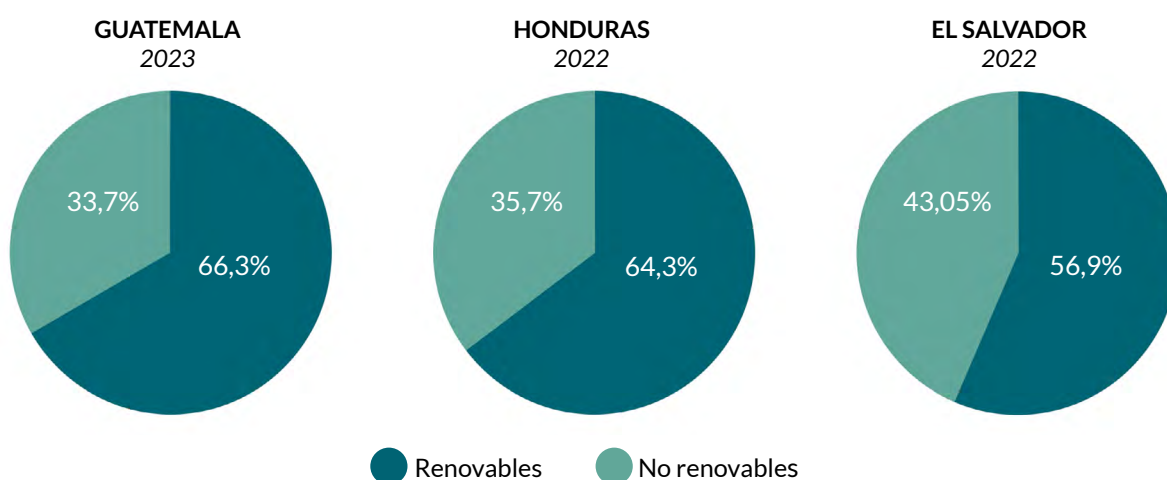
te y el ámbito residencial son los principales responsables del mismo, mientras el conjunto de sectores económicos (industria, comercio, sector agropecuario) tienen un menor protagonismo, en coherencia con el patrón de desarrollo primario-exportador.

Figura 7: Principales ámbitos de consumo energético



Avanzamos en nuestra secuencia de análisis transitando del consumo energético al consumo estrictamente eléctrico. En este marco, el avance en el uso de fuentes renovables es notable, superando en todos los casos el 50% del total²³.

Figura 8: Fuentes renovables y no renovables en consumo eléctrico



23. En todo caso, se constata para el caso de Honduras un mayor peso específico de la generación térmica, tal y como se refleja en ENEE (2024): Boletín Estadístico mayo 2024, Honduras. No sabemos si se trata de una cuestión coyuntural, o tendrá que ver con la situación de emergencia energética y estancamiento del sector renovable.



No obstante, los rubros específicos que completan el porcentaje de renovables y no renovables son diferentes en cada país. En Guatemala destaca la energía hidroeléctrica y la biomasa proveniente del bagazo azucarero como puntales de la energía renovable, mientras es el carbón mineral, siempre bajo la hegemonía del petróleo y sus derivados, quien define el carácter peculiar de la matriz energética en su apartado fósil. Como bien es sabido, el impacto del carbón en términos de emisiones contaminantes es muy superior al del petróleo y el gas natural.

La generación eléctrica renovable en Honduras descansa fundamentalmente en la energía hidroeléctrica y solar, mientras el fueloil es la fuente fósil más extendida, en un contexto de emergencia climática y regreso de la relevancia de las centrales térmicas.

El Salvador, por su parte, cuenta en su matriz con elementos novedosos, tanto en la parte renovable –donde la energía geotérmica tiene un rol protagónico junto a la hidroeléctrica– como en la fósil –en la que el gas natural licuado (GNL) ha tomado posiciones muy fuertes y en un breve espacio de tiempo–.

Tabla 10: Principales rubros eléctricos: renovables y no renovables

| | GUATEMALA (2023) | HONDURAS (2022) | EL SALVADOR (2022) |
|--|--|--|---|
| RENOVABLES (% total electricidad) | Hidroeléctrica (34) Biomasa (22) Eólica (3) Solar (2) Geotérmica (2) | Hidroeléctrica (29) Solar (19) Biomasa (8) Eólica (8) Geotérmica (1) | Hidroeléctrica (20,11) Geotérmica (20,04) Solar (7,31) Biomasa (7,22) Eólica (2,27) |
| NO RENOVABLES (% total electricidad) | Carbón Mineral (20) | Fueloil (29) | GNL (33,63) |

Fuente: Elaboración propia

La electricidad generada en el NC, no obstante, no es de *acceso universal*, dándose notables diferencias entre zonas urbanas y comunidades rurales. En Guatemala el acceso ronda el 90,55% de la población –siendo el Petén y Alta Verapaz los territorios más vulnerables–, mientras Honduras alcanza únicamente al 87,55% y El Salvador llega al 99% (2022).

Continuamos con la radiografía de la matriz energética en el NC diseccionando ahora la naturaleza de los *sistemas y mercados eléctricos*, muy diferentes en función del grado de privatización y liberalización que han sufrido en las últimas décadas.



Guatemala es quien más avanzado en el proceso de liberalización, a partir de la promulgación de la Ley General de Electricidad (1996). Desde entonces la generación y la comercialización se rigen estrictamente bajo la libre competencia, mientras la transmisión y la distribución funcionan como actividades reguladas donde prestan servicios agentes privados y públicos, bajo derechos otorgados mediante licitación pública. El país cuenta de esta manera con un Sistema Nacional Interconectado (SNI) y un Mercado Mayorista bajo regulación pública, en el que interactúan todo tipo de empresas desde la primacía de la lógica de mercado²⁴.

En el ámbito de la generación, y a fecha de 2023, había en funcionamiento 102 hidroeléctricas, algunas de las cuales están a cargo de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica (EGEE), específicamente las de mayor tamaño: Chixoy, Los Esclavos, Aguacapa, Jurún Marinalá, Santa María, Palín, El Salto, El Porvenir y Chichaic. También destacan las 48 centrales alimentadas con fuentes fósiles, especialmente búnker o combinaciones de este con otras. Finalmente, también van cobrando relevancia en los últimos años las 11 plantas fotovoltaicas conectadas al SIN, las 8 de biomasa, las 3 eólicas y las 2 geotérmicas, todas ellas de capital privado.

Honduras, por su parte, cuenta con un mercado en el que capital público y privado participan también en la fase de generación eléctrica. No obstante, la transmisión y distribución es responsabilidad exclusiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Esta empresa pública define además precios tasados de compra de energía, que son los que operan en el conjunto del mercado. Esta identidad, por tanto, marca una gran diferencia respecto al mercado guatemalteco, dirigido como hemos señalado por las fuerzas del mercado.

Respecto al número y tipo de centrales energéticas que protagonizan el sistema interconectado nacional, a mayo de 2024 había 81 corporaciones inscritas en el registro de empresas de la Comisión Reguladora de la Energía Eléctrica (CREE), que impulsan 104 centrales: 6 hidroeléctricas estatales, 43 hidroeléctricas privadas, 3 térmicas estatales, 18 térmicas privadas, 1 de carbón, 3 eólicas, 11 de biomasa, 18 fotovoltaicas, y 1 geotérmica.

El mercado eléctrico de El Salvador se asemeja más al guatemalteco, al menos en el grado de liberalización y participación privada en las fases de generación, distribución y comercialización. No obstante, la transmisión se mantiene en manos de una empresa pública, la Empresa Salvadoreña de Transmisión (ETESAL).

En lo referente a la generación eléctrica, a datos de 2020 y dentro de las que aportan en mayor medida al mercado nacional integrado, destacan 5 grandes centrales hidroeléctricas de

24. Para analizar los grupos de capital que lideran el sector energético guatemalteco, analizar el informe de Solano, Luis: [Matriz energética y grupos de poder](#), El Observador, 2024.



carácter público con gran capacidad de generación. De manera complementaria, operan dos centrales geotérmicas, 13 basadas en combustibles fósiles, 5 de biomasa y 6 fotovoltaicas, todas ellas privadas.

Por último, ampliando la mirada más allá de lo nacional, la región cuenta con un proyecto de interconexión eléctrica del conjunto del istmo centroamericano, desde Guatemala hasta Panamá, conocido como SIEPAC, ya citado previamente.

Este aspira a interconectar regionalmente el mercado eléctrico de la región y servir de herramienta de articulación interna e internacional de múltiples proyectos de generación, creando en consecuencia un Mercado Eléctrico Regional (MER). El papel de Guatemala en este proceso es estratégico, ya que este país no solo se inserta en el MER, sino que también forma parte del Mercado Eléctrico Mexicano (MEM), con lo que se convierte en el enlace entre el SIEPAC y Norteamérica.

El conjunto de estos mercados –nacionales y regional–, pueden considerarse por lo general *relativamente ineficientes*. Si las pérdidas son de un rango menor en Guatemala (14% en 2021) y El Salvador (10,27% en 2022), la situación de Honduras es especialmente grave, con cifras que alcanzan el 38% del total (2022).

La notable ineficiencia del mercado hondureño está directamente vinculada a un modelo de alianza público-privada generada por los gobiernos “nacionales” post-dictadura (2009-2022) con las empresas de energía renovable, estableciendo precios tasados de compra muy por encima del valor de mercado como vía para promover la “transición energética” y asegurar la tasa de ganancia de los capitales invertidos. Esto ha generado en consecuencia una deuda muy elevada en ENEE, que la ha condenado a una crisis de carácter estructural.

Finalizamos nuestra secuencia de análisis integral de la matriz energética destacando el impacto en el cambio climático del sistema energético en el NC. Pese a las evidentes responsabilidades absolutamente asimétricas en el actual contexto climático, la dinámica prioritaria basada en la quema de combustibles fósiles, de manera directa o en forma de electricidad, ofrece un panorama alejado de cualquier dinámica justa y emancipadora de transición ecosocial.

Guatemala emitió 19,40 gigatoneladas de CO₂ equivalentes en 2022. De estas, casi el 60% se vinculan directamente al transporte terrestre, más de un 20% a la industria, mientras que la propia producción energética supera el 11%, dentro del cual el peso del carbón mineral es hegemónico. Honduras emitió en 2022 13,48, fundamentalmente vinculadas a la quema de fuel oil, diésel, gasolinas y coque. En El Salvador, por último, las emisiones de CO₂ en 2022 han sido de 0,0079 gigatoneladas, con lo que alcanza el 66 del ranking de países por emisiones de CO₂.



En resumen, esta puede ser la síntesis de la matriz energética en la NC: en un contexto de un lánguido pero sostenido horizonte de crecimiento del consumo energético en la región, destaca el protagonismo que acaparan la leña y los combustibles fósiles de diverso tipo en el consumo final –especialmente carbón mineral en Guatemala, fueloil en Honduras y GNL en El Salvador–, siendo el transporte y ámbito residencial los sectores que acaparan parte significativa de dicho consumo.

En sentido contrario, la electricidad juega un papel reducido en el conjunto de la matriz. Una electrificación de acceso no universal, especialmente para el caso de comunidades rurales lejos de los nodos de interconexión. El desarrollo de renovables en este ámbito es notable –siempre superior al 50%, incluso superando Guatemala y Honduras el 60%–, fundamentalmente a través de centrales hidroeléctricas, pero también de biomasa (Guatemala), solares (Honduras) y geotérmicas (El Salvador).

Finalmente, los sistemas eléctricos se basan en mercados ampliamente liberalizados –salvo en el caso hondureño– y corporativizados –salvo la fase de transmisión y algunas experiencias de generación pública en térmicas y grandes hidroeléctricas–, y están aquejadas de una relativa ineficiencia –muy evidente en el caso de Honduras–, situando la transmisión y la interconexión como verdaderos cuellos de botella del sistema, muy por encima de la generación eléctrica.

2.2 ENFOQUE DE LA AGENDA DE TRANSICIÓN ECOSOCIAL

Una vez diagnosticado el punto de partida, procedemos a iniciar el análisis crítico de la agenda vigente. Comenzamos por identificar el enfoque de la misma, esto es, a qué referente internacional responde y en qué patrón de desarrollo se sustenta. Cuáles son, en definitiva, sus principales señas de identidad.

Podemos afirmar sin lugar a equivocarnos que la agenda ecosocial impulsada en la actualidad en el NC –así como en cada uno de los países que lo conforman– podría categorizarse dentro del marco oficial de desarrollo del capitalismo verde oliva y digital²⁵.

25. Este enfoque aparece reflejado en todo un conjunto de noticias, comunicaciones, normativas y planificaciones de carácter institucional, tanto actuales como en las últimas décadas. Destacamos especialmente la vigencia de este enfoque en planes de desarrollo de especial significación, como el [Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032](#), la [Hoja de Ruta 2050: creando espacios, cerrando brechas](#) en Honduras, o la [Política Energética El Salvador 2020-2050](#).



Su principal pretensión, en consecuencia, consiste en capturar ciertos nichos verdes y digitales de mercado dentro de las cadenas globales de valor, insertándose en estas fundamentalmente a través de la oferta de suministros físicos –dentro de los cuales la energía, tanto renovable como fósil, se convierte ahora también en nuevo rubro estratégico–, así como de manufacturas y servicios de escaso valor añadido.

Se asume entonces el crecimiento económico como premisa y horizonte, los mercados internacionales como espacio preferente, las empresas transnacionales como protagonistas, y los megaproyectos como herramientas incuestionables.

El desarrollo y proliferación de estos últimos se convierte en la vía de acceso a las cadenas globales de valor, aprovechando las mejores expectativas de beneficio en ciertos nichos directamente vinculados al potencial natural de la región.

Concentración en forma de megaproyectos en los rubros clave identificados en la siguiente tabla, al igual que la interconexión nacional, regional e internacional de los mismos es, por tanto, la gran apuesta de la agenda ecosocial en el NC.

Tabla 11: Horizonte de capitalización de la agenda oficial en el NC

| ENERGÍA | MINERÍA METÁLICA | INTERCONEXIONES E INFRAESTRUCTURAS |
|-------------------------------|------------------|------------------------------------|
| Petróleo (<i>off-shore</i>) | Oro | Autopistas eléctricas |
| Gas (<i>off-shore</i>) | Plata | Puertos y aeropuertos |
| Solar | Níquel | Metros |
| Hidroeléctrica | ¿Tierras raras? | Trenes |
| Geotérmica | ¿Cobre? | Centros de datos |
| Biomasa | ¿Uranio? | Residenciales |
| Eólica | ¿Torio? | Complejos turísticos |

Fuente: Elaboración propia

El marco normativo de política económica para esta nueva ofensiva no ha precisado grandes transformaciones, como veremos en mayor profundidad en el apartado correspondiente del presente capítulo. Lluve sobre mojado, por tanto, tras más de tres décadas de aplicación sistemática del dogma neoliberal basado en privatizaciones, desregulaciones y apertura comercial.



Hay de este modo cierta continuidad en un enfoque marcado por la prioridad en la atracción de inversiones –no solo nacionales sino sobre todo extranjeras–, a través del despliegue de una alfombra roja en su favor.

Esta combina seguridad jurídica mediante el blindaje ofrecido por los tratados de comercio e inversión, ayudas y exenciones fiscales –que, hace ya más de una década, hacen específica referencia también a las energías renovables–, así como una lógica de alianza público-privada en función de mercados relativamente desregulados, contratos favorables a las empresas, y opacidad en las relaciones entre estas y las instituciones.

No obstante, es importante señalar que las APP de nuevo cuño de las que hablábamos en el capítulo anterior, en cuyo marco las políticas de inversión pública cobraban un rol significativo, no se han desarrollado en el NC por la falta de voluntad y/o capacidad para transformar el modelo institucional histórico, carente de potencial inversor, redistribuidor y director. Se sigue apostando todo, por consiguiente, a la simple facilitación de las condiciones óptimas para la atracción de inversiones, pero sin añadir la inversión pública como variable de política económica. Los tímidos intentos de revertir esta situación, como la propuesta fiscal planteada en Honduras, no avanzan por la correlación de fuerzas en el Congreso Nacional.

Este marco general de inversiones al servicio de los intereses del poder corporativo parece por tanto suficientemente asentado en la región. No obstante, ciertas normativas sectoriales vigentes no secundan de manera integral este enfoque. Así, la ley sobre minería metálica (El Salvador), la naturaleza del mercado eléctrico (Honduras) y la reglamentación de las consultas previas, libres e informadas (Guatemala), tal y como analizaremos más adelante, son puntos calientes tanto para el poder corporativo como para los sectores sociales, por lo que pueden marcar el debate político y mediático en el corto y medio plazo.

En todo caso, pese al limitado cuestionamiento del marco, los gobiernos de corte socialdemócrata en Guatemala y Honduras están impulsando algunas iniciativas de corte popular y defensa de los derechos colectivos. Aunque posteriormente desgranaremos estas medidas, destacamos por ejemplo la salida del tribunal de arbitraje del CIADI o el proyecto de finalización de los ZEDE por parte de Honduras, así como la denegación del estudio de impacto ambiental de la mina Cerro Blanco por parte de Guatemala.

Estas, por el momento, no dejan de tener un carácter puntual que no impugna ni la agenda económica ni el marco general de atracción de inversiones que, en la práctica, asumen con carácter general. Las actuaciones gubernamentales en dichos países, por tanto, no plantean marcos de transformación de políticas y estructuras, al menos en la actual correlación de



fuerzas. Más bien tratan de aprovechar puntualmente las grietas de la agenda hegemónica, fundamentalmente en lo que se refiere a algunas prácticas especialmente irregulares, opacas y corruptas de corporaciones e instituciones.

Tabla 12: Enfoque de la agenda ecosocial impulsada en el NC

| |
|--|
| Apuntalamiento del patrón de desarrollo primario-exportador |
| Asunción de las señas de identidad del capitalismo verde oliva y digital |
| Prioridad por el acceso a nichos verdes y digitales en los mercados globales |
| Reduccionismo de la lógica de transición al ámbito energético |
| Atracción de inversiones y proliferación de megaproyectos como estrategia |
| Alfombra roja clásica a las inversiones como política económica |

Fuente: Elaboración propia

La agenda ecosocial, en definitiva, no se transforma en absoluto, se rige por las mismas claves de siempre, pese al notable cambio de contexto que ha supuesto el agravamiento de la tormenta perfecta en ciernes.

La única novedad podemos situarla en el ámbito de la energía, asumiendo aun superficialmente el relato de descarbonización y la necesidad de asumir metas compartidas a escala global como horizonte. Bajo este manto, las energías renovables y la economía verde en su conjunto se asumen ahora sí como prioridades, en la medida de que se convierten en rubros de especial capitalización con expectativas singulares de ganancia.

De este modo, la transición ecosocial queda reducida en la práctica a una transición energética. Y esta, a su vez, se limita al desarrollo masivo de megaproyectos energéticos desde una perspectiva corporativa.



Tabla 13: Principales ejes agenda energética oficial

| | | | | |
|--|---|-----------------------|------------------|-------------------------------------|
| Desarrollo masivo megaproyectos renovables y no renovables | Desarrollo infraestructuras e interconexiones | Eficiencia energética | Acceso universal | Marco normativo (aún más) favorable |
|--|---|-----------------------|------------------|-------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia

En coherencia con este marco, el conjunto de planes y políticas energéticas vigentes en la región comparten cinco ejes estratégicos que sintetizan su agenda al respecto²⁶:

1. Impulso masivo de todos los sectores energéticos a través de megaproyectos, tanto fósiles (con preferencia por el gas natural como “energía de transición”) como renovables (avanzando hacia cotas del 70/80% del total de la generación eléctrica), tratando así de garantizar tanto el abastecimiento propio como la exportación.
2. Desarrollo de infraestructuras e interconexiones eléctricas, gasísticas, etc., fenómeno clave para el desarrollo del mercado energético a escala nacional pero especialmente internacional.
3. Apuesta por avanzar en términos de eficiencia energética en todos los sectores (residencial, transporte, industria y servicios) a partir de soluciones tecnológicas, con un especial interés por el abordaje del consumo de leña –vinculada a la deforestación– como problema relevante.
4. Ampliación de la escala de electrificación rural y comunitaria hasta alcanzar el acceso universal.
5. Avance en un marco normativo favorable a la digitalización y al desarrollo de las inversiones energéticas sin trabas sociales y/o políticas.

A modo de resumen, podemos definir la agenda ecosocial impulsada en el NC como una agenda continuista, reducida en términos de transición al ámbito energético, cuya estrategia se

26. En Guatemala se han analizado los siguientes documentos de planificación, ninguno de ellos aprobados por el gobierno actual, pero vigentes en las páginas oficiales del Ministerio de Energía y Minas (MEM): [Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2008-2022](#), [Política Energética 2013-2027](#), [Plan nacional de Energía 2017-2023](#), [Política Energética 2019-2050](#), [Planificación 2023-2027 del MEM](#), [Política Nacional de Eficiencia Energética 2023-2050](#), [Plan de expansión indicativo de generación 2024-2054](#), [Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2024-2054](#), y la [Política nacional de electrificación rural 2019-2032](#). Para el caso Hondureño, destacamos los siguientes documentos energéticos: [Hoja de Ruta 2050: creando espacios, cerrando brechas](#), la [Agenda de Energía 2019-2021](#), el [Plan Indicativo de Expansión de la Generación 2022-2031](#) y el [Plan de Expansión de la Red de Transmisión 2022-2031](#). Finalmente, el único ejercicio de planificación energética vigente en El Salvador es la [Política Energética El Salvador 2020-2050](#).



sostiene sobre la proliferación e interconexión de megaproyectos verdes y digitales a partir de una política de atracción de inversiones vinculada al despliegue de unas APP acentuadas, pero que esquivan la dirección estratégica y la inversión pública directa.

2.3 PRIORIDADES SECTORIALES Y GEOGRÁFICAS

Bajo el manto compartido del enfoque de agenda de transición que se impulsa en el conjunto del NC, cada uno de los tres países que lo conforman establecen sus propias prioridades. Estas responden a un conjunto amplio de variables: potencial natural, posición geopolítica, escala del mercado, naturaleza de la matriz económica y energética, capacidades corporativas e institucionales, coyuntura política, etc.

Estas prioridades, en todo caso, no se explicitan en planes concretos sino que se derivan de manifestaciones genéricas, y no reciben tampoco un tratamiento normativo diferente al marco general de inversiones. En el mejor de los casos, estas apuestas se recogen dentro de “planes de expansión” a largo plazo que, sin discriminar entre un ámbito u otro, establecen para todos ellos un horizonte de crecimiento en función de un hipotético potencial al respecto.

Un enfoque de “priorización” que, en el fondo, no prioriza –su naturaleza sería más bien la de oferta de una cartera amplia de posibles inversiones–, totalmente consecuente con el desarrollo masivo de cualquier tipo de megaproyecto como eje estratégico, así como con unas APP que no dirigen estratégicamente las inversiones, sino que aspiran a generar las condiciones óptimas para cualquier sector, de manera indistinta.

Como resultado, las prioridades económico-energéticas seleccionadas en el presente apartado se basan fundamentalmente en el análisis de la evolución reciente del desarrollo de ciertos sectores, así como de la praxis concreta de los diferentes agentes políticos, económicos y sociales. El horizonte oficial de expansión energética es también tomado en consideración, aunque con la cautela que exige un ejercicio centrado únicamente en el potencial natural y no en el conjunto de elementos vinculados al desarrollo real de inversiones y megaproyectos.



Tabla 14: Prioridades sectoriales reales de la agenda ecosocial en el NC

| GUATEMALA | HONDURAS | EL SALVADOR |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Hidroeléctrica | Hidroeléctrica | Urbanismo y turismo |
| Solar | Centrales térmicas | Infraestructuras |
| Petróleo y gas natural | Petróleo <i>off-shore</i> | Geotérmica |
| Infraestructuras e interconexiones | ¿Solar? | |
| Minería metálica | Minería metálica | |

Fuente: Elaboración propia

En el caso de *Guatemala*, la frontera agropecuaria (aceite de palma, azúcar, ganado, café, cardamomo, banano y otras frutas) parece no tener demasiado margen de expansión, pese a seguir siendo sin duda alguna el sector estratégico de la matriz económica. En consecuencia, y siempre en función de la capacidad que tenga el país de atraer inversiones en los ámbitos señalados, las prioridades podrían ser las siguientes²⁷:

- *Energía hidroeléctrica*. La frontera de expansión de la principal fuente de energía renovable del país no parece haberse agotado, dado el potencial hídrico del país que, según la Asociación de Generadores de Energía Renovable (AGER), se cifra en 5.000 MW, del que solo un 30% estaría actualmente operativo²⁸.

Esta nueva fase de desarrollo hidroeléctrico podría estar caracterizada no tanto por las grandes centrales que proliferaron en el norte y oeste del país en las décadas pasadas, sino más bien por medianos y pequeños proyectos (PCH) en el centro y oriente del país, fórmula más habitual dentro del capitalismo verde oliva y digital²⁹.

- *Energía solar*. Representa en la actualidad únicamente el 3% del total de la electricidad generada en el país. No obstante, ha sufrido un notable incremento a partir de 2023, cuando las licitaciones públicas han ampliado el número de centrales incorporadas al sistema nacional interconectado hasta la cifra de 11.

27. Para conocer el catastro y la cartografía actualizada de los proyectos extractivos en el país, el [portal del Observatorio de Industrias Extractivas](#) es una fuente fundamental de análisis.

28. AGER, *Estrategia para la transición energética en Guatemala. Agenda para la transformación eléctrica sostenible*, 2024.

29. Rodríguez-Carmona, Antonio y De Luis, Elena, *Una investigación del impacto de Hidro Santa Cruz y Renace en los derechos humanos de pueblos indígenas*, Paz con Dignidad-OMAL y otros, Madrid, 2016.



Por su parte, los análisis oficiales afirman que existe un notable potencial natural en todo el país –con especial incidencia en el Sur y el Oriente–, a partir de abundante radiación solar valorizada oficialmente en 5,3 kWh/m²/día, lo que proporcionaría una base sólida para proyectos de energía solar a gran escala.

- *Petróleo y gas natural.* Pese al relativo estancamiento en la extracción de combustibles fósiles en los últimos años –cuyo peso específico siempre ha sido marginal en términos económicos y energéticos–; pese a que la densidad del crudo guatemalteco solo lo hace viable para la producción de asfalto, fundamentalmente; y pese al anuncio de no dar continuidad al contrato con Perenco en el campo Xan (Petén) cuando este finalice en 2025 –proyecto que acumula el 95% del crudo extraído en el país–, la insustituibilidad del petróleo y el gas en la matriz energética internacional abona el terreno para el sostenimiento e hipotética ampliación de la frontera fósil en Guatemala.

Máxime en lo que se refiere al gas natural, convertido ahora en “fuente de energía de transición” al emitir proporcionalmente menos gases contaminantes que el petróleo y derivados³⁰.

Bajo este marco, y con datos de 2023, existen en el país cuatro contratos de exploración (Petén, Alta Verapaz, Izabal y Quiché), cinco de explotación (destacando sin duda Perenco), uno de transporte y otro de refinamiento, ambos vinculados también a Perenco (la Libertad, Petén)³¹.

Las licitaciones públicas realizadas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) a partir de 2023 parecen abundar en esta apuesta fósil, así como el anuncio de nuevas plantas de gas natural, cuyas reservas alcanzarían los 109.000 millones de pies cúbicos a escala nacional, según cálculos de la Universidad Rafael Landívar³².

El territorio prioritario para el desarrollo fósil sería sin duda alguna Petén, aunque la zona preferente se amplía a la Franja Transversal Norte (desde Quiché a Alta Verapaz) y al departamento de Izabal³³.

- *Infraestructuras e interconexiones.* Más allá de ciertos proyectos urbanísticos como el Metro de Guatemala, el Aerómetro o la actualización de la red vial –elementos todos ellos de alto interés corporativo–, destaca muy especialmente la prioridad otorgada al desarrollo de interconexiones eléctricas de alta tensión (230 y 400 kW) que posibiliten la articula-

30. Castañeda, Francisco: [Explotación de Hidrocarburos en Guatemala](#), Observatorio de Industrias Extractivas (OIE), Guatemala.

31. Ministerio de Energía y Minas (MEM), [Informe estadístico subsector hidrocarburos](#), Guatemala, 2022.

32. Sacayón, Edgar Eduardo, [Perfil energético de Guatemala](#), Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 2018.

33. Solano, Luis: [Petén y el futuro de la política petrolera en Guatemala](#), El Observador, Guatemala, 2024.



ción de los múltiples proyectos de generación eléctrica en el país, así como la red nacional tanto con el SIEPAC como con México³⁴.

La capitalización real del conjunto de la estrategia energética y su vocación de exportación –muy en especial en lo referente a los nuevos proyectos renovables– depende así de la modernización y extensión del sistema de transmisión, haciendo valer la privilegiada posición de Guatemala como puente entre el Norte y el Centro del continente.

Se plantea un horizonte de ampliación que cubre 5 anillos fundamentales, definiendo lo que podríamos considerar un “megaproyecto de megaproyectos”: el anillo suroriental, que pretende interconectar los proyectos solares y eólicos que allí se vayan generando; el anillo norte, que articularía los proyectos hidroeléctricos y de gas natural presentes y en prospección; el anillo de confiabilidad sur-occidente-centro; el anillo de seguridad del abastecimiento de la ciudad de Guatemala y, por último, el anillo central.

La magnitud de las inversiones necesarias ante la escala de la propuesta, así como la fuerte conflictividad social vinculada a los proyectos de esta índole –como se analizará en el capítulo tercero, cuando exponamos el caso TRECSA–, son elementos añadidos a tener en consideración a la hora de valorar su hipotético avance que, no obstante, es la clave de bóveda de la estrategia en su conjunto.

- *Minería metálica.* La creciente demanda de minerales metálicos por parte de la nueva economía verde y digital, que se concreta en altos precios internacionales, funge como elemento de atracción a la ampliación masiva de la frontera minera, también en Guatemala.

Actualmente están vigentes casi 300 licencias mineras³⁵, concentradas especialmente en el oro y la plata –Guatemala es parte del “Cinturón de oro centroamericano”³⁶ –, aunque en expansión hacia el níquel –hay ya 4 experiencias en marcha– e, hipotéticamente, hacia otros metales como tierras raras, cobre, uranio, etc.³⁷

Los territorios principalmente implicados son los que conforman la “herradura” conformada por las cadenas montañosas, desde Huehuetenango y Quiché hasta Izabal y Chiquimula.

El sistemático impacto nocivo de este tipo de megaproyectos, el incumplimiento por parte de las corporaciones por el cumplimiento de la obligación de consulta previa, libre e informada –que ha paralizado tres grandes iniciativas como Escobal, Tambor y Fénix–, así como

34. Ávila, Brandon L., [TRECSA y los planes de expansión del transporte de energía eléctrica](#), *El Observador*, 2024.

35. Ministerio de Energía y Minas, [Anuario estadístico minero](#), MEM, 2022.

36. García, Guadalupe, [Perfil Extractivo Centroamericano](#), Observatorio de Industrias Extractivas (OIE), 2022.

37. Solano, Luis, [La geopolítica del níquel y las tierras raras en Guatemala](#), *El Observador*, 2023.



el debate sobre una posible moratoria incluida en el programa del partido gobernante, son elementos añadidos a tener en cuenta a la hora de valorar el desempeño futuro del sector.

En definitiva, las prioridades de la agenda de transición en Guatemala parecen centrarse, más allá de ciertas inercias económicas que protagonizan su matriz económica (centradas fundamentalmente en la agroindustria y en el desarrollo de infraestructuras), en el patrón de reducción a lo energético y de desarrollo masivo de megaproyectos tanto renovables (hidroeléctricos y solares, fundamentalmente) como no renovables (con especial énfasis en el gas natural).

La minería metálica podría ser otro eje prioritario, pero depende de un horizonte incierto marcado por la conflictividad social, la resolución del mecanismo de aplicación de las consultas, así como del debate sobre una posible moratoria minera³⁸.

En todo caso, la clave de bóveda de la estrategia de transición se sitúa en el desarrollo de los anillos de interconexión eléctrica como vía de capitalización nacional e internacional del conjunto de proyectos energéticos en marcha.

En términos geográficos, y aunque algunas prioridades sectoriales tengan un marco nacional, es la región norte y oriental del país (Petén, Verapaces, Izabal, Chiquimula, Jutiapa, etc.) la que pareciera concentra las expectativas de desarrollo de nuevos megaproyectos energéticos y de todo tipo.

Honduras parte de un horizonte de transición mediatizado tanto por la emergencia energética que sufre el país como por la posibilidad de extracción de petróleo *off-shore* en las costas de la Mosquitia. Bajo esta premisa, a las que hay que añadir las sempiternas cautelas sobre la capacidad de atracción de inversiones, estos podrían ser los sectores de especial horizonte de desarrollo en el país³⁹:

- *Energía hidroeléctrica.* Es la fuente de energía renovable más significativa de su matriz energética, cuyo porcentaje se ha ido incrementando progresivamente a lo largo de la última década, hasta el punto de que hoy están operativas más de 50 centrales, 6 de ellas públicas –Cajón y Patuca con especial capacidad de generación eléctrica–.

No obstante, el potencial hídrico no parece haberse agotado, y se concentra en dos cuencas hidrográficas principales, que abarcan numerosas sub-cuencas y ríos que fluyen hacia el océano. En el lado del océano Atlántico habría 13 cuencas hidrográficas, con ríos destacados como Aguán, Patuca y Ulúa. En conjunto, la “vertiente del Atlántico” aporta

38. Solano, Luis, [Proyectos mineros estratégicos: actores, intereses y nuevo gobierno](#), El Observador, 2023.

39. Para analizar la realidad de los megaproyectos en el país, una fuente clave es el geoportel [Territorios en Riesgo](#), dinamizado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.



un considerable 87 % de la escorrentía superficial del país. La “vertiente del Pacífico” de Honduras alberga el 13 % en cinco grandes cuencas. Los ríos más importantes serían el Choluteca, que abastece de agua a Tegucigalpa, y el Lempa.

Esta base natural y esta progresión ascendente son complementadas por una voluntad firme y explícita del actual gobierno por mejorar y ampliar la capacidad de las centrales existentes, así como de la construcción de nuevas “represas públicas multipropósito”, que generen electricidad, favorezcan el riego y eviten los riesgos de inundación, a partir de infraestructuras de mediano y pequeño tamaño.

- *Centrales térmicas.* El peso de las centrales alimentadas con combustibles fósiles es muy relevante en la matriz del país, como ya habíamos señalado previamente. La actual emergencia energética, el relativo estancamiento del avance renovable, así como la coyuntura de precios relativamente más bajos de gasolina y derivados está empujando hacia una mayor proliferación de centrales térmicas, además de las tres estatales y diez privadas ya operativas⁴⁰.

La ampliación de la planta de Puerto Cortés, por ejemplo, es un botón de muestra de esta apuesta que, en todo caso, incorpora un sesgo de incertidumbre en función del contexto climático, económico y político del país.

- *Petróleo off-shore.* Existe la posibilidad de que en las costas de la Mosquitia se pudieran haber encontrado reservas de crudo que, dado el desarrollo tecnológico actual, podría ser extraído de manera rentable. El velo de opacidad que cubre esta iniciativa impide conocer la magnitud de las reservas ni la estrategia que impulsará el actual gobierno una vez concluida la primera fase exploratoria, que debería pasar ya a otra de exploración final y explotación. En el siguiente capítulo analizaremos este caso significativo⁴¹.

Si esta finalmente se concretara en base a un nuevo contrato corporativo, y si sumamos al petróleo *off-shore* la apuesta antes señalada en favor de las centrales térmicas, Honduras parecería caminar explícitamente en el sentido contrario al reto de descarbonización que recubre el relato oficial, dejando a las claras una evidente tensión entre metas estratégicas y urgencias.

- *Energía solar.* Esta energía renovable tuvo un crecimiento exponencial de 2010 a 2022, en el marco de la política ya comentada de precios exorbitados. Se alcanzó en este último año así un porcentaje del 19% de la producción eléctrica, en función de megaproyectos que,

40. ENEE, Boletín Estadístico Mayo 2024, Honduras, 2023.

41. CESPAD, *La concesión de petróleo en La Mosquitia hondureña. Una actualización desde el enfoque del respeto de la consulta a las comunidades y los derechos humanos*, 2024.



en algunos casos, generaron una fuerte conflictividad social, como en el caso de Prados, que luego también analizaremos en profundidad.

Esta proyección se estancó con la llegada del nuevo gobierno, que redujo los precios de compra eléctrica para no seguir ampliando la ingente deuda del ENEE. Se frenaron así los proyectos en prospección, a pesar del potencial natural evidente, sobre todo en el sur (Choluteca y Valle).

En la actualidad, el horizonte de la energía solar es incierto ya que, pese al potencial ya señalado, la profunda crisis de ENEE, las falencias en el ineficiente sistema de transmisión, y la conflictividad derivada de la implementación de megaproyectos parecen no abundar en esta dirección.

- *Minería metálica.* El informe académico y social “Territorios en Riesgo III”⁴² alertaba en 2021 de que si se ponían en marcha todas las licencias de exploración y explotación concedidas, la frontera metálica (fundamentalmente oro y plata) aumentaría en un 330%, con el impacto que ello implicaría.

La realidad no ha llegado ni mucho menos a ese punto, pero lo ya comentado sobre la demanda internacional de metales incide en esa dirección, máxime si junto al oro y la plata también se extraen otros metales como el antimonio, el molibdeno o el cobre (cuestión cubierta por un velo de opacidad). En sentido contrario, las declaraciones gubernamentales en favor de prohibir la minería a cielo abierto podrían ser un contrapeso oficial.

En todo caso, las regiones más afectadas serían el norte y el occidente, conformando un cinturón minero desde Copán y Santa Bárbara hasta Atlántida, Colón y Olancho.

En conclusión, la agenda de transición que se impulsa en Honduras parece bastante incierta. Podemos considerar más plausibles las apuestas en favor de las hidroeléctricas, las térmicas y la explotación del petróleo *off-shore*.

No obstante, el desempeño en términos de energía solar –y otras de carácter renovable como la eólica y la geotérmica– dependerá mucho del contexto y de la superación de la profunda crisis del ENEE. La minería metálica, por su parte, también pudiera ser un rubro estratégico, más allá de las declaraciones institucionales, si se concretaran inversiones internacionales.

En todo caso se trataría de un enfoque de agenda que, de aplicarse, podría revertir incluso los tímidos avances constatados en términos de descarbonización y/o ampliación del porcentaje de electricidad generada por energías renovables.

42. FOSDEH, UNAH, OXFAM, *Territorios en Riesgo III: Minería, hidrocarburos, y generación de energía eléctrica en Honduras*. UNAH, FOSDEH, OXFAM: Tegucigalpa., 2021.



En términos geográficos la región montañosa del Norte, Choluteca y Valle si avanzara la energía solar, pero muy especialmente la Muskitia son los territorios de especial interés estratégico.

Finalmente, en el caso de El Salvador, a las cautelas ya señaladas sobre el conjunto de variables que intervienen en el desarrollo de inversiones, habría que sumarles otras de carácter más específico: una, el tamaño del país, de lejos el más pequeño del NC; dos, la situación de grave endeudamiento del Estado que, además de aumentar el riesgo de fuertes desequilibrios macroeconómicos, sitúa a la agenda de transición aún más si cabe en manos de la IED; y tres, el nivel de opacidad y carencia de información pública es, en términos relativos, la más evidente del Norte de Centroamérica. Bajo estas premisas, estas podrían ser las prioridades del país:

- *Urbanismo y turismo.* La inserción internacional que pretende consolidar El Salvador parece vehiculizarse hacia la atracción de flujos turísticos, tanto de playa en el Pacífico como de montaña en el Norte. El proyecto de *Surf City* es la punta de lanza de una estrategia en este sentido.

De manera complementaria, el desarrollo masivo de residenciales parece apostar a la construcción y los servicios inmobiliarios como eje económico prioritario, liderado por una nueva élite cercana al partido Nuevas Ideas, y en el que se atisban lógicas especulativas e incluso de participación de la economía ilegal mediante el lavado de dinero.

- *Infraestructuras.* El relato de grandes proyectos de infraestructura es muy del gusto del actual gobierno, y tiene un vínculo directo con la proyección ya comentada previamente de la construcción como eje económico prioritario: el Tren del Pacífico, la actualización del puerto de Acajutla, la construcción de un puerto y aeropuerto en La Unión, la “Ciudad Bitcoin”, etc. Cuánto hay en esta apuesta de puro relato y cuánto de realidad dependerá absolutamente de la capacidad real de atraer inversión extranjera a este tipo de megaproyectos.
- *Energía geotérmica.* Como ya hemos señalado, la presencia notable de la geotérmica en la matriz energética del país es un *rara avis* a escala internacional (sexto país del mundo en utilizar este recurso –casi 1 GW de capacidad operativa–, tras EEUU, Indonesia, Filipinas, Turquía y Nueva Zelanda).

Además de las dos centrales en activo (Berlín y Ahuachapán), se ha adjudicado al consorcio inglés-panameño InterEnergy los contratos para la construcción de dos nuevas plantas geotérmicas, que se espera estén operativas para 2026.

Una de las plantas, Chinameca, se ubicará en San Miguel y tendrá una capacidad instalada para generar 20MW (potencial de 50 MW). La otra planta de San Vicente aportará 10 MW (potencial de 30 MW). El plan incluye además la ampliación de Berlín en 7.5 MW.



Otros dos campos más están en fase de exploración: Conchagua y Cuyanausul.

En resumen, la agenda de transición ecosocial de El Salvador es quizá la más inercial y más clásica de las que parecieran impulsarse en el NC: más ladrillo, más urbanizaciones, más obras de calado, que se combina con un imaginario de modernidad y digitalización (centros de datos, “Ciudad Bitcoin”, torio, etc.), incierto en todo caso en su concreción práctica.

En términos energéticos, se profundizaría en la peculiaridad de la geotérmica como líder renovable, mientras no se descarta la exploración *off-shore* de petróleo y gas en el Golfo de Fonseca, aunque no hay mimbres suficientes para garantizarlo.

Por último, mención aparte merece el debate en torno a la minería metálica⁴³. Aunque como después veremos al analizar los dispositivos político-jurídicos, hay vigente desde 2017 una ley de prohibición que, en todo caso, bien pudiera ser derogada u obviada en un futuro próximo.

En este sentido, sigue vigente la ley minera reformada en 2003, que trasciende la metálica. Los tratados de comercio e inversión no han sido reformados en función de esta prohibición, por lo cual no es efectiva ante supuestos procesos de arbitraje; y los contenidos de la ley tampoco se han ejecutado, como la propuesta de acompañar a los mineros artesanales hacia otra ocupación. Además, El Salvador se unió en 2021 al Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible. Ese mismo año la Asamblea Legislativa creó la Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas con el mandato de fomentar la minería en el país, y se empezaron a incluir partidas en el presupuesto estatal para revisar y actualizar la ley. Por último, la atención mediática en torno al torio como fuente de energía para la energía nuclear pareciera indicar una reactivación de la actividad minera.

Cerramos el apartado de análisis de las prioridades sectoriales y geográficas confirmando lo señalado en el apartado anterior: la agenda impulsada en el NC sigue apuntalando el patrón primario-exportador y la naturaleza de la matriz económica, tomando un rumbo inercial solo alterado por la prioridad otorgada ahora al ámbito energético, dentro del cual se apuesta por el desarrollo de megaproyectos de todo tipo, así como de las interconexiones necesarias para articular estos nacional, regional e internacionalmente.

43. Erzinger, Florian; González, Luis e Ibarra, Ángel M. (2008): El lado oscuro del oro. Impactos de la minería metálica en El Salvador, UNES, El Salvador.



2.4 DISPOSITIVOS POLÍTICO-JURÍDICOS PARA LA TRANSICIÓN

Como venimos repitiendo a lo largo del informe, la ofensiva económico-energética precisa de una adecuación del marco normativo para que esta cuente con las condiciones para su avance. Al analizar el enfoque adoptado de agenda ecosocial en el NC, ya adelantábamos que el terreno para favorecer la atracción de inversiones y las APP estaba abonado tras más de tres décadas de aplicación del dogma neoliberal.

De este modo, la inercia y el mantenimiento de este marco es la principal seña de identidad en el conjunto de dispositivos político-jurídicos que acompañan y modelan el proceso. No obstante, hay ciertos elementos que siguen generando fuertes críticas, tanto desde los sectores sociales como desde perspectivas corporativas. Además, los gobiernos de Honduras y Guatemala han puesto en marcha algunas iniciativas que, sin cuestionar el marco general, parecen marchar en contra del mismo aun puntualmente.

Bajo estas premisas, realizamos a continuación un recorrido integral por los principales dispositivos político-jurídicos vinculados a la transición, que cubre los siguientes ámbitos: tratados económicos internacionales; marco nacional y sectorial de inversiones; garantías democráticas; y, finalmente, criminalización de la protesta.

Tratados internacional de comercio e inversión

Los gobiernos de los tres países que conforman el NC no han puesto en cuestión –ni hay visos de que así sea en el futuro–, el conjunto de tratados de comercio e inversión firmados a lo largo de las últimas décadas. La denuncia efectiva de los mismos, en este sentido, no parece estar en agenda.

Los tratados⁴⁴ suponen un blindaje neocolonial de los intereses de las empresas transnacionales que, entre otras cuestiones, cuentan con la capacidad permanente de amenazar a los diferentes gobiernos con ser denunciados en los tribunales de arbitraje. Estos últimos son una forma explícita de privatización y corporativización de la justicia, al servicio siempre de la seguridad jurídica de las inversiones y de los flujos de comercio, no del cumplimiento del mandato popular ni de enfrentar los retos ecosociales.

44. Fernández Gonzalo, *Mercado o democracia. Los tratados comerciales en el capitalismo del siglo XXI*, Icaria, 2018.



Guatemala cuenta con 10 acuerdos de comercio y 17 tratados bilaterales de inversión vigentes, en un radio de acción que cubre prácticamente la totalidad de sus socios económicos preferenciales: EEUU, UE, Centroamérica, Colombia, Chile, etc., incluyendo Taiwán e Israel⁴⁵.

En los últimos años ha sufrido 8 denuncias ante el CIADI, principalmente en los sectores de interconexión eléctrica, minería metálica, hidroeléctricas y puertos, de los que aún 4 no se han resuelto (TRECOSA, Mina El Tambor, Puerto Quetzal e hidroeléctricas de la panameña Energía y Renovación Holding, S.A.).

Honduras ha firmado 11 acuerdos de comercio y 11 tratados bilaterales de inversión, cubriendo prácticamente el mismo radio de acción que Guatemala, aunque añadiendo dos acuerdos específicos con Canadá y Perú.

Acumula 14 denuncias ante el CIADI (aeropuertos, puertos, autopistas, energía, etc.), ingente cantidad que ha conducido al país a solicitar en 2024 su salida del CIADI, el tribunal de arbitraje del Banco Mundial. Esta medida sustantiva supone una grieta en la “*Constitución económica global*”, aunque su impacto real se reduce notablemente si no se denuncian el conjunto de tratados comerciales que la conforman. Estos, en consecuencia, mantienen principios, estructuras e incluso lógicas de arbitraje como parte del ordenamiento jurídico.

El Salvador, por su parte, cuenta con 10 acuerdos de comercio y 21 tratados bilaterales de inversión, que cubren también el conjunto de sus socios económicos preferenciales, salvo China⁴⁶. No tiene en la actualidad ningún proceso abierto ante el CIADI.

El marco internacional de blindaje de los intereses de las empresas transnacionales permanece por tanto intacto, apuntalando un enfoque normativo que prima la seguridad de las inversiones y los flujos comerciales sobre el mandato popular y, por supuesto, sobre cualquier tipo de meta ecosocial.

Marco nacional de inversiones

El marco normativo del que parte la actual agenda ecosocial en marcha ya estaba previamente adaptado a la lógica de la primacía de la atracción de inversiones y el desarrollo de alianzas público-privadas.

45. Los datos de este apartado provienen del listado publicado en la [página web](#) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

46. Tanto El Salvador como Honduras estarían actualmente negociando acuerdos de comercio e inversión con China, aunque no se conoce aún ningún borrador al respecto.



Tabla 15: Marco normativo en clave ecosocial

| GUATEMALA | HONDURAS | EL SALVADOR |
|---|---|--|
| Ley de Fomento al Desarrollo de Fuentes Nuevas y Renovables de Energía (1986) | Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía (1990) | Ley de Fomento y Garantía de la Inversión Extranjera (1989) |
| Ley General de Electricidad (1996) | Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (1992) | Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra Comprendida en la Reforma Agraria (1991) Ley Especial de las Tierras en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarias de la Reforma Agraria (1996) |
| Ley de Minería (1997) | Ley Marco del Subsector Eléctrico (1994) | Ley general de la electricidad (1996) |
| Ley de inversiones Extranjeras (1998) | Ley de Minería (1998) y Ley General de Minería (2013) | Ley de Producción y Comercialización de la Agroindustria Azucarera (2001) |
| Ley del Fondo de Tierras y la creación del Fondo de Tierras FONTIERRA (1999) | Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable (2009, reformada en 2013) | Ley de incentivos fiscales para el fomento de las energías renovables en la generación de electricidad (2007) |
| Ley de Incentivos para Desarrollo de Proyectos en Energías Renovables (2003) | Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico ZEDE (2013) | Ley general de recursos hídricos (2022) |
| | Ley Especial para garantizar el servicio de energía eléctrica como bien público, de seguridad nacional y derecho humano de naturaleza económica y social (2022) | Ley Para la Construcción, Administración, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Del Pacífico (2022) Ley de régimen especial para la simplificación de trámites y actos administrativos relativos al Tren del Pacífico (2022) |

Fuente: Elaboración propia



Guatemala apuntaló su nueva estrategia neoliberal a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. La ley de electricidad –que liberalizó como ya hemos comentado el sector en todas sus fases–, la Ley de Minería –que redujo autorizaciones al mínimo y las regalías al 1%–, la Ley de Tierras –que permitió que la tutela de las tierras otorgadas a muchas comunidades en calidad de Patrimonio Agrario Colectivo fuera suprimido– y, muy especialmente, la Ley de Inversiones Extranjeras (1998) –ofreciendo el mercado interno al completo y en todos sus sectores a las grandes empresas sin necesidad de contraprestación alguna–, definieron el sentido de un marco normativo vigente hasta hoy en día.

En el ámbito específico de la energía renovable, a la liberalización del sector eléctrico se sumó ya desde 2003 la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable que, además de considerar estos proyectos de urgencia e interés nacional, establecía un marco completo de exenciones fiscales en su favor.

En Honduras, el gobierno liderado por Rafael Leonardo Callejas emitió en 1990 la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía –conocida popularmente como “el paquetazo”–, que sentaba las bases para la desregulación de la economía y la atracción masiva de inversión extranjera. Por su parte, la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola de 1992 hizo posible la venta y acaparamiento de tierras producto de la reforma agraria.

Por su parte, la ola neoliberal también llegó a la minería, con la promulgación en 1998 de una normativa que promovía la explotación minera en cualquier parte del país, habilitando el uso ilimitado de agua y atribuyendo la potestad de desalojo por parte de la empresa a cualquiera que habitara en los terrenos concesionados. Solo en 2013 se promulgó una nueva Ley General de Minería, pero únicamente acotó algunas zonas de exclusión minera, manteniendo el enfoque corporativo vigente.

Fue en ese mismo año en el que se promulgó la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), fórmula político-jurídica muy controvertida que parecía hacer efectiva la implantación del “gobierno de las corporaciones” sobre territorios específicos del país, sujetos a sus propios sistemas administrativos, judiciales, de seguridad y tributarios, caso que analizaremos en el próximo capítulo.

En lo referente a la energía renovable, la Ley Marco del Subsector Eléctrico abrió al sector privado las áreas de producción y distribución, mientras en 1998 se privatizó el servicio de medición, cobros y cortes de electricidad. En ese marco, la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable de 2009 significó la base del formato de APP ya comentado entre los gobiernos del Partido Nacional, por un lado, y el capital privado nacional



que copaba los megaproyectos renovables, por el otro. Se decretó de esta manera la categoría de utilidad pública y prioridad a estos, eximiendo a sus propietarios del pago de impuestos. La ley fue reformada en 2013 con el motivo de incluir en su marco de manera explícita a los polígonos solares.

En el caso de El Salvador la ola neoliberal se inaugura antes de la firma de los acuerdos de paz de 1992 con la aprobación en 1989 de la Ley de Fomento y Garantía de la Inversión Extranjera. Esta crea las bases para para la instalación de la inversión extranjera en el país y el control de sectores importantes por parte de corporaciones transnacionales.

La tierra y el sector agropecuario en general también se amoldaron a la lógica de privatización y desregulación. Nuevas normativas en 1991 y 1996 incentivaron la descolectivización de la propiedad y uso de la tierra, fomentando la propiedad individual y favoreciendo el acaparamiento de tierras. En esa misma línea, la ley sobre la industria azucarera de 2001 declaró a esta de interés público, otorgándola incentivos y facilitando la expansión exponencial del monocultivo cañero.

El neoliberalismo también llegó al sector energético. La ley general de electricidad de 1996 abrió la senda de acceso del poder corporativo a la generación, distribución y comercialización⁴⁷. De igual modo, la Ley de incentivos fiscales para el fomento de las energías renovables en la generación de electricidad de 2007 propició el desarrollo masivo de la energía geotérmica e hidroeléctrica en el país, a través toda una pléyade de ayudas, exenciones y dinámicas de apoyo.

La ofensiva neoliberal, salvo el agua y la minería metálica como excepciones ya comentadas, no ha cesado en su empeño. En 2018 el aún gobernante FMLN promovió una iniciativa legislativa para crear Zonas Económicas Especiales (ZEE), que finalmente no fue aprobada. De igual modo, ya en el poder Nuevas Ideas, se promulgaron leyes para permitir el avance de grandes proyectos de infraestructuras como el aeropuerto del Pacífico o el Tren del Pacífico que, como ya hemos comentado previamente, son algunas de las prioridades de su agenda.

El marco general de inversiones, en definitiva, está asentado hace tiempo en la región, y no parece en entredicho, pese al diferente signo de los gobiernos de los tres países⁴⁸. Tampoco el ámbito de regulación de la relación entre empresas y derechos humanos queda fuera de ese consenso pro-mercado.

47. Esta ley se modificó en 2021 para crear la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas. Esta reforma tiene una doble lectura interesante: por un lado, se rebajó la importancia del sector energético a una mera Dirección General, en un momento de urgencia climática y transición energética. Por el otro, se crea una nueva estructura que incluye la minería, cuando esta, al menos en su versión metálica, está prohibida desde 2017.

48. Únicamente en Guatemala se constata la intención, aun tímida, de modificarlo mediante la propuesta de ley sobre inversiones llevada al Congreso, la cual pretende establecer un cierto control del mercado impidiendo la conformación de monopolios u oligopolios.



De esta manera, ninguno de los tres países cuentan con estructuras y normativas específicas que regulen, den seguimiento, evalúen y, dado el caso, sancionen las actuaciones corporativas desde la vigencia del marco internacional de los derechos humanos. Ni siquiera se cuenta con planes al respecto. En consecuencia, el blindaje exterior que provocan los tratados comerciales, junto a la desregulación neoliberal, sitúan a la región en una situación de impunidad para las empresas transnacionales.

En todo caso, más allá de este marco cincelado por el neoliberalismo y la impunidad, hay una serie de temas que están generando fuertes críticas desde posturas antagónicas que, por un lado, pretenden ampliar la alfombra roja corporativa mientras otras, por el contrario, plantean una defensa de lo común y del mandato democrático. Nos referimos específicamente a tres, con especial incidencia de cada uno en un país determinado.

Tabla 16: Debates críticos marco normativo

| GUATEMALA | HONDURAS | EI SALVADOR |
|------------------------------------|-------------------|------------------|
| Consulta previa, libre e informada | Mercado eléctrico | Minería Metálica |

Fuente: Elaboración propia

En lo referente a la *minería metálica*, la contrastada escala de los sistemáticos impactos negativos de los megaproyectos mineros, así como las crecientes resistencias populares y comunitarias a su implantación, han conseguido trasladar el debate social a los ámbitos institucionales.

Especialmente en El Salvador, donde rige desde 2017 una ley de prohibición. En Guatemala, por su parte, uno de los puntos del programa de Semilla era el establecimiento de una moratoria minera, aunque sin concretar el alcance de la misma. Finalmente, el gobierno hondureño declaró, aun sin efecto normativo, la prohibición de la minería a cielo abierto –que se sigue ejerciendo, por ejemplo, en Azacualpa, como hemos podido comprobar personalmente–, y ha decretado la imposibilidad de impulsar iniciativas extractivas en zonas protegidas como en el Parque Nacional Montaña Botaderos Carlos Escaleras Mejía.

En todo caso, el debate está abierto en los tres países. El resultado definitivo en torno a la frontera minera, en un contexto global ya comentado de creciente demanda y altos precios, dependerá de la correlación de fuerzas entre el poder corporativo, las resistencias populares y las mediaciones institucionales.



En el caso de los *mercados eléctricos*, el NC cuenta como ya hemos visto con una diversidad de modelos, que van desde el impulsado en Guatemala y El Salvador (regulado públicamente pero liberalizado en todas sus fases), hasta el hondureño, caracterizado por el establecimiento público de precios de compra al conjunto de empresas generadoras (tanto privadas como públicas), así como por el monopolio público en la fase de transmisión.

Desde la posición de las patronales de empresas renovables se aboga por la profundización del mercado liberalizado, bajo un modelo de licitación que garantice contratos a largo plazo bajo condiciones económicas favorables para las empresas generadoras. Además, abogan por la reglamentación de las consultas previas sobre megaproyectos, negándoles su carácter vinculante. Por el contrario, desde posiciones populares se defiende un modelo público que priorice el cumplimiento del marco internacional de los derechos humanos, la accesibilidad universal y las tarifas sociales.

En esta última dirección pareciera caminar la Ley Especial para garantizar el servicio de energía eléctrica como bien público, de seguridad nacional y derecho humano de naturaleza económica y social, vigente en Honduras. Esta declara la energía como derecho humano, la energía eléctrica como bien público, y al Estado como garante de la provisión ciudadana del servicio.

Se trata en todo caso de un debate clave, tanto por la disputa por el control de los medios de producción y distribución energética (privado, público y/o comunitario), elemento central de la disputa de las diferentes agendas ecosociales en liza, como por la relevancia que tiene la transmisión y la interconexión como clave de bóveda de la estrategia oficial, y que hoy tiene que enfrentar en la región no solo la limitación en la atracción de inversiones, sino también la ineficiencia –e incluso crisis profunda, en el caso de Honduras– de los sistemas eléctricos.

Por último, las *consultas previas, libres e informadas* son el tercer aspecto crítico dentro del marco normativo. La premisa de la consulta como precepto para la implantación de un megaproyecto es obligatorio para el caso de los pueblos indígenas (convenio 169 de la OIT, al que están acogidos Guatemala y Honduras, no así El Salvador), mientras para el resto de casos existen otras fórmulas, como la “consulta municipal de vecinos” derivada del Código Municipal de Guatemala.

Esta obligación ha posibilitado incluso la paralización de proyectos de cierto calado, al establecerse medidas cautelares debido a su incumplimiento. En todo caso, la Corte Constitucional ya ha generado jurisprudencia a través de varias sentencias en las que no considera vinculantes estos procesos.



En este contexto, cobra gran relevancia el debate sobre la reglamentación de las consultas. Mientras que desde posiciones corporativas se aboga por una reglamentación muy estricta y unificada, cuyo resultado por supuesto no sea vinculante, los movimientos y organizaciones sociales señalan que el Convenio 169 no precisa de reglamentación, su metodología de implementación depende de cada cultura, y su resultado debería tener un carácter absolutamente vinculante.

Minería metálica, mercados eléctricos y consultas previas parecen ser por tanto los aspectos sectoriales más candentes relacionados con la disputa normativa sobre la transición ecosocial. A estos hay que sumar otros como el agua, la tierra y demás bienes naturales, siempre estratégicos para un proceso de transición, máxime en un contexto de cambio climático, acaparamiento corporativo y degradación del suelo y fuentes de agua.

Por último, completamos la información sobre los dispositivos político-jurídicos con algunas acciones concretas que Honduras y Guatemala, por el sesgo popular de sus gobiernos, han venido desarrollando en los últimos tiempos en defensa de la democracia y los derechos humanos. Iniciativas que deben tenerse en consideración, ya que dependerá de su profundización o no que estas queden como fenómenos aislados o, por el contrario, se conviertan en la base de futuras transformaciones de mayor calado.

Tabla 17: Iniciativas en defensa de la democracia y los DDHH en el NC

| GUATEMALA |
|--|
| La no actualización del contrato de la petrolera anglo-francesa Perenco en la Laguna del Tigre en Petén –zona protegida que concentra el 95% de la extracción en el país–, cuya vigencia vence en 2025, mostrando la voluntad así de prohibir más perforaciones en zonas protegidas. |
| La hipotética moratoria minera que abanderaba Semilla en su programa electoral, no concretada aún, y sobre cuyo alcance –solo para proyectos nuevos o también para los ya vigentes– nada se conoce. |
| El desenlace del conflicto en torno al caso de Cerro Blanco que, en función de lo afirmado por el gobierno el 14 de junio de 2024, suspende la licencia a la empresa para la extracción a cielo abierto, tras un proceso lleno de irregularidades y en base a un estudio de impacto ambiental directamente copiado del presentado inicialmente para la extracción subterránea. |
| HONDURAS |
| El anuncio de decreto que imposibilitaría nuevas exploraciones de minería a cielo abierto, oficialmente no concretado, y que incluiría una política de revisión de casos que tampoco se ha llevado a cabo. |



| |
|---|
| La propuesta de Ley de Justicia Tributaria, que apuesta por la progresividad fiscal y la derogación del marco de exenciones –actualmente en fase de socialización en el congreso, con lo que parece poco probable que toque hueso corporativo debido a las correlaciones de fuerzas–. |
| La aprobación de la ley especial ya citada que considera la energía como derecho humano y fortalece su lógica pública en el ámbito de la distribución, así como la revisión de los contratos leoninos de los gobiernos nacionales. |
| La intención de crear una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICICH), a semejanza de la experiencia guatemalteca con la CICIG, pero cuya concreción parece eternizarse. |
| La decisión de salir de la jurisdicción del CIADI. |
| La creación de Tribunales Ambientales, que serían efectivos desde 2024. |
| La derogación de las ZEDE, a falta del cierre definitivo del proceso legislativo, iniciado en 2022 pero nunca concluido. |

Fuente: Elaboración propia

En conclusión, hoy en día se producen en el NC iniciativas políticas y normativas de distinto signo político pero que, por lo general, no enfrentan sino que asumen el marco general de inversiones centrado en la atracción de inversiones y el desarrollo de APP clásicas. En todo caso, la solución a las disputas sobre consultas, minería metálica y los mercados eléctricos suponen puntos de fricción de alto interés político.

Garantías democráticas

El marco normativo internacional y nacional completamente sesgado en función de los intereses corporativos se completa con toda una serie de prácticas políticas que los apuntalan. La contienda democrática se produce de este modo en un terreno de juego en el que los sectores populares, las comunidades y la ciudadanía en general no cuentan con las garantías necesarias de información, debido proceso, participación y acceso a la justicia. Estos fenómenos se insertan en dinámicas que, a menudo, involucran a instituciones financieras, funcionarios públicos, representantes políticos y empresas nacionales e internacionales, dentro de una fortalecida alianza público-privada.



El hecho de que ninguno de los tres países que conforman el NC haya ratificado el Acuerdo de Escazú⁴⁹ –Honduras y El Salvador siquiera se han adherido– avala la sensación de que la corrupción y la nula rendición de cuentas son las variables hegemónicas en el abordaje de la transición ecosocial en general, así como de los megaproyectos en particular.

En términos de *transparencia y acceso a información*, la opacidad –cuando no la absoluta oscuridad– es la principal característica. Partiendo de un escaso e inconstante volumen de datos sobre diagnósticos, prioridades y perspectivas –muy evidente en El Salvador–, el grado de conocimiento público sobre el estado procesal de cada iniciativa corporativa es muy endeble, cuando no completamente inexistente.

En el caso de Guatemala, se aprobó en 2008 la *Ley de Acceso a la Información Pública*. Fruto de una fuerte presión social, esta ofrece unas mínimas garantías de transparencia en el otorgamiento de concesiones y tramitación de licencias de los diferentes megaproyectos, sin incluir la categoría de “reserva de información” sobre los mismos.

En Honduras, la *Ley de secretos oficiales* fue derogada en 2022, herramienta utilizada para ocultar información básica (carpeta técnica, licencias ambientales, ubicación, etc.) en un contexto de incremento en la conflictividad social y comunitaria en torno a megaproyectos. No obstante, la opacidad no ha cesado, ya que de forma recurrente las autoridades declaran como reservada o confidencial cierta información argumentando aspectos de seguridad nacional.

El Salvador, por su parte, cuenta desde 2011 con la *Ley de acceso a la información pública*, norma que preconiza el derecho a la información y la obligación del estado de facilitarla. No obstante, desde la llegada a la presidencia de Nayib Bukele, de forma reiterada se está abusando del uso de la declaratoria de información reservada por siete años para ocultar información sobre megaproyectos. Por su parte, la información estadística y de planificación es prácticamente inexistente.

Esta opacidad generalizada en el NC tiene una derivada muy significativa en un rubro estratégico para la transición ecosocial –la tenencia de la tierra–, hecho que ha favorecido su acaparamiento por parte de terratenientes e interés privados. La ausencia de sistemas catastrales claros y actualizados, en un marco favorable al poder corporativo, conducen a una indefinición e inseguridad sobre la propiedad de la tierra, que la corrupción y las capacidades jurídicas de los grandes propietarios aprovechan en su beneficio. De este modo, y según FONTIERRAS, el

49. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, ratificado por 15 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Colombia, Dominica, Chile, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Uruguay.



78% de las tierras de Guatemala se encuentran en situación irregular⁵⁰, mientras el 80% de la tierra privada en Honduras no tiene título⁵¹, o lo tiene, pero con errores de hecho o de derecho.

Las escasas *garantías procesales* se unen a la falta de información, transparencia en la implementación de megaproyectos y prácticas corruptas entre instituciones públicas e intereses privados.

En Guatemala, el otorgamiento irregular de licencias ambientales para el establecimiento de megaproyectos mineros o hidroeléctricos ha sido una práctica recurrente en los últimos años, contraviniendo sus propias disposiciones normativas. La falta de consulta previa a las comunidades afectadas, la aportación de documentación fraudulenta, o las anomalías presentadas en los estudios de impacto ambiental, son algunas de las prácticas más habituales, que necesariamente han contado con la connivencia de funcionarios públicos y autoridades políticas.

Un ejemplo de ello es el caso de la mina Cerro Blanco, en la que el gobierno de Alejandro Giammattei autorizó una actualización de la licencia ambiental para cambiar la modalidad de explotación de la mina, de subterránea a cielo abierto, pocos días antes de que acabara su periodo presidencial, a pesar de que la solicitud y estudio de impacto ambiental presentado por la empresa contenía numerosas anomalías e irregularidades.

En Honduras confluye la normalización de las prácticas corruptas a todos los niveles para la aprobación de contratos con el desarrollo normativo que rebaja casi completamente a cero los requisitos para la obtención de licencias ambientales. Sigue así vigente el reglamento del *Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental* modificado en 2015, que habilita la obtención de una licencia ambiental de operación con la sola presentación de los requisitos formales, inclusive sin llegar a realizar una evaluación de impacto ambiental. Incluso en 2018 se llegó a agilizar y simplificar el proceso mediante la creación de una plataforma digital que permite realizar los estudios técnicos de las licencias ambientales en 25 segundos, obteniendo la licencia en 24 horas.

La reciente sentencia sobre la causa *Fraude sobre el Río Gualcarque*, en la que se declaran culpables al presidente de la empresa DESA, a una ex asesora de ENEE y al alcalde del municipio de San Francisco de Ojuera por otorgamiento ilegal de licencias y contratos para la construcción de la represa hidroeléctrica Agua Zarca, es un claro ejemplo de la existencia de prácticas de colusión entre funcionarios, empresarios y políticos para favorecer el desarrollo de megaproyectos.

50. Delegación Independiente de Abogados Internacionales a Guatemala, [Informe No somos usurpadores: esta es nuestra tierra](#), 2023.

51. USAID, Honduras, *property rights and resource governance*, 2011.



Finalmente, y aunque la magnitud de las irregularidades y prácticas fraudulentas con relación al otorgamiento de concesiones y licencias para megaproyectos en El Salvador dista mucho de la de sus vecinos, la llegada a la presidencia de Bukele ha venido acompañada de prácticas similares.

Así, la ley sobre el Aeropuerto del Pacífico (2021) ya citada previamente provocó la modificación de la categoría de una parte del Área Protegida Manglar El Tamarindo (La Unión), para que fuera urbanizable. Por otro lado, se han sentado las bases para el desarrollo de una potencial práctica de aprobación de permisos ambientales sin que se cumplan las garantías del debido proceso. La reconfiguración política y administrativa a nivel municipal que se ha implementado en el país recientemente, pasando de 262 municipios a 44, así como la falta de acceso a la información por parte de las comunidades afectadas, ponen en riesgo la celebración oportuna de las consultas como requisito de los estudios de impacto ambiental.

Estas consultas son un ejercicio fundamental de *participación popular*, cuestión que sigue tratando de evitarse a toda costa como premisa para la implantación de megaproyectos.

Como ya hemos analizado previamente, las consultas previas, libres e informadas son uno de los tres puntos calientes del marco normativo vigente en la región, especialmente en Guatemala, donde varios megaproyectos están paralizados por tal motivo. En Honduras no existe un marco normativo al respecto, en un contexto en el que los derechos indígenas y afrodescendientes siquiera cuentan con un reconocimiento constitucional. Así pues, la participación solo se limita a la celebración de cabildos abiertos, en el caso de la Ley de Minería, y a la socialización de procesos de licenciamiento ambiental una vez estos ya están establecidos. En el caso de El Salvador, no existe garantía alguna al respecto, en medio de una oscuridad absoluta sobre el avance de los megaproyectos.

Concluimos el presente apartado con las dificultades para el *acceso a la justicia* de quienes resisten a los megaproyectos. La falta de mecanismos y recursos legales para impugnar las irregularidades y actos de corrupción, las brechas estructurales para acceder a mecanismos jurisdiccionales por parte de las poblaciones rurales e indígenas, así como la falta de independencia por parte del poder judicial son elementos comunes que se manifiestan en los tres países.

En este sentido, la cooptación política y corporativa de la Corte Constitucional actual –recordemos, otrora suficientemente independiente como para ofrecer cautelas a las comunidades en resistencia– o la expulsión de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en Guatemala, o las purgas en la Fiscalía General y en la Corte Suprema por parte del gobierno de Nuevas Ideas, son solo botones de muestra de una estrategia en expansión.



Criminalización de la protesta

Cuando el marco normativo y las escasas garantías democráticas no son suficientes, la respuesta a la resistencia frente a los megaproyectos suele derivar en criminalización de la protesta e incluso en violencia, ejercida por instancias públicas y/o corporativas.

Tres son los patrones que se repiten a tal efecto. En primer lugar, el señalamiento de las personas y las organizaciones que, por su labor activista que desafía el poder corporativo y la lógica de la ganancia, son tachadas de opositoras al desarrollo y al bienestar de la mayoría de la población. En segundo término, y como consecuencia del paso anterior, la represión y persecución de aquellas para impedir el ejercicio de sus derechos fundamentales. Por último, en caso de que las dos vías anteriores no fueran efectivas para bloquear la protesta, la agresión, el hostigamiento y la eliminación física de quienes se enfrentan al modelo dominante.

Precisamente la violencia directa contra militantes sociales y comunitarias adquiere en Guatemala una cadencia sistemática, reforzada por el abuso de las figuras político-penales de “Estado de sitio”, “Estado de excepción” y “usurpación”, entre otras.

Tan solo en el año 2023 –año electoral– la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEHUGUA) documentó 9.496 agresiones en contra de personas, organizaciones y comunidades⁵². Esta cifra supone un incremento con respecto a 2022, y consolida una tendencia al alza desde el comienzo de la década. De este conjunto de agresiones, 6 fueron asesinatos, junto a 7 más que quedaron en estado de tentativa. Según Global Witness, tan solo entre 2019 y 2023 fueron asesinadas en Guatemala 35 personas defensoras de la tierra y el medioambiente.

Con relación a las comunidades que se oponen a la instalación de megaproyectos, se observa un patrón de agresiones que tiene el objetivo de controlar, dividir y debilitar los procesos comunitarios de resistencia, identificando liderazgos y opositores, aplicando métodos de intimidación y amenaza, así como ejecutando finalmente agresiones en forma de difamación, uso indebido del derecho penal, ataques físicos e incluso eliminación física.

Esta dinámica se ha visto reforzada por la aplicación de los estados de sitio y de excepción –amparados Ley de Orden Público⁵³– decretados de manera generalizada en distintos municipios del país con conflictividad en torno a megaproyectos. Tan solo entre 2012 y 2021 se aplicaron más de 60 estados de excepción. Ejemplo de ello son los dos estados de sitio en el

52. UDEFEGUA, [Guatemala, entre la democracia y la dictadura](#), 2023.

53. Ley promulgada en 1965 bajo un enfoque de aplicación de las políticas contrainsurgentes como parte de la Doctrina de Seguridad Nacional.



municipio de El Estor, en el marco de la oposición de la población q'eqchi' a la presencia de la empresa minera CGN-PRONICO.

Más allá de la violencia física, el uso indebido del derecho penal ha sido la herramienta más utilizada. La cooptación del sistema de justicia normalmente se concreta en acciones que suelen incluir la acusación de múltiples delitos, el uso excesivo de figuras penales que permitan emitir órdenes de captura e instruir prisión preventiva a las personas encausadas, las detenciones ilegales y la dilación deliberada de los procesos judiciales. Esta dinámica ha sido promovida por el sector privado y ejecutada por autoridades públicas a través de la construcción de un andamiaje institucional y legal, que, entre otras cosas, ha creado y sofisticado figuras penales específicas para la criminalización.

Como ejemplo de ello, en el marco de las acciones de protesta promovidas por el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) en contra de los abusos de la empresa proveedora del servicio de energía eléctrica en Guatemala, en 2014 se creó la Fiscalía contra el Robo de Energía Eléctrica. Como resultado, 504 personas fueron encarceladas entre 2014 y 2019, habiéndose promovido 3.322 procesos penales.

A su vez, y en el marco de los conflictos por la tierra, la incorporación de la figura de usurpación en el código penal en 1996 provocó que las resistencias campesinas pasaran a ser dirimidas en el ámbito penal. El delito de usurpación permite así criminalizar a comunidades enteras que habitan ancestralmente territorios con la mera presentación de títulos de propiedad, en muchas ocasiones obtenidos de manera ilegal, por parte de terceros. Esta estrategia se fortaleció aún más con la creación por parte del Ministerio Público de la Fiscalía contra el Delito de Usurpación, en respuesta a las demandas del Observatorio de los Derechos de Propiedad, organización creada en marzo de 2021 por el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).

Las denuncias por usurpación sirven de base legal para la ejecución de desalojos forzosos. Tan solo en 2023 el Ministerio Público presentó 42 solicitudes de desalojo por los delitos de usurpación y usurpación agravada a los órganos jurisdiccionales, mientras la OACNUDH pudo documentar 5 casos de desalojos forzosos que afectaron a 503 familias mayoritariamente indígenas.

El actual gobierno progresista no ha tocado este andamiaje de criminalización, por lo que en la actualidad se mantiene intacto, máxime en el marco de un Ministerio Público y una Corte Constitucional cooptados por el “pacto de corruptos”.



Honduras, por su parte, cuenta con un andamiaje similar, y enfrenta un contexto de violencia incluso más agresivo en términos relativos que Guatemala, convirtiéndolo en uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer la protesta. Aunque no existen datos oficiales sobre agresiones y asesinatos a personas defensoras, algunas organizaciones y organismos internacionales han hecho estimaciones sobre el número de ataques y asesinatos en los últimos años.

Según datos del informe del Relator Especial, entre 2001 y 2017 fueron asesinados al menos 76 periodistas. Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁵⁴ apunta en su informe de 2019 que en el periodo 2014-2018 se produjeron al menos 65 asesinatos contra defensoras, y solo entre 2016 y 2017 se reportaron más de 1.232 ataques contra estas, sus familias y organizaciones. Global Witness apuntaba en 2017 por su parte que 123 personas defensoras del territorio y el ambiente habrían sido asesinadas en Honduras desde 2010.

Ante la magnitud de esta situación la respuesta estatal se ha ido enfocando en el establecimiento de marcos legales y programas institucionales para promover la protección y acceso a la justicia de las personas y comunidades que reivindican derechos⁵⁵. Sin embargo, tras casi 10 años después de la puesta en marcha de la política pública de seguridad hacia personas defensoras, se puede afirmar que sus resultados no han cumplido las expectativas ni en cuanto a su protección ni con relación a la impunidad de quienes perpetran los ataques. En el año 2022, con 14 asesinatos Honduras fue el país con mayor número de personas defensoras asesinadas per cápita del mundo⁵⁶.

A parte de la violencia y la represión, el derecho penal también ha constituido uno de los principales instrumentos de criminalización. En los últimos años se han impulsado una serie de modificaciones al código penal para incluir o reformar tipos penales a la medida de las necesidades del sector privado para poder criminalizar de forma masiva a personas, comunidades y organizaciones, que, ante el desamparo ofrecido por parte del estado ante el despojo de sus tierras y recursos naturales, han llevado a cabo manifestaciones, protestas o procesos de resistencia. En muchos casos, se ha criminalizado a campesinos y comunidades indígenas por el simple hecho de encontrarse físicamente en el espacio físico donde han habitado desde siempre.

54. CIDH, [Informe situación de derechos humanos en Honduras, 2024](#).

55. En 2015 se aprobó la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia por la que se creó el mecanismo de protección como ente público encargado de garantizar la seguridad de las personas defensoras a través de la realización de un análisis de riesgo y la dotación de las medidas de protección correspondientes para cada caso.

56. Global Witness, [Informe Siempre en pie, 2022](#).



Al igual que en Guatemala, el uso del derecho penal juega un rol fundamental en el proceso de despojo de tierras. Ante la magnitud de casos de criminalización a partir de la figura de usurpación, en 2020, con la entrada en vigor del nuevo Código Penal, el tipo penal de usurpación se reforzó para ajustarse a los estándares internacionales, y disponía de una excepción, a partir del cual, no podía utilizarse con relación a procesos vinculados con tierras ancestrales y de asentamientos campesinos, dónde estuviera por definirse la propiedad.

Sin embargo, los operadores de justicia, particularmente los fiscales, han continuado recurriendo a la figura de usurpación para abordar casos representativos de la conflictividad por la tierra. Además, a petición del sector agroindustrial del país, este delito se reforzó en 2021, ampliando las penas, limitando la excepción indígena y campesina, e incorporando incluso la posibilidad de hacer desalojos preventivos en función del mismo. Como resultado, pocas semanas después de su modificación se produjeron una serie de desalojos de cooperativas campesinas que se encontraban en procesos de recuperación de tierras ante empresas palmeras en la zona del Bajo Aguán.

Asimismo, se incide en la figura del “desplazamiento forzado” –delito creado con el objetivo de perseguir a integrantes de maras y pandillas– en las acusaciones contra personas defensoras de derechos humanos. Como ejemplo de ello, en marzo de 2021 integrantes de la Alternativa de Reivindicación Comunitaria y Ambientalista de Honduras (ARCAH), que realizaban una manifestación pacífica frente a las oficinas de la empresa avícola “El Cortijo” para protestar por la contaminación de un río local, fueron detenidos violentamente y amenazados por unos 90 agentes de las fuerzas de seguridad del Estado, siendo acusados posteriormente por la supuesta comisión de dicho delito.

La llegada al poder de Xiomara Castro en 2022 generó la expectativa de reversión de estas tendencias autoritarias y de cierre del espacio cívico, generando en sentido contrario un entorno de seguridad y garantías democráticas. Sin embargo, a pesar de que se han llevado a cabo acciones puntuales la elaboración de un protocolo institucional para la prevención de la conflictividad vinculada a la tierra y se está impulsando una reforma del sistema de licenciamiento ambiental, las causas estructurales que generan la inseguridad de comunidades, organizaciones y personas en resistencia a los megaproyectos no se han modificado. Por contra, algunos patrones de militarización del espacio público, falta de seguridad y criminalización para personas defensoras se han mantenido y en algunos casos exacerbado⁵⁷.

57. El 24 de noviembre de 2022, la presidenta Castro declaró Emergencia Nacional de Seguridad para combatir la extorsión por parte de grupos del crimen organizado, y el 6 de diciembre del mismo año entró en vigor el Estado de Excepción (Decreto 29-2022) en 162 barrios de Tegucigalpa y San Pedro Sula con mayores índices de criminalidad. Las principales medidas adoptadas fueron la suspensión de los derechos de libertad personal, libertad de asociación, reunión y circulación. Esta medida también otorgó facultades a la policía para realizar detenciones y allanamientos sin orden judicial.



El Salvador, por su parte, lleva en Estado de excepción desde el 27 de marzo de 2022 después de más de una treintena de prórrogas. Su objetivo oficial es el de servir como herramienta para enfrentar el problema de las maras.

Esta medida, dentro de lo que hemos denominado previamente como populismo punitivista, tan solo es la manifestación más evidente de un proceso de concentración del poder y cierre del espacio cívico iniciado desde 2019 por Bukele con la meta de institucionalizar una forma de gobernanza represiva que permita neutralizar a quienes realizan acciones de monitoreo y control político frente su acción de gobierno. En la práctica, por tanto, el régimen de excepción ha sido utilizado también para el tratamiento de fenómenos ajenos a las maras, afectando a personas defensoras de derechos humanos, sindicalistas y periodistas, entre otros.

Algunos de los mecanismos que las autoridades han utilizado de forma sistemática y sostenida para lograr estos fines se basan en: el acoso al oficio del periodismo y a cualquier forma de disidencia o crítica; las limitaciones al derecho de manifestación; la estigmatización de la labor de defensa de derechos humanos; la militarización de territorios y comunidades; y, finalmente, las agresiones y uso de tipologías penales vagas.

Según la Asociación de Periodistas de El Salvador, tan solo en el año 2023 se documentaron 311 agresiones contra periodistas y medios de comunicación, la mayoría de las cuales ocurrieron en entornos digitales y por parte de funcionarios públicos. Algunas de estas agresiones se relacionan a restricciones al ejercicio periodístico durante la cobertura de cercos militares, ataques a partir de publicaciones o investigaciones relacionadas al régimen de excepción, así como detenciones y retenciones arbitrarias.

De acuerdo con la Mesa por el Derecho a Defender Derechos⁵⁸, durante el 2023 se registraron 226 agresiones en contra de defensoras y periodistas, lo que representa un incremento con relación al año anterior, estableciéndose una tendencia creciente desde la implementación del régimen de excepción.

El perfil más afectado sería el de los periodistas y comunicadores sociales, seguido de los defensores y defensoras del territorio, y las modalidades de agresión más frecuentes las constituirían las declaraciones estigmatizantes, el acoso digital, las campañas de desprestigio, los ataques digitales, la intimidación y las amenazas. También es muy significativa la presión sobre el sindicalismo, en protesta a los despidos masivos que el gobierno ha realizado de manera ilegal y arbitraria en diferentes instituciones públicas. Como resultado de ello 16 miembros habrían sido detenidos y acusados de agrupaciones ilícitas.

58. Mesa por el derecho a defender derechos, [Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2023, 2024](#).



Con relación a las personas y comunidades que defienden la tierra y el medio ambiente ante la instalación de megaproyectos, se puede constatar que la implementación del régimen de excepción ha puesto en mayor riesgo y vulnerabilidad sus procesos de resistencia. De acuerdo con informes de organizaciones de sociedad civil salvadoreñas, al menos 34 defensores de derechos humanos han sido detenidos a lo largo del régimen. De ellos, uno de los sectores más afectado ha sido el de las luchas ambientales, donde varios liderazgos o familiares de estos han sido objeto de persecución y captura.

En ese sentido, se han observado capturas en contra de pobladores que se opondrían a la construcción del aeropuerto del Pacífico en el departamento de la Unión y de líderes de movimientos indígenas en el departamento de Sonsonate, zona caracterizada por las extensas plantaciones del monocultivo de la caña de azúcar y por la intención de construir una nueva central hidroeléctrica sobre el río Sensunapán. Asimismo, en el marco de investigaciones periodísticas sobre proyectos de construcción en el lago de Coatepeque y complejos turísticos en la isla Tasajera, se realizaron detenciones en contra de familiares de la directora del medio de comunicación el mismo día de su publicación.

La presencia de la fuerza pública como mecanismo de amedrentamiento ante el surgimiento de posibles movimientos de oposición y resistencia se ha extendido y aplicado también de forma selectiva sobre algunos territorios con el argumento de la persistencia de reductos de pandilleros. Es el caso, por ejemplo, de comunidades en los departamentos de Chalatenango y Cabañas, donde tras las elecciones de 2024 se produjeron despliegues militares desproporcionados, que afectaron a zonas rurales caracterizadas por su alto nivel de organización comunitaria y liderazgo en luchas sociales.

Finalmente, es importante destacar uno de los casos que más repercusión ha tenido a nivel nacional e internacional; los 3 líderes de Santa Marta y los 2 representantes de la Asociación de Desarrollo Económico Social “Santa Marta” (ADES) en Cabañas. El 11 de enero de 2023 los cinco fueron detenidos y privados de libertad acusados de haber cometido un asesinato en agosto de 1989 en el marco del conflicto armado.

La captura y judicialización de estos vendría motivada por su protagonismo histórico en lucha anti-minera y su liderazgo social en el departamento de Cabañas, ante un contexto de posible reactivación de la minería metálica que afectaría especialmente esa región del país.

Gracias a la presión ejercida por parte de organizaciones nacionales e internacionales, el 5 de septiembre de 2023 se dictaminó arresto domiciliario en favor de los 5 líderes, después de pasar casi 8 meses encarcelados en régimen de incomunicación. Sin embargo, a fecha de



redacción de este informe la causa sigue abierta, después de que se mantuviera la acusación tras la audiencia preliminar de abril de 2024. Tanto ADES, como el equipo legal de los acusados han denunciado irregularidades en la causa en reiteradas ocasiones.

Estos representan solo algunos ejemplos de lo que se prevé que está pasando en todo el país, en un marco alejado de las mínimas garantías procesales. La falta de estas durante las capturas y procesos judiciales, así como la falta de transparencia e información pública, no permiten tener un registro detallado de todos los casos. En algunos casos los detenidos son puestos en libertad a las pocas horas o días de ser detenidos, y, en otros, pasan meses encarcelados sin que se cumplan sus garantías procesales bajo el cargo de agrupaciones ilícitas, que es el tipo penal más utilizado. Asimismo, la propia falta de autorreconocimiento, en muchas ocasiones, de las y los detenidos como personas defensoras de derechos humanos, o el estigma generalizado que se ha instalado alrededor de las personas que se oponen a los megaproyectos, limita la posibilidad de activar herramientas específicas para enfrentar sus causas.

En todo caso, la experiencia de quienes han sufrido este tipo de capturas y criminalización, y la amenaza de quienes las pueden sufrir, constituye un elemento fundamental para desincentivar las resistencias en el país.

Por último, es importante comentar que a diferencia de Guatemala y Honduras, donde el derecho penal se desarrolla de forma quirúrgica creando nuevos tipos penales que se adaptan perfectamente a los patrones de resistencia de las personas y comunidades ante los megaproyectos, en El Salvador, el contexto de falta de garantías que ofrece el régimen de excepción permite criminalizar de forma preventiva, indirecta y encubierta cualquier manifestación de oposición al gobierno o a su política económica, bajo el riesgo de pertenecer o tener vínculos con las pandillas y amparado en la figura penal de agrupaciones ilícitas.

En definitiva, hoy sigue vigente en el Norte de Centroamérica una realidad no solo de impunidad corporativa –fruto del marco normativo de alfombra roja a las inversiones–, sino también un andamiaje de criminalización de la protesta muy bien engrasado, que articula estructuras políticas, judiciales, militares y policiales con códigos penales *ad hoc* para la lucha contra las resistencias populares, dentro de una contienda política sin garantías democráticas.



Tabla 18: Figuras políticas y penales de la criminalización en el NC

| | GUATEMALA | HONDURAS | EL SALVADOR |
|--|---|--|---|
| FIGURAS POLÍTICO- PENALES | <ul style="list-style-type: none"> · Estado de Sitio · Estado de excepción · Usurpación · Usurpación agravada | <ul style="list-style-type: none"> · Estado de Excepción · Usurpación · Reunión o manifestación ilícita · Injurias y calumnias · Desplazamiento forzado | <ul style="list-style-type: none"> · Régimen de Excepción · Asociaciones ilícitas |

Fuente: Elaboración propia

Ante ello, los mecanismos de protección impulsados en Guatemala y Honduras –no existe ninguno similar en El Salvador– muestran su evidente incapacidad para frenar la criminalización y la violencia que la acompaña, en función de estructuras con escasa proyección política, pírrrico volumen de fondos y un enfoque de protección ineficaz, no protocolizado y no adaptado a la diversidad de defensoras y defensores.

2.5 VÍNCULOS INTERNACIONALES DE LA AGENDA DE TRANSICIÓN

Cerramos el capítulo de análisis de la agenda ecosocial impulsada en el NC recapitulando sobre los vínculos internacionales de esta mediante una doble vía: por un lado, a través de acuerdos y tratados. Por el otro, en las relaciones generadas con capitales foráneos y agentes multilaterales en el marco de la IED.

Respecto a los acuerdos internacionales, ya analizamos previamente la consolidación del marco completo de tratados de comercio e inversión firmados en la región. Se garantiza de este modo el blindaje corporativo neocolonial que sostiene el capitalismo verde oliva y digital en el NC.

No obstante, este marco normativo internacional no ha sido ampliado con nuevos contratos o acuerdos específicos sobre materias primas críticas, fenómeno actual de especial relevancia. En este sentido, EEUU y UE se han sumado de manera febril a la firma de este tipo de convenios bilaterales con múltiples países con el objetivo de garantizar los suministros para sus



cadenas de valor⁵⁹. La razón es la constatación de su alta dependencia energética y material, así como la evidencia del control chino sobre un número elevado de materias primas, muy especialmente minerales metálicos.

Como hemos señalado, este fenómeno no ha llegado al NC. Este hecho podría contemplarse como una buena noticia, en el sentido de que no se amplía aún más el radio de acción depredador y neocolonial de las grandes potencias, necesitadas de asegurar los suministros de sus cadenas económicas. No obstante, también podría ser el reflejo de una base material en la región de menor interés estratégico, en consonancia con la pérdida progresiva de peso geopolítico y económico del NC a escala global. Un problema, por tanto, para el desarrollo de una agenda oficial basada en la inserción internacional y la atracción de inversiones.

Precisamente la IED y los capitales que lo secundan es el segundo parámetro que analizamos en el presente apartado. Ya apuntábamos en el análisis de la matriz económica que la inversión extranjera, base fundamental de la estrategia hegemónica, atravesaba una fase de estancamiento y debilidad, pese a la alfombra roja a su servicio.

Añadimos ahora una nueva conclusión: la IED no se dirige a los sectores más prioritarios, mientras la llegada de inversiones provenientes de las grandes potencias no se está concretando, siendo la propia Centroamérica y países aledaños del continente (Colombia, México, también EEUU) sus principales valedores.

Guatemala ha publicado en 2024 una *Estrategia nacional de atracción de inversión extranjera directa*⁶⁰, que plantea una serie de prioridades sectoriales y anuncia la puesta en marcha de una Agencia Nacional de Promoción de la Inversión, entre otros hitos.

El diagnóstico que sustenta el contenido de esta estrategia establece que la IED recibida en el período 2020-2023 se concentró en actividades financieras y de seguros, reparación y compra de vehículos, así como industrias manufactureras. Al mismo tiempo, el listado de apuestas futuras es muy genérico y amplio, y paradójicamente no incluye la energía.

La IED, además, proviene fundamentalmente de la propia Centroamérica, EEUU y México. Con datos de 2023, el 43.72% llegó desde Centroamérica y República Dominicana, y el 56.28% restante de otro países, dentro de los cuales destacan Estados Unidos (15.35%) y México (14.90%). La Agencia de Promoción de Inversión y Exportaciones de El Salvador⁶¹, por su

59. Hernández Juan y Ramiro, Pedro, *La Unión Europea y el capitalismo verde y militar: materias primas y acuerdos comerciales para el extractivismo neocolonial*, Ecologistas en Acción y OMAL, 2024.

60. Ministerio de Economía, *Estrategia nacional de atracción de inversión extranjera directa*, Guatemala, 2024.

61. Agencia de Promoción de Inversión y Exportaciones de El Salvador, *Guía del inversionista 2024*, San Salvador, 2024.



parte, ha publicado en 2024 una *Guía del Inversionista* que se mueve en similares parámetros que la estrategia guatemalteca.

Los principales sectores de atracción fueron en 2023 las finanzas (30%), la industria (20%) y el comercio (19%), aunque la electricidad también alcanzó un volumen significativo (12%).

Por países, es también la IED centroamericana la más presente, con un papel protagónico para Panamá (36,7% del total). EEUU sería el segundo socio inversor (17,3%), mientras España, Colombia y México desarrollan también un papel destacado.

Honduras, por su parte, no se aleja demasiado del patrón regional. Son los servicios, las manufacturas y el comercio donde se concentra por tanto la IED. A su vez, son también otros países centro y sudamericanos acumulan el grueso de esta en los últimos años (Colombia, Panamá y Guatemala, fundamentalmente), mientras EEUU juega un papel importante aunque en declive.

En toda esta estrategia, además de los capitales privados, también juegan un rol activo organismos multilaterales en defensa de la agenda oficial y la proliferación de megaproyectos, como por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estos, además de ofrecer una pátina de legitimidad a las iniciativas impulsadas, participan a través de la financiación en la estrategia corporativa que aúna a empresas transnacionales, instituciones del origen de dichas empresas –que ofrecen apoyo diplomático, incluso militar–, así como los capitales y los gobiernos locales como pista de aterrizaje. Tienen, por tanto, una notable responsabilidad en el avance de la agenda de capitalismo verde oliva y digital⁶².

En definitiva, la IED está estancada, no se dirige a las prioridades de la agenda, y se nutre de capitales muy diversos, pero que no logran atraer el interés internacional más allá de los países vecinos. Esta realidad es coherente con la política de atracción de inversiones impulsada que, de facto, no discrimina entre tipos de inversión, ni es capaz de dirigir el proceso en base a inversión pública propia.

El resultado, en todo caso, es que la dependencia del capital exterior se mantiene, redoblando la lógica neocolonial y corporativa que empresas transnacionales y agencias multilaterales imponen, en detrimento de la lucha contra las vulnerabilidades estructurales de un patrón de desarrollo en agonía.

62. Para conocer los proyectos financiados por el BID, acudir a la página web del [BID en Guatemala](#), [BID en Honduras](#) y [BID en El Salvador](#).



3. Megaproyectos en el Norte de Centroamérica: casos significativos

La agenda oficial, así como la proliferación de megaproyectos vinculada a la misma, no tiene únicamente una incidencia a escala global, regional y nacional. Toca tierra, e impacta de manera muy notable sobre comunidades y ecosistemas, alterando el espacio y las dinámicas económicas, ambientales, políticas y socioculturales de los territorios donde las iniciativas corporativas se implementan.

Presentamos a continuación el análisis crítico de 5 megaproyectos que están operando en el Norte de Centroamérica. Estos no son necesariamente los casos de un mayor impacto social y ecológico en la región. Su selección se ha debido, al contrario, al estrecho vínculo de ciertos sectores con las prioridades de la estrategia oficial, con el objeto de profundizar en el conocimiento de la misma también a escala local.

En este sentido, hemos optado por conocer el caso de la exploración de petróleo en las cosas de la Muskitia hondureña, evidenciando que la descarbonización no es más que un relato en la agenda hegemónica. En segundo término, abundaremos en los impactos de las energías renovables, más específicamente de una hidroeléctricas en Honduras. Cerraremos el bloque energético con el fundamental megaproyecto de interconexión eléctrica en Guatemala, que ha dado pie a un fuerte conflicto con la empresa multilatina TRECSA.

De la energía pasaremos a la minería metálica, fenómeno como ya hemos señalado directamente relacionado con la economía verde. Así, expondremos el caso de la mina liderada por Minosa en La Unión, Copán (Honduras). Por último, expondremos la contienda política generada en torno a las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), controvertida figura de gobierno corporativo ensayado en Honduras, muy acorde con la dinámica autoritaria del capitalismo verde oliva y digital.

La sistematización de la información ha sido realizada por personas y organizaciones directamente implicadas en estos casos, bajo un esquema que en primer lugar expone la información general sobre los mismos, en segundo término explicita los patrones que las corporaciones han desarrollado en sus actuaciones, analiza en tercer lugar los impactos contrastados o hipotéticos del megaproyecto para, finalmente, sintetizar los agentes y estrategias de resistencia popular y comunitaria impulsadas.



3.1 PETRÓLEO OFF-SHORE EN LA MUSKITIA HONDUREÑA⁶³

La fase de exploración del megaproyecto se está realizando en las costas del departamento de Gracias a Dios, ubicado en el este del país, con una extensión de 16,997 km² denominada La Moskitia, en esta región conviven en el mismo cuatro pueblos indígenas y afrodescendientes: misquitos (Miskitu), tolupanes, pech y garífunas. La región se declaró Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO en 1982, y en 2011 fue incluida en la lista de Patrimonio Mundial en peligro, debido a graves amenazas como el narcotráfico, la invasión de tierras, la caza y la pesca ilegal.

La Moskitia hondureña vive constantes violaciones de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PIAH), deforestación acelerada y degradación de los recursos naturales, etc., que ponen en peligro la sobrevivencia de la población indígena y la biodiversidad.

La Moskitia posee la biodiversidad y los ecosistemas forestales ricos en carbono más grandes de América Central. Más de 100.300 personas habitan en este territorio. Se estima que el 40% subsiste por \$1 al día, mientras un 50% vive en extrema pobreza con solo \$0,5 al día. La población depende principalmente de la agricultura de subsistencia (arroz, frijoles, yuca y bananos), la pesca, caza, etc. La población tiene un acceso limitado a servicios de educación y salud, viviendo en un área donde la circulación es complicada y onerosa. Las oportunidades económicas estables también son difíciles, debido al reducido acceso a los mercados, el limitado conocimiento de alternativas, una inestabilidad creciente, y la amenaza a los cultivos de subsistencia generada por el cambio climático.

La región está sujeta a una gran desigualdad dentro de la sociedad hondureña: geográficamente remota, socialmente estigmatizada y políticamente marginada. Esto coloca a los pueblos indígenas de La Moskitia en una situación de vulnerabilidad, con poco soporte y pocas herramientas para defenderse. La población está amenazada por la invasión ilegal de terceros, que se instalan en sus tierras para establecer ganadería extensiva, cortan sus bosques para comercialización de madera, y ganan poder político para suprimir cualquier oposición.

Regularmente las autoridades gubernamentales establecen negociaciones directamente con empresas, sin respetar los procesos de Consulta, Previa, Libre e Informada (CPLI). El tráfico ilegal de drogas se suma a este conflicto, agregando lavado de dinero, corrupción y violencia

63. Documento elaborado por los autores del OMAL y el Colectivo por la defensa de la Naturaleza.



a la situación. El interés de terceros ilegales, empresas extractivistas y narcotraficantes también promueve la infraestructura como carreteras y pistas clandestinas, que muchas veces no son consultadas ni son del interés de los pueblos indígenas. Este ha causado la degradación y fragmentación de 500.000 hectáreas de bosques y recursos naturales, contribuyendo a la emisión de CO₂ y al calentamiento global.

La posible existencia de reservas de petróleo *off-shore* en la región es una cuestión de larga data. Tal es así que, debido a la presión corporativa, se promulgó en 1982 una Ley de Hidrocarburos, dándose la paradoja de que no se contaba aún con ningún proyecto extractivo al respecto. De manera complementaria, se creó en 1985 una Comisión de Recursos Naturales y Petróleo en el Congreso Nacional.

Bajo este marco político y normativo, durante el gobierno de Manuel Zelaya –quien siempre ha mostrado un gran interés por el desarrollo de esta industria extractiva–, se establece en 2007 en primer acuerdo de exploración con Petroleum Geo-Services (PGS) y, posteriormente, British Gas (BG Group). No obstante, el golpe de Estado que sufrió se produjo semanas antes de la entrega de los resultados, terminando con la iniciativa.

Será ya en 2013, con Porfirio Lobo en el ejecutivo, cuando se firme el contrato oficial de exploración con BG Group, absorbida en 2015 por Shell que, a su vez, vendió los derechos unos meses después a la corporación inglesa Caribx y a Azipetrol, hoy denominada High Power Petroleum⁶⁴. La actividad, inicialmente acotada a 35.000 km² –luego reducidos a 17.000–, afecta a la segunda barrera de corales más grande del mundo, que se extiende a lo largo de 1.000 kilómetros desde el Yucatán hasta Honduras. Además, el área concesionada colinda con zonas de alto interés ecológico y económico –especialmente para la pesca–, que se conectan con las costas de varios países de Mesoamérica y el Caribe.

Es ya en este momento donde se define con claridad el *mapa de actores* en torno al megaproyecto. Por un lado, las empresas que participan en la exploración, junto a otras que pudieran estar interesadas en su explotación futura, de concretarse la existencia de reservas. Esta red de corporaciones ha contado históricamente con el apoyo de los tres partidos que protagonizan la contienda política en los últimos años –Partido Nacional, Partido Liberal y Libre, actualmente en el gobierno–, ya que se considera como una vía de acceso a ingresos fiscales –se habla de un potencial valorado entre 350 y 3.500 millones de dólares al año– y a mayor autonomía energética, en un momento de emergencia que ya hemos comentado a lo largo del informe.

64. Otras empresas como Aqqua, dedicada a la realización de estudios ambientales, o la consultoría Social Capital Group forman parte también de la red corporativa tejida en torno al megaproyecto.



Por el otro, destacan especialmente las organizaciones afrodescendientes e indígenas que habitan el departamento y ven con preocupación el proyecto, planteando bien una oposición rotunda al mismo, bien una mirada crítica a su opaco avance. Destacamos en este sentido el rol de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) y el Consejo Territorial Garífuna Barauda como representantes del pueblo garífuna –contrarias al proyecto–, así como de Muskitia Asla Takanka (MASTA) en nombre de los Miskitu, cuya posición se ha centrado más en la negociación en función de una agenda propia.

Precisamente con el contrato ya firmado, el gobierno invitó a OFRANEH y a MASTA a participar en una socialización del contrato –que no consulta– que las y los garífunas rechazaron, mientras MASTA elaboró un documento de 17 demandas sobre cuya aceptación pivotaría su validación del proceso⁶⁵, tomando parte en dicha socialización. Los puntos de la agenda, entre otras cuestiones, exigían una consulta libre e informada, así como una participación activa de MASTA en la dirección, propiedad y beneficios generados por el mismo.

En principio las 17 demandas no son tomadas en consideración, lo cual no es óbice para que el proyecto de exploración sea aprobado por el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) quien, irresponsablemente, no realizó una evaluación en terreno por falta de fondos económicos.

En la actualidad, el contrato sigue vigente y entra en su segunda fase de exploración, ahora mediante la forma de extracción de muestras. El actual gobierno liderado por Xiomara Castro ha explicitado su interés por llegar al momento de explotación del recurso, aunque se ha comprometido a la realización de una consulta previa. Se abre así un horizonte en el que se especula sobre si serán empresas mexicanas, venezolanas, chinas o de otra procedencia las que finalmente serán responsables definitivos de la extracción fósil.

Respecto a los *patrones corporativos* constatados a lo largo del proceso, destacamos especialmente la opacidad como seña de identidad del caso, abundando en un escenario de incertidumbre, falta de información y relacionamiento poco claro entre los diferentes actores implicados.

La falta de transparencia ha sido y es, por tanto, una constante. Bajo argumentos de secreto comercial se han blindado aspectos ambientales que deberían ser de carácter público, como la Cláusula 6.15 del contrato, que reza que “SERNA –entidad gubernamental responsable del Medio Ambiente– mantendrá confidencial toda la información, documento o secreto industrial, no pudiendo facilitar a terceros ninguno de esos informes o documentos, salvo con la au-

65. El pueblo Miskitu tiene en la actualidad legalizada la propiedad de sus tierras, pero no así en lo referente al territorio marítimo que, en principio, recae bajo la titularidad del Estado. Esta cuestión es importante a la hora de valorar la capacidad de negociación social respecto al Estado.



torización por escrito”. Sumado a ello, también se encontraron elementos inquietantes en los acuerdos que la empresa y el gobierno firmaron con MASTA, en la que se incluyen cláusulas como “informar oportunamente sobre potenciales problemas, preocupaciones y reclamos presentados por personas, organizaciones locales o comunidades de La Mosquitia si los hubiera”.

Son estos dos botones de muestra de una estrategia que, tras más de 10 años, aún no ha mostrado resultado alguno, no solo de las posibles reservas por extraer, sino de los impactos que podrían generarse.

De manera complementaria a la opacidad, otro patrón corporativo ha sido el de la búsqueda de legitimidad social. La empresa ha tratado de mantener una relación constante con el liderazgo de MASTA. De esta manera apoyó económicamente a esta en plena pandemia, así como durante las tormentas Eta e Iota. De igual modo, financió la estrategia ya comentada de socialización del contrato de exploración en sus primeras fases, con el objetivo de demostrar voluntad y buena fe ante los Consejos Territoriales de La Mosquitia. No obstante, como ya hemos señalado también, no se han producido avances en los 17 puntos de la agenda de la organización.

En lo que se refiere a los *impactos esperados* si se concreta la iniciativa corporativa, destaca su incidencia económica, ambiental y sociocultural, en un marco de opacidad política.

En el ámbito económico, habría casi 110.000 personas que dependen directamente de la pesca, afectando así a los medios de vida de pescadores artesanales e industriales; incrementando el presupuesto de salud debido al hipotético incremento de cánceres derivados de la contaminación; incidiendo en el sector turístico ante posibles derrames; aumentando el valor de la canasta básica por la reducción de la pesca; y afectando al erario público si se produjeran denuncias ante tribunales de arbitraje.

En la dimensión ambiental, más allá de que la empresa que realizó el estudio en connivencia con la empresa concesionada en ningún caso estableció mecanismos de manejo ambiental, prevención de accidentes y mitigación de impactos, consideramos de primer orden el impacto que generaría un potencial derrame de petróleo. Este podría representar daños irreversibles a ecosistemas marinos, en los que se encuentran especies de alto valor ecológico bajo compromisos internacionales de protección, sitios de producción de larvas, biodiversidad marina, etc. Además, estos ecosistemas ofrecen al país protección costera frente a eventos climáticos extremos como los huracanes, a la vez que regulan la temperatura y la calidad del agua, entre otros beneficios.



En términos socioculturales, el territorio es parte de la existencia misma de los pueblos indígenas. Sin este, no hay vida, no hay seguridad. El Convenio 169 de la OIT –sistemáticamente incumplido en este caso–, establece que el concepto de territorio es lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos ocupan o utilizan de alguna otra manera. Asimismo, afirma que los derechos de los pueblos a los bienes naturales existentes en su entorno deberán protegerse especialmente, garantizando su derecho a participar en la utilización, administración y conservación de los mismos. Nada de esto parece ocurrir en este caso.

Por último, destacamos las *resistencias populares y/o comunitarias* frente al megaproyecto. Estas, aun incipientes, existen. Aunque algunos líderes de los consejos territoriales han mostrado su preocupación ante los impactos esperados, la Junta Directiva de MASTA es muy cautelosa a la hora de manifestar explícitamente una postura en contra. Durante la visita realizada por el equipo investigador conformado por Bosques del Mundo, OMAL y el Instituto de Derecho Ambiental (IDAMHO) en junio de 2024, se constató la prioridad que MASTA da a la realización de una consulta previa, libre e informada, así como a su participación en la dirección y ganancias del megaproyecto, dentro de un acuerdo corporativo, institucional e indígena.

Esta sería una de las posturas identificadas, que se agruparían así dentro de una agenda negociación que apuesta por la consulta y la cogestión. No se mostrarían por tanto renuentes a la extracción de hidrocarburos en sí misma, sino que fundamentalmente se centrarían en quién y cómo se implementa la iniciativa. Esta mirada se enmarca en el agotamiento del pueblo Miskitu ante la histórica dejación de responsabilidades estatales, viendo en la extracción de petróleo una oportunidad para generar ingresos y servicios sociales. Sin embargo, el patrón de opacidad, desinformación y manipulación de procesos que ha mostrado tanto la empresa como el gobierno, pone en tela de juicio que esta alternativa será viable.

La otra postura, hoy en día posiblemente minoritaria, sería la de rechazo explícito al megaproyecto. Sin embargo, experiencias previas de los pueblos indígenas les han mostrado que, en ocasiones, oponerse frontalmente muchas veces les alejó de los espacios de influencia. A la fecha, OFRANEH y grupos de pescadores artesanales se mantienen firmes en esta postura.

Más allá de los actores locales, ciertas organizaciones de escala nacional han realizado investigaciones sobre el tema, por ejemplo La Coalición Nacional de Redes y Organizaciones Ambientales (CONROA⁶⁶) quién además ha mantenido un acompañamiento con actores locales sobre el tema; otra organización que publicó al respecto fue el Centro de Estudios para la Democracia CESPAD⁶⁷; y no podemos dejar de citar al Foro Social de la Deuda Externa y

66. CONROA, [La exploración de petróleo y gas en Honduras](#), 2020.

67. CESPAD. [La concesión de petróleo en La Mosquitia hondureña. Una actualización desde el enfoque del respeto de la consulta a las comunidades y los derechos humanos](#). Marzo 2024.



Desarrollo de Honduras (FOSDEH) quienes junto a OXFAM realizaron importantes publicaciones en serie denominadas «Territorios en Riesgo» en los que abordan el tema del petróleo.

Al momento de redactar este documento, un grupo de organizaciones nacionales e internacionales colaboran en el análisis de este tema en los aspectos legales, políticos, ecológicos, ambientales, culturales y de derechos, buscando que los pueblos indígenas y la población en general tenga acceso a la información sobre el tema, misma que hasta la fecha se ha entregado de manera pobre o nula por parte del Estado y la empresa, manteniéndola oculta de la población y que se abra un análisis transparente ya que el megaproyecto un asunto no solo local, sino nacional e incluso internacional, dado el carácter estratégico del petróleo *off-shore* en el conjunto del Caribe.

3.2 PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA LUCÍA EN QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA⁶⁸

La energía hidroeléctrica, como ya hemos analizado previamente, es la principal fuente de energía renovable del Norte de Centroamérica. Además, cuenta con un horizonte de expansión, fundamentalmente a través de proyectos de mediana y pequeña escala.

Precisamente el Proyecto Hidroeléctrica Santa Lucía es una microcentral, categoría en la que se ubican las centrales que generan entre 5 y 50 MW. Específicamente, produce 6MW constantes y 15 en las horas pico. El proyecto se entregó a través del Decreto legislativo 115-2014 a la sociedad mercantil Empresa Hidroeléctrica Cuyagual, y se sitúa en la quebrada La Ruidosa –afluente del río Cuyamel–, comunidad de Santa Lucía, municipio de Quimistán, departamento de Santa Bárbara, occidente hondureño.

La minicentral Santa Lucía se inserta en el contexto generado tras el golpe de estado de 2009, cuando el país entró en un acelerado proceso de entrega de concesiones mineras e hidroeléctricas –a partir de 2013 también solares–.

Al cierre del régimen *de facto*, una semana antes de la entrada del nuevo gobierno en enero de 2010, se otorgaron licencias de manera indiscriminada, dinámica que se profundizó durante los gobiernos de Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández. En esta línea, se celebró en 2011 el evento internacional “Honduras abierta a los negocios” –impulsado conjuntamente por la

68. Documento elaborado por Elvin Hernández, del ERIC SJ Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación.



Cancillería liderada por el empresario Mario Canahuati, la Cámara de Comercio Hondureño Americana (AMCHAM) y la Embajada de los Estados Unidos en el país-, con el propósito de atraer inversión internacional por encima de los 150 millones de dólares, y en el que el rubro energético tuvo especial protagonismo. Fueron en definitiva los años de una gran lluvia de concesiones para la generación eléctrica: según Oxfam, para 2013 había 307 proyectos en estudio, aprobación, aprobados y/o en marcha, amenazando a los ríos de 110 municipios⁶⁹.

Esta proliferación indiscriminada de megaproyectos ha sido una de las principales causas de la conflictividad en el país. Por un lado se situaban gobiernos y empresarios en favor de su avance, mientras por el otro las comunidades se oponían y desarrollaban sus estrategias de resistencia. El caso más emblemático de violencia por un proyecto hidroeléctrico fue el asesinato de Berta Cáceres, quien lideró la oposición al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, que quería instalarse en el río Gualcarque con fondos de inversionistas nacionales y extranjeros.

En este contexto se sitúa el proyecto hidroeléctrico Santa Lucía, que desde 2017 está participando en licitaciones bajo la denominación de Hidroeléctrica Cuyagual S.A., ofreciendo 6,1 MW de potencia instalada.

La central pertenece al Grupo Montecristo, creado en 1910 por la familia Medina, cuyo patriarca fue el Coronel Ramón Medina Castellanos. En la actualidad el grupo es liderado por Emilio Rolando Medina en su condición de CEO. Fundaron el Banco de Occidente –uno de los más grandes de Honduras– y cuentan con inversiones en café, tabaco, venta de petróleo, sector inmobiliario, transporte y energía, dando lugar a un conglomerado empresarial en el que destacan Becamo, Copemsa, Fundación Montecristo (FUNDAMON), Hacienda Montecristo, Hidroeléctrica Cuyagual, Condominios Terranova, TRANSFLOSA y Volar como corporaciones principales.

Se evidencia de este modo que Cuyagual no es sino un negocio más. Frente al relato de la energía limpia y la transición energética, la hidroeléctrica es una fuente más de ingreso para el grupo financiero, que tiene al Estado como cliente a través de contratos con precios tasados que, en muchos casos y como ya hemos visto, se sitúan muy por encima del valor de mercado.

Precisamente el apoyo institucional ha sido clave en esta iniciativa, dentro de la lógica de alianzas público-privadas habituales en estos casos. Así, en la fase previa al otorgamiento de la concesión, Cuyagual contó con el apoyo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

69. FOSDEH, UNAH, OXFAM, *Territorios en Riesgo III: Minería, hidrocarburos, y generación de energía eléctrica en Honduras*. UNAH, FOSDEH, OXFAM: Tegucigalpa., 2021.



y la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). A su vez, durante la construcción contó el respaldo de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, quienes ayudaron a la empresa a movilizar la alimentación y agua hasta la obra. También contó con la alianza con la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) y con la alcaldía municipal, consiguiendo las licencias necesarias sin realizar consulta previa ni contar con estudio de impacto ambiental, como demandaban las comunidades.

Esta lógica de alianza público-privada, secretismo y paralegalidad es la seña de identidad del *patrón de actuación* de la empresa. Además de saltarse el procedimiento estipulado para estos casos y actuar con notoria opacidad desde la misma fase de estudio de la iniciativa, Cuyagual trató de legitimarse en la comunidad a través de un relato de energía limpia y crecimiento empresarial responsable, mientras prometía a través de su fundación FUNDAMOS empleos, energía gratis y proyectos sociales, como la construcción de una escuela, centro de salud, campo de fútbol, mantenimiento de carreteras y caminos, etc.

Esto logró que durante un tiempo la comunidad accediera al proyecto. No obstante, cuando constataron la destrucción ambiental del río, y que todos los beneficios era una farsa la comunidad, cambió de opinión. Ahí se sitúa el comunicado en contra de la hidroeléctrica que publica el 12 de julio de 2017 la Asociación de Defensores de Bienes Comunes de Quimistán (ASODEBICOQ).

De este modo, como la estrategia legitimadora no acabó con la resistencia, se dio el caso de que una persona vinculada al narcotráfico anduvo amenazando a líderes que promovían la resistencia contra la empresa. Esta dinámica se mantuvo en la fase de construcción. En la actualidad se ha reducido el miedo en la comunidad con el cambio en la corporación municipal en 2022, ya que las nuevas autoridades tienen una relación más cercana a la gente. Sin embargo, la empresa sigue facturando y sin cumplir los compromisos con las comunidades.

En lo que se refiere a los *impactos*, el proyecto forma parte de un sistema económico en el que los precios tasados garantizan ganancias extras a la empresa, mientras las comunidades sufren altas tarifas, en la lógica antagónica de la gratuidad prometida. En términos ambientales, los ecosistemas del río fueron profundamente alterados, mientras la montaña fue destruida por el uso de dinamita para el transporte de materiales por carretera. Políticamente, además de todas las irregularidades ya expuestas, quedó en el imaginario colectivo que en el país no hay institucionalidad para las comunidades, donde se impone la ley del más fuerte. Las organizaciones y liderazgos comunitarios están en absoluta indefensión, generándose el caldo de cultivo del miedo y la criminalización de la resistencia. Por último, la incidencia sociocultural del proyecto es clara: la comunidad de Santa Lucía desapareció, la empresa no cumplió las



promesas y no pasó nada. La población gente ha migrado –especialmente los jóvenes–, las comunidades han envejecido. Esta es la verdad de la transición energética en Honduras y en otros países empobrecidos.

No obstante, y como ya hemos señalado, la resistencia comunitaria y social no ha cesado en su empeño. Cuando se conoció el decreto de concesión comenzaron los procesos de resistencia comunitaria. Hubo resistencia antes, durante y después de la construcción de la hidroeléctrica.

En el antes se realizaron reuniones en las comunidades, informando sobre el proyecto y la amenaza que representaba para el río y para las comunidades. También se realizaron plantones frente a la municipalidad de Quimistán solicitando información. En concreto, se exigió: copia de punto de acta donde se otorgó permiso de operación de los proyectos hidroeléctricos Paso viejo, Sector Listón, Las Flores y Cuyagual; copia de licencia ambiental y contrato de mitigación de los mencionados proyectos; copia de los informes de monitoreo realizados a dichos proyectos; y copia y listado de todas las solicitudes de concesiones existentes en el municipio. Ninguna de esa información se entregó a las comunidades.

Durante la construcción de la obra, se pidió en cabildo abierto que se respetara las exigencias del pueblo, incluyendo que la Cuyagual no podría realizar ninguna ampliación o nueva obra sin contar con el visto bueno de las comunidades, tomando como argumento el derecho a la consulta previa establecido en el convenio 169 de la OIT.

También se realizó una caminata el 6 de junio de 2016, que terminó en una gran movilización de la comunidad de Pinalejo hacia la municipalidad de Quimistán para exigir que no se siguieran otorgando permisos de operación ni explotación a ninguna empresa hídrica para explotar los ríos del municipio.

Ante la desesperación de no tener respuesta de la alcaldía, la comunidad en fecha 10 de julio de 2016 se plantó pacíficamente en la carretera que comunica la comunidad Pinalejo y el Cacao para detener el paso de materiales y detener la construcción de la obra, argumentaron que la obra y la empresa estaba operando de manera ilegal y no presentaron la información a las comunidades.

La resistencia de las comunidades ha dado su fruto, deteniendo así el avance de otras concesiones hidroeléctricas en el municipio. La experiencia de engaños y daño ambiental en la construcción de Santa Lucía sirvió para quitar la venda de los ojos sobre la energía limpia prometida.

Después de la construcción de la hidroeléctrica las comunidades han entrado en fase de presión a la hidroeléctrica para que cumpla con los compromisos con la comunidad de Santa Lucía. Actualmente se continúa con esta presión.



La resistencia la han liderado las comunidades organizadas en la Asociación de Defensores de Bienes Comunes de Quimistán (ASODEBICOQ), quien ha sido acompañada por el Servicio Social Pasionista y el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC).

3.3 MEGAPROYECTO DE INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS EN GUATEMALA. CASO TRECSA⁷⁰

La apuesta por sumarse a la agenda verde y digital como espacio de negocio tuvo su pistoletazo de salida en Guatemala durante el gobierno de Berger –que explicitó el interés por sumarse a la transición energética y el desarrollo masivo de renovables–, pero se consolidó a partir de 2008 con Colom, que desarrolló una política que priorizó una cartera amplia de proyectos de generación eléctrica, explotación de petróleo, minería metálica e interconexión.

Esta última tenía un rol estratégico dentro del conjunto de la estrategia, cuya vigencia se mantiene en la actualidad. El sistema de transmisión eléctrico, en este sentido, es la vía para interconectar los diferentes proyectos de generación energética que se vayan uniendo al Sistema Nacional Interconectado –renovables o no–, permitiendo así su distribución y capitalización. Pero además, dada la situación geoestratégica de Guatemala como nexo entre Norteamérica y Centroamérica, la interconexión eléctrica se convierte en pieza clave para exportar la energía generada al SIEPAC, al IRSSA, México y EEUU, siendo esta venta al exterior uno de los principales objetivos de la agenda ecosocial actualmente impulsada en el país.

Bajo esta premisa, el Plan de Expansión de Transmisión 1-2009 (PET 1-2009), proveniente de la Política Energética 2008-2022, plantea la construcción de 850 km de líneas de transmisión de alta tensión (230 KV), la creación de 12 subestaciones nuevas y la ampliación de otras 12 existentes. Se convierte así en un megaproyecto de megaproyectos, con un radio de acción que atraviesa 17 departamentos, 79 municipios y 359 comunidades, en función de los cinco anillos ya señalados con anterioridad.

Dado el carácter liberalizado del mercado energético guatemalteco, la gestión concreta de la fase de transmisión se vehiculiza a través de licitaciones a agentes privados. El contrato fue adjudicado al consorcio EEB-EDM Proyecto Guatemala, conformado por el Grupo Energía de Bogotá y EDEMTEC, S.A. de C.V., una empresa mexicana del grupo ETHUSS. Sin embargo,

70. Documento elaborado por Ana Laura Rojas Padgett, de la Coordinadora de Comunidades Afectadas por TRECSA.



quien firmó el contrato con el Estado fue Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. (TRECESA), filial en el país de las corporaciones colombianas que lideraban el consorcio.

Este hecho generó controversias legales, ya que el contrato fue redactado por el padre del representante legal de TRECESA, lo cual es ilegal según el Código de Notariado y el Código Civil. Además, las empresas que forman TRECESA estaban inscritas en Guatemala como empresas extranjeras antes de la licitación, lo que las hace distintas a la que ganó la licitación, proporcionando razones para anular el contrato.

Desde el comienzo se constata una lógica de connivencia y alianza público-privada entre TRECESA y el gobierno. Este declaró el proyecto de “Urgencia Nacional y Utilidad Pública”, facilitando así permisos municipales y derechos de paso a partir de dos acuerdos (AG 137-2011, firmado por el presidente Álvaro Colom, y el AG 145-2013, bajo el gobierno de Otto Pérez Molina) que, a su vez, crearon mecanismos como el “Comité de Apoyo” para agilizar procedimientos y obviar quejas.

La corrupción también es parte de esta alianza público-privada, tal y como señaló en 2020 la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), que publicó el informe *Los Mecanismos de Corrupción del Ministerio de Energía y Minas*. Este reveló la existencia de una red de corrupción encabezada por Erick Archila Dehesa, exministro de Energía y Minas, quien recibió millones de dólares en sobornos para facilitar la ampliación de contratos relacionados con el proyecto PET 1-2009, involucrando también a poderosas familias empresariales y élites militares, que utilizaron su influencia para lograr el avance del proyecto y reprimir a las comunidades opositoras.

En este contexto, y tras la firma del contrato con el Ministerio de Energía y Minas (MEM), TRECESA inició el desarrollo de estudios de impacto ambiental, gestionó permisos de construcción y negoció derechos de paso con propietarios de terrenos. Se inician en última instancia las obras, aunque en principio pasaron inadvertidas para la población. La información era limitada y en algunos casos, engañosa. Se realizaban reuniones informativas con pequeños grupos para solventar el requisito de consulta, sin detallar los impactos económicos, sociales o ambientales.

A su vez, la empresa generó confusión al subcontratar empresas y cambiar nombres, como la subsidiaria CONECTA del Grupo Energía de Bogotá. También infiltró planes de desarrollo municipales y ambientales, financiando procesos de aprobación de Planes de Ordenamiento Territorial y adoptando narrativas sobre los objetivos del milenio, transición energética y cambio climático.



Con todo, TRECSA debía entregar las obras a finales de 2013, pero solicitó cuatro prórrogas, siendo la última renovación del contrato en mayor de 2021. No obstante, el proyecto no ha podido ser finalizado. Por el momento, la empresa menciona que únicamente le faltaría por cerrar un tramo en el municipio de Antigua Guatemala, correspondiente al lote “A”. El porcentaje de ejecución se situaría en más de un 90% las obras alcanzan más de un 90%, aunque fuentes nos señalan que habría más tramos que no han sido terminados.

La oposición al proyecto en los territorios impactados ha sido amplia. Las promesas incumplidas de reducción en la tarifa eléctrica y creación de empleo local, así como las graves afectaciones al medio ambiente no han hecho sino aumentar exponencialmente la misma.

Como resultado, TRECSA ha amenazado recurrentemente con su salida del país, y ha llegado al punto extremo de denunciar a Guatemala ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), tribunal de arbitraje del Banco Mundial, alegando que el gobierno no prestó las condiciones necesarias para que el proyecto lograra avanzar.

Respecto a los principales *impactos* constatados hasta el momento, una de las principales quejas comunitarias ha consistido en la expropiación corporativa de tierras debido a la imposición de servidumbre para posibilitar los derechos de paso. Se han expropiado así terrenos, se han afectado áreas protegidas y destruido fuentes de agua.

Los contratos establecidos con los propietarios de las tierras, además, se firmaron en muchos casos bajo presión y/o coacción. Las personas afectadas fueron informadas que perderían su propiedad si no aceptaban los términos impuestos. A su vez, se solían incluir cláusulas de confidencialidad, lo que impedía a los propietarios hacer público el proceso de negociación, la compensación recibida y las obligaciones legales que adquirirían, lo cual constituye una violación a sus derechos.

TRECSA también ha sido acusada de manipular la jurisdicción territorial y la autonomía municipal, al utilizar los mapas del Instituto Geográfico Nacional y del Registro de Información Catastral (RIC) para invalidar los permisos municipales y avanzar en las obras sin contar con la autorización correspondiente. La empresa justificaba su proceder argumentando que tenía un contrato con el Estado y que había cumplido con todos los requisitos legales. No obstante, estas acciones generaron confusión entre las instituciones, lo que permitió a TRECSA continuar con la construcción a pesar de las objeciones de las autoridades locales, vulnerando así la autonomía municipal y los derechos de las comunidades afectadas.

Un segundo capítulo de impactos negativos se refiere a la criminalización de líderes y lideresas comunitarias. Se constatan de este modo actos de criminalización y persecución contra liderazgos comunitarios opuestos a las obras. Las empresas subcontratadas por TRECSA para



la negociación de las servidumbres de paso y la resolución de conflictos facilitaron información sobre los líderes y organizaciones comunitarias, que luego usaron para llevar a cabo acciones encubiertas de acoso y amenazas.

Estos actos incluyeron la manipulación de relaciones institucionales y comunitarias, así como atentados contra aquellos que encabezaban la resistencia al proyecto. Solo el caso de la Coordinadora de Comunidades Afectadas por TRECSA suma treinta y dos personas criminalizadas, algunas de estas hasta en tres ocasiones, la mayoría de imputaciones son por amenazas, instar al desorden público, daño a bienes públicos, usurpación de funciones, entre otros.

El aumento de la conflictividad social y la criminalización de líderes comunitarios generaron un clima de tensión y violencia en las regiones afectadas. A través de diferentes medios, la empresa y sus aliados en los medios de comunicación corporativa comenzaron a describir a las comunidades opositoras como “opositores al desarrollo”, deslegitimando sus demandas y minimizando los efectos negativos del proyecto. Sin embargo, los medios alternativos e independientes fueron los primeros en dar voz a las comunidades, destacando la conexión entre el proyecto PET 1-2009 y el modelo extractivo energético que beneficia a grandes empresas y elites, pero que afecta desproporcionadamente a las comunidades locales.

Por último, la represión conforma el tercer bloque de impactos principales. La represión contra las comunidades opositoras ha sido una constante a lo largo del conflicto. TRECSA contrató a empresas de seguridad privada vinculadas a veteranos militares acusados de crímenes de lesa humanidad, lo que ha intensificado el clima de violencia y persecución. Estas acciones represivas han contado con el apoyo de poderosos actores empresariales y políticos como el CACIF, que también son favorecidos con la construcción del megaproyecto, lo que ha dificultado la labor de los movimientos sociales y de las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

En esa línea de alianza militar, destacamos el rol de Mario Joaquín Ferro Rendón como asesor de seguridad de TRECSA. Este es coronel de caballería, ascendió a General de Brigada y Vicealmirante en el mandato de Oscar Berger, gran promotor del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) y familiar de Álvaro Arzú. A Mario Ferro se le vincula con Rodolfo Leonel Sisniega-Otero Cordero, fundador del MLN y el Partido Anticomunista, quienes impulsaron el golpe de estado contra Vinicio Cerezo. Sisniega-Otero es fundador de AVEMILGUA y la Fundación Contra El Terrorismo.

Por último, ponemos en valor el conjunto de *resistencias populares y comunitarias* que se han generado frente a este megaproyecto de megaproyectos. Estas se conforman desde 2013 mediante organizaciones y autoridades comunitarias que reclaman el derecho de consulta a



los pueblos indígenas en función del Convenio 169 de la OIT, así como el respecto a la legislación nacional y local. No obstante, en ninguna de las 359 comunidades afectadas se ha realizado consulta alguna ni se crearon estructuras de participación, tanto a la hora de aprobar el proyecto como de elaborar el estudio de impacto ambiental.

En 2016, la Coordinadora de Comunidades Afectadas por TRECSA, que articula todas estas resistencias locales, priorizó la estrategia jurídica. Buscó así apoyo de la OIT para el impulso de consultas –denegado por ser de responsabilidad estatal–; presentó el caso ante la Comisión Internacional Contra la Impunidad; elevó un requerimiento de revisión del contrato en la Procuraduría General de Nación; y denunció a TRECSA ante el Tribunal Latinoamericano del Agua. Destaca especialmente el reclamo del derecho a consulta por parte del pueblo Maya K'iche' de Santa Catarina Ixtahuacán, respaldado por la Corte de Constitucionalidad en el Expediente 5711-2013.

De manera complementaria, se generó una dinámica de movilización y participación, en territorios donde en muchos casos ya sufrían otros megaproyectos mineros e hidroeléctricos. Así, las primeras oposiciones surgieron en municipios como Santiago Sacatepéquez, Palín, Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá, San Carlos Sija, Cantel, San Francisco La Unión, Salcajá y Olin-tepeque. En este último, una consulta comunitaria mostró un 97.7% de rechazo al proyecto.

Por último, y más allá de las resistencias locales y la coordinadora que las agrupa, hay todo un conjunto de entidades implicadas en la disputa contra TRECSA y el modelo de interconexión eléctrica que pasa por encima del conjunto de derechos colectivos de pueblos y comunidades. Destacamos así al Frente en Defensa de los Recursos Naturales y los Derechos Humanos-FRENA; Frente Nacional de Lucha; Consejo de Pueblos Kiche-CPK; Consejo de Pueblos Mayas-CPO; Autoridades Ixiles, Comité de Desarrollo Campesino-CODECA; Asamblea de Pueblos de Occidente; Gran Consejo de Autoridades Ancestrales Mayas, Garífunas y Xinkas de Iximulew, entre muchos otros.

La resistencia de las comunidades ante el PET 1-2009 subraya una cuestión central: la necesidad de replantear el modelo de desarrollo en Guatemala y la región. Los proyectos de infraestructura, cuando no se gestionan de manera inclusiva y respetuosa, terminan profundizando las desigualdades y exacerbando los conflictos sociales. En este contexto, resulta fundamental que cualquier proyecto futuro de esta naturaleza no solo cumpla con los marcos legales y constitucionales, sino que también adopte un enfoque de desarrollo inclusivo, que garantice la participación activa y plena de las comunidades afectadas desde su concepción hasta su implementación.



3.4 PROYECTO DE MINERÍA METÁLICA SAN ANDRÉS EN LA UNIÓN, COPÁN⁷¹

El crecimiento de la minería metálica a escala mundial es un fenómeno directamente vinculado al avance de una economía verde que precisa de cantidades ingentes de metales para la construcción de sus principales dispositivos, desde los aerogeneradores hasta las placas solares, pasando muy especialmente por el automóvil eléctrico. La presión internacional por ampliar la frontera minera es por tanto muy fuerte, dado el crecimiento exponencial de la demanda y el consecuente alza de precios.

En este contexto global se sitúa la mina de oro a cielo abierto San Andrés en La Unión, Copán. Se trata de la mina más grande de Centroamérica en esta categoría. Desde 1998 diversas corporaciones canadienses están extrayendo oro de la misma, actualmente operada por la compañía de Toronto Aura Minerals, que posee los derechos de la concesión a través de la subsidiaria Minerales de Occidente S.A. de C.V. (MINOSA).

El radio de acción de la mina ha ido expandiéndose progresivamente, hasta llegar a Cerro Cementerio o Montaña Cementerio, llamado así por el cementerio de más de 200 años que albergaba, y que la mina ha destruido.

A escala nacional, la minería ha sido fuente de disputa política, debido a los impactos negativos que este tipo de megaproyectos suelen generar. Así, tras la aprobación en 1998 de la Ley General de Minería, el presidente Manuel Zelaya declaró en 2008 una moratoria para nuevas concesiones, que duró hasta 2013.

Recordemos que tras el golpe de Estado se inicia una nueva ofensiva de megaproyectos de todo tipo, marco en el cual se promulga una nueva ley minera (2013), que incide en favorecer la IED como prioridad. No obstante, establece la prohibición de proyectos de este tipo en zonas protegidas, aunque esta medida no ha evitado que se concedan 42 licencias en estos espacios de protección ambiental. Esta ley, tras diferentes denuncias de inconstitucionalidad de su articulado, se consolida definitivamente el 16 de diciembre de 2020, cuando se promulga su reforma, que insiste en ofrecer incentivos a la explotación y exportación de los agregados pétreos.

Dentro de este hilo histórico es en el que opera Minosa. Esta, según sus propios datos –se carece de información oficial al respecto–, extrajeron 61.439 onzas de oro en 2022 –no se sabe si otros metales también–, y contarían con reservas probadas de 681.000 onzas. Su matriz, la canadiense Aura Minerals, se dedica a la extracción minera de oro en varios países, tiene su

71. Documento elaborado por Iolany Pérez, del ERIC SJ Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación.



sede bursátil en Toronto y sus oficinas principales en Florida (EEUU), y en última instancia es parte de un conglomerado controlado por capital brasileño.

La alianza de Minosa con las instituciones ha sido sin duda alguna una de las principales características del megaproyecto. Desde su conformación se otorgó una licencia por más de 40 años para la extracción a cielo abierto, metodología altamente cuestionada por su alto impacto ecosocial. Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INGEOMIH) han respondido fundamentalmente a los intereses corporativos. En este sentido, ni se realizó consulta libre, previa e informada como exige el convenio 169 de la OIT para la población indígena –maya chortí, en este caso–, ni se sanciona a la empresa por operar sin licencia ambiental, ni se conocen mínimamente los datos de extracción de oro, ingresos municipales, fechas de vencimiento de permisos, etc.

Una muestra evidente de este respaldo que aún mantiene es que ante el vencimiento de su licencia de operación en 2024, así como de la declaración gubernamental de no permitir la minería a cielo abierto, esta sigue dinamitando la montaña para la extracción de oro, como pudimos comprobar in situ durante la visita realizada por ERIC y OMAL en mayo del presente año.

A su vez, las instituciones locales, especialmente la alcaldía de La Unión, han obrado como facilitadoras de todas las iniciativas de la empresa.

Esta alianza público-privada ha sido la base para desarrollar un patrón de opacidad respecto al conjunto de las comunidades afectadas. El uso al borde la ley de empresas y personas “pres-tanombres” ha sido generalizado, con el fin de evadir responsabilidades penales y fiscales. La corrupción, por su parte, no es ni mucho menos descartable dentro de la estrategia corporativa, con el ánimo de garantizar el apoyo oficial.

Todo ello ha permitido que las promesas efectuadas por la empresa como vía de legitimación social del proyecto no se hayan cumplido: ni hay empleos numerosos ni estables para las y los habitantes de las comunidades aledañas, ni se han construido las 300 viviendas estipuladas como fórmula de reubicación.

En lo referente a los impactos, las comunidades no se han visto económicamente beneficiadas por el proyecto. Al contrario, el impacto ecológico ha sido gravísimo, afectando a numerosas fuentes de agua y contaminando el río Higuito por el uso de cianuro. A su vez, la contaminación del aire y acústica es más que evidente, ya que el proyecto extractivo a cielo abierto cruza literalmente las comunidades afectadas, como Azacualpa. La afectación sociocultural también es notable, con comunidades enteras completamente desplazadas y el cementerio desmantelado, cuestión fundamental para la población maya chortí que habita el territorio.



Mención aparte merece la criminalización de la protesta. Organizaciones sociales que acompañan a las comunidades resistentes en La Unión afirman que la mina ha violado sistemáticamente los derechos humanos de pobladores y defensoras de las tierras, quienes son golpeadas, secuestradas, difamadas e incluso asesinadas. Entre las criminalizadas se encuentra el defensor Freddy García junto a 40 luchadores y luchadoras del territorio –fundamentalmente de la comunidad de Azacualpa– a lo largo de los últimos 10 años. Pero también organizaciones como la Asociación de Organismos no Gubernamentales (ASONOG), el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).

Tal es así que Pedro Mejía, abogado del Bufete Jurídico Estudios para la Dignidad, señaló en una entrevista que MINOSA es “un actor que tiene más poder que el mismo estado de Honduras. Ha logrado cooptar los tres poderes del Estado, el Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, además de cooptar también al Ministerio Público (MP)”. En sentido contrario, afirma que “de las seis denuncias interpuestas contra la empresa minera, incluida la denuncia por destruir el cementerio y violar una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, todas quedaron archivadas sin haber dado señales de que se hayan realizado investigaciones sobre las mismas”.

Por último, queremos poner el valor las resistencias populares que desde el inicio del proyecto se han sucedido. Pese a que una parte de las comunidades vio bien la mina como fuente de empleos, muchas comunidades se opusieron a la misma, exigiendo la detención de la destrucción ambiental. No obstante, las amenazas y sobornos fueron dividiendo y debilitando a las comunidades.

Destacamos como hitos, en primer lugar, la lucha iniciada en 2013 para denunciar los daños provocados por las excavaciones, así como para frenar la exhumación de más de 250 osamentas.

Segundo, la realización en enero de 2015 de un cabildo abierto en la municipalidad de La Unión, en el que se rechazó el megaproyecto, aunque la resolución no fue respetada.

Tercero y último, se ha desarrollado una vía jurídica constante. Así, en julio de 2022 el abogado Víctor Antonio Fernando Guzmán, del Bufete Estudios para la Dignidad, en representación y como apoderado legal de José Ángel López, Héctor Antonio Trigueros y María Esperanza Miranda, presentó ante el Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente (MIAMBIENTE), un “personamiento de anulación de licencias ambientales e inadmisión a solicitud de otorgamiento de licencias ambientales en curso por ser solicitadas en fraude de ley, mediante la cual se violentan derechos fundamentales a indígenas, se quebranta el estado de derecho y la seguridad jurídica y por ello solicita acumulación de trámites y medidas previsionales” contra MINOSA.



En la actualidad son organizaciones sociales las que hacen resistencia debido a los peligros que supone esta empresa. La Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) y el Bufete Estudios para la Dignidad son los espacios que hacen oposición, más desde lo jurídico, a esta extracción minera.

3.5 LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) VERSUS PUEBLO DE HONDURAS⁷²

Posterior al Golpe de Estado en el 2009 se desplegaron en Honduras una serie de estrategias por parte de las élites empresariales, militares, transnacionales y de la Embajada de Estados Unidos para reconfigurar el modelo económico en Honduras.

En este marco se desarrolló la particularidad de ensayar nuevas configuraciones político – económicas que transformaran la formas productivas, distributivas y monetarias vigentes en función de nuevas fórmulas de relación entre lo estatal y lo corporativo, con el objetivo claro de acelerar el proceso neoliberal hacia una transición al modelo capitalista libertario.

Actualmente existen tres ZEDE en el país: ZEDE Honduras Próspera (2017), ZEDE Ciudad Morazán (2020) y la ZEDE Orquídea (2020). Estas pueden definirse como la constitución de Estados dentro del Estado de Honduras. Esta frase no es una exageración, dado que estas contarían con amplias capacidades equiparables a la de un país plenamente constituido: modelo político propio (democracia financiera), sistema propio de gobierno (gobiernos constituidos por empresas), sistema propio de justicia (constitución de cortes supremas de justicia paralelas a la estatal), propia moneda (Bitcoin, E-LPS), propia constitución (llamadas Cartas Constitutivas), sistema propio de seguridad (creación de Policía Morazán, por ejemplo), y toda una gama amplia de servicios sociales, en este caso privados. En definitiva, un sistema propio de organización de una sociedad conformada por personas de muchas nacionalidades.

Para lograr tal proyecto, se modificó la Constitución de la República de Honduras, interviniendo en la forma original del mapa nacional, en la mecánica de la impartición de justicia en Honduras, así como en el sometimiento de la soberanía de todas las zonas costeras del país. Esto se da en el marco de una narco-dictadura liderada por Juan Orlando Hernández quien, por medio del robo de dos procesos electorales, fungió como Presidente de la República, del 2014 al 2022.

72. Documento elaborado por Christopher Castillo, de la Alternativa de Reivindicación Comunitaria y Ambientalista de Honduras (ARCAH).



Bajo el decreto 120-2013 se reglamentó el primer proyecto de cesión de soberanía nacional a las manos de grupos transnacionales de alto nivel, convirtiendo a Honduras en el primer Estado del mundo en proceso de desaparición para ser sustituido por completo por un gobierno corporativo.

En sus primeras líneas el decreto contempla una amplia gama de proyectos de diversos tipos: inversión en sector inmobiliario, extractivismo maderero, turismo, experimentación genética, turismo de maternidad, servicios jurídicos internacionales, centros financieros nacionales e internacionales, centros logísticos, ciudades autónomas, cortes comerciales, distritos especiales de inversión, distritos energéticos renovables, zonas económicas especiales, zonas mineras sociales, zonas forestales sociales, universidades y centros de arbitraje internacional, entre otros.

La red internacional que gestionaría toda esta cartera de inversiones sería una red internacional de organizaciones libertarias como el Startup Cities Foundation, Charter Cities Institute, Fundación Eleutera, Liberland, Free Cities Foundation, Palantir Technologies, PayPal, The City Builders Network, Metaverse INC, Zaha Hadid Architects, Thumbtack, Competere, Atlas Network, Pronomos Capital, Grupo Apolo, entre las entidades más significativas.

Las ZEDE encontraron su primera alianza en el gobierno cooptado por Juan Orlando Hernández, garantizando de este modo la legitimidad necesaria ante la empresa privada de Honduras. En este sentido, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) fuera la plataforma principal del apoyo a la idea de Ciudades Modelo, desarrollando toda una estrategia de lobby ante Alemania y Estados Unidos –con acercamientos constantes con el Partido Republicano– que incluía ciclos de conferencias internacionales libertarias conocidas como “Liberty On Our Lifetimes”, así como la promoción masiva a escala nacional de las ZEDE como el proyecto salvador de la economía de Honduras.

Pero esta red público-privada no se quedó en la escala gubernamental y patronal, sino que se amplió en función de un andamiaje normativo propio y autónomo que trata de cooptar patronatos locales, juntas de agua, escuelas y colegios, así como personas de las comunidades que fungen como empleados y empleadas, y a quienes luego les piden que defiendan a las ZEDE.

De este modo, la corrupción se convierte en un patrón de actuación de los ZEDE a todos los niveles. Se constatan así cambios ilegales a la Constitución de la República de Honduras, golpe a la Corte Suprema de Justicia, aprobación de 5 decretos vía Congreso Nacional que norman la venta de la soberanía nacional, constitución de empresas de manera ilegal, importación y exportación de bienes sin permisos del Estado de Honduras, modificación ilegal de la división



política del Estado, vínculos directos con el narcotráfico, así como el ocultamiento de estudios de impacto ambiental, social, cultural o económico.

Como medida de presión adicional, las ZEDE han logrado pronunciamientos de senadores y congresistas de Estados Unidos, apelando al registro empresarial estadounidense de parte significativa de las corporaciones involucradas en el proyecto. Se insiste así en la seguridad jurídica de las inversiones foráneas, y se sitúa el proyecto en un plano diplomático cubierto además por el conjunto de tratados de comercio e inversión firmados por Honduras.

En lo que respecta a los impactos, estos son amplios, siendo la soberanía el eje central de disputa. Podemos hablar así de la pérdida de captación de impuestos en zonas expropiadas, el ahogamiento del mercado nacional, la suplantación de toda forma de comercio e industria nacional/local por la extranjera, la desaparición paulatina del Estado de Honduras, la expropiación territorial, la pérdida de salida al mar y de los principales destinos turísticos, la extranjerización de los principales reservorios de biosfera de Honduras, etc.

Además, las ZEDE tendrían control de las principales generadoras de energía en Honduras. En general, del conjunto de bienes comunes naturales dentro de sus límites –bastante indefinidos, por cierto– ya que cuentan con la categoría de ciudades autónomas con atribuciones y funciones propias, por lo que no están en la obligación de responder a ningún estándar internacional, puesto que no suscriben ningún tratado o convenio vinculante.

Las ZEDE han encontrado resistencia en espacios como el Movimiento Nacional Contra las ZEDE, Frente Común Contra las ZEDE, OFRANEH, ARCAH Patronato de Crawfish Rock, MASSVIDA, Comité de Fuerzas Vivas de Choloma, entre otros.

Además, se han desarrollado 81 Cabildos abiertos en municipios donde se declararon libres de ZEDE, así como múltiples asambleas populares para abordar la situación de las ZEDE en toda Honduras. De manera complementaria, se han conformado plataformas locales y nacionales para la lucha contra las ZEDE, masificando el mensaje “Honduras no se vende”.

Actualmente, la existencia de los ZEDE está en una especie de limbo político y jurídico. En 2022 cuatro de los cinco decretos que dieron vida al proyecto fueron derogados. Sin embargo, en septiembre del 2024 la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad del proyecto ZEDE en su totalidad, haciéndolo además con efecto retroactivo. En consecuencia, las tres experiencias actuales en Honduras no pueden continuar operando. Toca ahora al Poder Ejecutivo ejecutar dicha decisión vía administrativa.



En contraposición, se inició una demanda por parte de la ZEDE Honduras Próspera en contra del Estado de Honduras ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), por un monto de casi 12 millones de lempiras, lo que representa 1/3 del PIB nacional.

Más allá de la amenaza económica que representa, lo es también a la propia soberanía nacional. De este modo, si la denuncia saliera adelante, obligaría a su reacomodo en el marco normativo nacional, abriendo un campo de batalla diplomática con EEUU en un momento de relaciones tensas y frágiles. De igual modo, si la demanda no prospera, la ZEDE denunciante incidirá sobre el gobierno norteamericano para presionar a sus aliados en los Partidos Nacional y Liberal, influyendo en las elecciones de 2025.

Esta demanda ante el CIADI invita a cuestionarnos profundamente el funcionamiento y existencia de los centros de arbitraje internacional, tal y como se ha señalado a lo largo de este informe, puesto que se ha constatado en reiteradas ocasiones que los intereses que se defienden se alejan de la raíz del derecho y la soberanía de los pueblos.



4. Conclusiones y propuestas

En el marco de los intensos debates a escala global sobre quién, qué y cómo enfocar la transición ecosocial, hemos analizado a lo largo del presente informe las principales dinámicas económicas, energéticas, geopolíticas y político-jurídicas que definen en la actualidad la agenda ecosocial en el Norte de Centroamérica, poniendo especial énfasis en los impactos derivados de la proliferación de megaproyectos.

Tras este recorrido, sintetizamos en el capítulo final y desde un punto de vista crítico sus principales señas de identidad. En función de estas, bosquejamos en última instancia un marco de propuestas que permitan avanzar en un horizonte justo y emancipador de transformación de dicha agenda.

4.1 ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE EL ENFOQUE DE TRANSICIÓN ECOSOCIAL EN EL NORTE DE CENTROAMÉRICA

Las señas de identidad que, en nuestra opinión, definirían la agenda de transición ecosocial actualmente impulsada en el NC, serían las siguientes⁷³:

1. La agenda de transición ecosocial impulsada en el Norte de Centroamérica toma como referencia el desarrollo e impulso del *capitalismo verde oliva* y *digital*, a partir del apuntalamiento del patrón de desarrollo primario-exportador vigente en la región desde la colonia.

Su identidad se sostiene sobre la pretensión de captura de ciertos nichos de mercado a escala global, fundamentalmente en sectores clave como la energía (fósil y renovable), la minería metálica, las infraestructuras y las interconexiones.

Dentro de este marco sectorial, se apuesta por la proliferación e interconexión masiva de megaproyectos, desarrollando a tal efecto una estrategia de atracción de inversiones y alianzas público-privadas clásicas, que obvian la relevancia de la dirección estratégica e inversión pública.

73. Las tres primeras conclusiones son de carácter analítico, con objetivo de identificar la naturaleza de la agenda propuesta. Las nueve siguientes, sin embargo, definen desde una perspectiva subjetiva las implicaciones, impactos y riegos de asumir la agenda definida en las tres primeras conclusiones.



| GUATEMALA | HONDURAS | EL SALVADOR |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Hidroeléctrica | Hidroeléctrica | Urbanismo y turismo |
| Solar | Centrales térmicas | Infraestructuras |
| Petróleo y gas natural | Petróleo <i>off-shore</i> | Geotérmica |
| Infraestructuras e interconexiones | ¿Solar? | |
| Minería metálica | Minería metálica | |

2. La agenda de transición ecosocial impulsada la región apuntala las lógicas y dinámicas derivadas del patrón de desarrollo primario-exportador, incorporando la prioridad por la *generación y exportación de energía* como única novedad.

El concepto de transición se limita por tanto al ámbito energético que, en coherencia con el enfoque de la agenda general, se desarrolla desde una perspectiva corporativa. Los tres países comparten en consecuencia una perspectiva al respecto que se sustenta fundamentalmente sobre cinco ejes estratégicos:

- a. Impulso masivo de todos los sectores energéticos, tanto fósiles (con preferencia por el gas natural como “energía de transición”, sin desdeñar el petróleo) como renovables (especialmente hidroeléctricas, polígonos solares y centrales geotérmicas).
- b. Desarrollo estratégico de infraestructuras e interconexiones de todo tipo para articular megaproyectos y acceder a los mercados internacionales.
- c. Mejora en la eficiencia de todos los sectores (transporte, energía, residencial y ámbitos económicos), con especial énfasis en la leña por su vínculo directo con la deforestación.
- d. Ampliación de la escala de la electrificación rural, con el horizonte situado en la garantía de acceso universal.
- e. Consolidación de un marco normativo aún más favorable a las inversiones, que facilite a su vez la digitalización de la matriz económica.

Guatemala apuntaría prioritariamente al desarrollo de hidroeléctricas, polígonos solares, gas natural y, de manera muy especial, las interconexiones eléctricas como clave de bóveda de su estrategia.



Honduras, por su parte, y en medio de una emergencia energética y de la profunda crisis de la empresa pública (ENEE), parece concentrar sus esfuerzos en el impulso a centrales térmicas, hidroeléctricas multiuso y los fósiles *off-shore* en la Muskitia.

Finalmente, El Salvador parece proyectarse hacia el avance en la generación eléctrica vía energía geotérmica.

3. El marco normativo basado en la *alfombra roja* a la inversión extranjera directa (IED) apenas ha sufrido transformaciones en el nuevo contexto de agravamiento de la tormenta perfecta, dada su consolidación a lo largo de más de tres décadas del dogma neoliberal basado en la privatización, la desregulación y la apertura económica:
 - a. Se mantiene el marco internacional conformado por los tratados de comercio e inversión, que suponen un blindaje a los intereses de las empresas transnacionales.
 - b. Se insiste en marcos normativos nacionales centrados en la atracción de inversiones y el desarrollo prioritario de alianzas público-privadas clásicas.
 - c. Se evita cualquier tipo de regulación de las actividades corporativas desde la defensa del marco internacional de los derechos humanos, así como la creación de instancia alguna de seguimiento, control y evaluación sobre las mismas.
 - d. Se consolida un enfoque de falta de garantías democráticas (justicia, transparencia y participación) en torno al conjunto de elementos que definen la agenda ecosocial, especialmente en lo referente a los megaproyectos como herramientas incuestionables.
 - e. Se mantiene inalterable la arquitectura política y jurídica de criminalización de la protesta, en un contexto de creciente violencia.

En todo caso, la minería metálica, la naturaleza de los mercados eléctricos y el elemento clave de la transmisión, así como la hipotética reglamentación de las consultas previas, libres e informadas, son tres temas clave en disputa. Cómo se resuelvan estos asuntos –junto al permanente cuestionamiento en torno a los bienes naturales como la tierra y el agua– definirán si el consenso en torno a la alfombra roja a las inversiones foráneas da una nueva vuelta de tuerca, o si por el contrario refuerza sus grietas.



4. La agenda de transición ecosocial impulsada en el NC es, en realidad, una *no transición*. No se transita hacia ningún lado, únicamente se multiplica el presente. La inercia, y no la transición, es lo que la caracteriza, apuntalando en consecuencia todo el entramado en torno al crecimiento capitalista como eje y horizonte, cuando es precisamente este la génesis del fallo multiorgánico del sistema.

Acelera, por tanto, el rumbo hacia un escenario global de agravamiento de la tormenta perfecta y recrudecimiento del régimen de guerra. Aunque sin duda alguna la responsabilidad de la clase trabajadora de la región en estos fenómenos es muy inferior respecto a los países centrales, las empresas transnacionales y las élites locales, la estrategia que se desarrolla en los tres países aporta su granito de arena al funesto horizonte ya expuesto.

5. La agenda priorizada recrudece las *vulnerabilidades sistémicas* vinculadas al patrón primario-exportador, también en su versión actualizada:
 - a. Se mantiene la *ultradependencia* respecto a los mercados globales, en un contexto además de crisis, estancamiento de los flujos de inversión, y tendencia regresiva de la relevancia geopolítica de la región.
 - b. Se fortalece una matriz económica descentrada, desestructurada y poco industrializada, ahondando en el protagonismo de rubros de escasa productividad y valor añadido.
 - c. Se ahonda en las desigualdades en términos de clase, género y etnia/raza, así como en una creciente expulsión vía inmigración como realidades sociales estructurales.
 - d. Se apuntala la depredación, acaparamiento y expropiación corporativa sistemática de los bienes naturales –especialmente tierra y agua–, en un marco de degradación y agotamiento de los mismos.
6. El *modelo institucional* estrechamente unido al patrón primario-exportador se mantiene intacto, ajeno al profundo cambio de contexto global que definen la tormenta perfecta y el régimen de guerra. Mismas inercias para retos de diferente escala.

El NC no asume siquiera el formato de alianzas público-privadas de nuevo cuño, que realzan la prioridad por la dirección estratégica de la transición ecosocial, la inversión pública y las políticas redistributivas.



Las herramientas con las que se cuenta se resumen, en definitiva, en:

- a. Escasos ejercicios de planificación –la mayoría de ellos centrados únicamente en la energía–, que no establecen metas vinculantes, prioridades, estrategias y recursos, y que más bien podrían denominarse como guías para inversionistas.
- b. Una fiscalidad regresiva al servicio de las élites que controlan los principales rubros de exportación y de las grandes empresas foráneas, que impide cualquier atisbo de participación pública directa en la economía.
- c. Políticas sociales y redistributivas pírricas, que ahondan en las desigualdades de todo tipo e impiden el desarrollo de las potencialidades del conjunto de las economías nacionales.

Este enfoque de política económica puede aumentar aún más si cabe las asimetrías respecto a las potencias centrales, que sí están haciendo uso de la política industrial activa en favor de “sus empresas” y proyectos, generando un círculo vicioso de creciente desigualdad global y mayor dependencia.

7. La agenda ecosocial impulsada en el NC y su enfoque de política económica basada en APP clásicas no garantizan siquiera una sólida inserción en los mercados internacionales, principal objetivo de dicha agenda.

No se trata únicamente entonces de que esta abone vulnerabilidades estructurales. La cuestión, además, es que el simple despliegue de la alfombra roja clásica en forma de blindaje jurídico de las inversiones, exenciones fiscales y alianzas público-privadas, no asegura el éxito relativo de la estrategia priorizada.

La apuesta es, en definitiva, inercial, limitada, miope y muy posiblemente ineficaz, frente a un fenómeno como la atracción de inversiones que responde a todo un conjunto de variables que trascienden el simple asfaltado de sus pistas de aterrizaje. El acceso a los rubros verdes y digitales de inserción internacional no va a lograrse solo generando este marco normativo favorable. Otros elementos como la estabilidad política, la inversión pública, la calidad del sistema eléctrico y su capacidad de interconexión, etc., también juegan un rol fundamental.

No se cuenta por tanto con los mimbres para la atracción de inversiones significativas, constantes y focalizadas en las prioridades estratégicas, como pone de manifiesto el estancamiento de la IED, su dispersión sectorial y escasa capacidad de atraer inversores diversos.



8. La agenda de *transición energética* no enfrenta los principales retos que se derivan de la naturaleza de su matriz energética. Esta última se caracteriza, en términos generales, por:
- a. El protagonismo que acaparan la leña y los combustibles fósiles de diverso tipo en el consumo final (especialmente carbón mineral en Guatemala, fueloil en Honduras y GNL en El Salvador), con serias implicaciones en términos de cambio climático.
 - b. El papel reducido que la electricidad juega en el conjunto de la matriz como consumo final (entre el 10% de Guatemala al 19% de El Salvador), en un contexto de no acceso universal a la misma del conjunto de la ciudadanía.
 - c. La relevancia del transporte, los hogares y el propio sistema energético en el gesto energético final.
 - d. El significativo porcentaje ya alcanzado de uso de fuentes renovables dentro de la generación eléctrica (superior al 50%), fundamentalmente a través de centrales hidroeléctricas, pero también de biomasa (Guatemala), solares (Honduras) o geotérmicas (El Salvador).
 - e. El carácter liberalizado, corporativizado e ineficiente del sistema eléctrico, muy dependiente por tanto de los agentes privados y con notables incapacidades en fases clave como la transmisión.

Las cinco apuestas estratégicas de la agenda energética oficial (desarrollo masivo energías renovables y no renovables, interconexiones, eficiencia, electrificación rural, marco normativo adecuado) se muestran, no obstante, prácticamente ajenas a estos retos, cuando no caminan incluso en dirección contraria:

- a. No se cuenta con estrategia alguna para reducir la ingente proporción de consumo final de leña y combustibles fósiles, más allá de genéricas referencias a la eficiencia.
- b. No se desarrolla estrategia específica alguna en los ámbitos del consumo residencial y el transporte, verdaderos puntos calientes para la transición, y en los que la complejidad de la electrificación es más que notable.
- c. No se definen metas, estrategias ni recursos suficientes para apuntalar la inversión en sectores clave como la generación pero, muy especialmente, la interconexión eléctrica, clave de bóveda del conjunto de la estrategia. Especialmente grave es la situación de Honduras, cuya empresa pública (ENEE) tiene una deuda acumulada que amputa sus capacidades.



Tabla 19: Carencias agenda energética en el NC

| |
|---|
| No estrategia de reducción de consumo leña y combustibles fósiles |
| No estrategia de reducción del consumo energético en hogares |
| No estrategia en favor del transporte público y colectivo |
| No política industrial de inversión pública |
| Sistema de transmisión e interconexión ineficiente y escaso |

Fuente: Elaboración propia

La agenda energética, en definitiva, no solo participa de una agenda ecosocial inviable, sino que incluso es contradictoria e ineficaz respecto a su propia matriz energética, necesitada de urgentes y drásticas transformaciones para aumentar su resiliencia en un contexto global como el que atravesamos

9. La agenda de transición en el NC no contribuye a la meta global de la *descarbonización* de la matriz energética como estrategia de lucha contra el cambio climático.

Al contrario, la negativa a abordar la compleja dependencia de los combustibles en su estrategia energética, así como la apuesta por seguir ampliando la frontera del petróleo y el gas, añaden gasolina al fuego.

Aunque el NC tiene una responsabilidad marginal y asimétrica en el actual fenómeno del cambio climático, el reto no deja de ser global. De este modo, y frente a un necesario horizonte de reducción del consumo y extracción de combustibles fósiles, la realidad en la región avanza en sentido opuesto:

- a. Guatemala no solo no pone coto al consumo fósil, sino que plantea ampliar su frontera extractiva de petróleo y gas natural fuera de las zonas protegidas, sin desarrollar una política de reducción del muy contaminante carbón mineral, y sin enfrentar los riesgos derivados de su matriz energética
- b. Honduras parece abocarse a un futuro de recuperación del peso específico de las centrales térmicas, mientras apuesta supuestamente por la extracción fósil *off-shore* en la Mosquitia. De confirmarse este escenario, la estrategia energética del país iría explícitamente en el sentido opuesto a la descarbonización.
- c. El Salvador amplía su porcentaje de electricidad producida con Gas Natural Licuado (GNL), posiblemente proveniente del muy contaminante sistema de *fracking*.



10. La estrategia energética de la agenda ecosocial adopta una *perspectiva corporativa*. La ganancia es, en última instancia, premisa, indicador y horizonte del proceso.

Las grandes empresas y capitales –principales responsables del contexto ecológico actual–, se convierten en las ejecutoras efectivas de la agenda oficial, ya que son las receptoras prácticamente de toda licitación y ayuda. Imponen, en consecuencia, el “*business as usual*” como horizonte incuestionable, y presionan en favor de un marco político y normativo acorde con esta pretensión que, en el caso del NC, pasa por la liberalización de los mercados eléctricos, la reglamentación en su favor de las consultas, y la generalización de la minería metálica en la región.

La transición ecosocial, en consecuencia, se convierte en la excusa para tratar de impulsar un nuevo patrón corporativo de acumulación que incluya a la energía, primando la búsqueda de la ganancia por encima de las necesidades sociales. El conjunto de megaproyectos renovables y no renovables tiene por tanto como principal meta la exportación, nunca el aumento de la resiliencia nacional y/o regional, o la reversión de las fallas estructurales de las matrices energéticas.

Por último, el protagonismo exacerbado del poder corporativo recrudece el autoritarismo como marco político y se convierte en un obstáculo para trazar sendas alternativas de transición.

11. La *proliferación de megaproyectos* es la derivada natural del horizonte de transición ecosocial impulsada en la región, de sistemáticos impactos negativos sobre su población y ecosistemas.

Aunque estos compartan espacio con iniciativas corporativas de menor escala en algunos sectores (hidroeléctrica, solar, eólica, etc.), los megaproyectos siguen siendo la herramienta fundamental e indiscutible, en la medida que se adaptan mejor al control corporativo y a la lógica de reproducción del capital.

Se generaliza de este modo una práctica corporativa basada en la captura de dinero público, altas tarifas, servicios ineficientes, empleos precarios, expropiación corporativa de bienes comunes, opacidad en la información, criminalización de la protesta, violencia, afectaciones a la salud, irrespeto de usos y costumbres, etc.

Bajo el protagonismo de los megaproyectos, además, no hay apenas espacio para el impulso de proyectos de otra escala liderados desde ámbitos públicos y/o comunitarios: economía solidaria, soberanía alimentaria, comunidades energéticas, mercados locales, etc.



12. La proliferación de megaproyectos amplía el *marco de impunidad corporativa y violencia contra los sectores populares*.

El marco normativo se mantiene vigente, incluyendo las escasas garantías procesales y de acceso a la justicia, la opacidad en la información sobre los megaproyectos, así como la carencia de espacios de participación popular.

Además, las estructuras, patrones y figuras jurídicas que abundan en la criminalización de la protesta se mantienen también inalterables. En consecuencia, la escala de conculcación de los derechos humanos en una región especialmente castigada por este fenómeno podría crecer notablemente, una de las más peligrosas del mundo para ejercer el derecho a la resistencia y la protesta, al tenor de los datos recabados.

En sentido contrario, los mecanismos de protección implementados (únicamente en Honduras y Guatemala) muestran a las claras su insuficiencia para abordar la escala del problema.

Tabla 20: Señas de identidad agenda ecosocial en el NC

| |
|---|
| Capitalismo verde oliva y digital como referencia exclusiva |
| Apuntalamiento del marco normativo de “alfombra roja” a la IED |
| Agenda que apunta a un horizonte de “no transición” |
| Agenda que agrava las vulnerabilidades estructurales |
| Agenda de consolida una agencia pública incapaz y desactualizada |
| Agenda sujeta a una notable incertidumbre, cuando no inviable |
| Agenda inercial reducida a lo energético en su única actualización |
| Agenda energética ajena y/o contraproducente con su matriz y con el reto de la descarbonización |
| Agenda corporativa, tecnocrática, eficientista y autoritaria |
| Agenda sujeta a un horizonte de proliferación de megaproyectos |
| Agenda que abunda en impunidad corporativa y violencia |

Fuente: Elaboración propia



En definitiva, el impacto de seguir ahondando en el enfoque actual de agenda verde oliva y digital será nocivo y peligroso para el conjunto de la región. No se trata ya solo de que la agenda en su conjunto pudiera ser ineficaz en el cambiante contexto global a la hora de atraer capitales foráneos –lo que ni siquiera aseguraría sus fundamentos económicos básicos–, sino que además apuntala un patrón de acumulación y desarrollo basado en la proliferación de megaproyectos –sistemáticamente negativos, máxime si se amplía la frontera extractivista–, la precarización laboral, la mercantilización de los bienes naturales y un creciente autoritarismo.

De este modo, frente a una estrategia de transformación que prime las necesidades sociales y la apuesta por la resiliencia económica y energética ante la tormenta perfecta en ciernes –que se sufre especial y crecientemente en la región en términos ecológicos–, el NC mantiene inercias, aumentando su dependencia y sus vulnerabilidades estructurales.

El horizonte que parece avecinarse por tanto pasaría por una población que contará con aún menos herramientas y capacidades para reproducir sus vidas, dentro de un contexto ecológico en degradación, y de un marco político de creciente conflictividad y autoritarismo.

4.2 PROPUESTAS PARA UNA TRANSICIÓN ECOSOCIAL JUSTA Y EMANCIPADORA EN EL NORTE DE CENTROAMÉRICA

La agenda de transición ecosocial impulsada en la región se limita al despliegue de la “alfombra roja” en favor de la atracción de inversiones. Esta estrategia mantiene inercias corporativas en un momento de ineludible transformación, obvia el conjunto de retos a los que nos enfrentamos, ahonda vulnerabilidades estructurales, y ni siquiera garantiza su propia reproducción.

Planteamos a continuación una serie de propuestas alternativas que, en nuestra opinión, podrían situar al Norte de Centroamérica, aun sin perder de vista la complejidad que ello conlleva, en una senda alternativa más justa y emancipadora de transición ecosocial:



Tabla 21: Alternativas ecosociales para el NC

| |
|---|
| Protagonismo popular |
| Planificación democrática y vinculante |
| Ordenamiento territorial ecológico y popular |
| Fiscalidad progresiva |
| Fondo global para la transición ecosocial |
| Giro endógeno de la matriz económica |
| Reforma agraria integral y popular |
| Combustibles fósiles, leña, transporte y consumo residencial, principales problemas energéticos |
| Declaración de la prohibición de la minería metálica |
| Protagonismo de lo común en la propiedad y control de las herramientas para la transición |
| Diversidad de herramientas para la transición |
| Desmantelamiento completo de la “ <i>constitución económica global</i> ” en el NC |
| Ley integral de empresas transnacionales y derechos humanos |
| Tratado vinculante de empresas transnacionales y derechos humanos a escala global |
| Preceptiva consulta previa, libre e informada ante megaproyectos |
| Firma y concreción normativa del Acuerdo de Escazú |
| Articulación internacionalista |

Fuente: Elaboración propia

- 1. Protagonismo popular.** La intersección de propuestas, prioridades y herramientas de los movimientos y organizaciones sociales de la región, en su diversidad, debería ser la base sobre la que redefinir las agendas de transición ecosocial, descentrando a las empresas transnacionales y los grandes capitales como protagonistas.

Ecologistas, indígenas, afrodescendientes, feministas, sindicalistas, comunidades resistentes a los megaproyectos, etc., trabajadores y trabajadoras en definitiva, conforman de este modo el sujeto popular que debe protagonizar el debate en torno a este estratégico proceso.



- 2. Planificación democrática y vinculante.** Frente a la errática dinámica corporativa, es preciso impulsar procesos de planificación ecosocial democráticos y de carácter vinculante.

Estos procesos, sostenidos sobre espacios de amplia y diversa participación popular, deberían abordar el conjunto de elementos económicos, energéticos y político-jurídicos que integran el concepto de transición ecosocial, definiendo en consecuencia metas específicas y vinculantes para cada ámbito prioritario, así como estrategias y recursos concretos para avanzar en las mismas.

El quién, el cómo y el qué de la transición debe ponerse a debate: el protagonismo de los agentes públicos y comunitarios; la propiedad y escala de las herramientas que se generen; el grado de endogeneidad de la lógica económica; las estrategias vinculantes y diferenciadas para alcanzar los objetivos ecosociales establecidos; la vigencia de un marco de prohibición, sanción o, en sentido en contrario, inversión prioritaria en ciertos sectores y/o iniciativas; la definición de fórmulas justas para garantizar una coherencia entre las estrategias nacional, regional y global, etc., son asuntos de primer orden que estos procesos deben abordar, y que hoy en día se dan por sentadas bajo la égida del capitalismo verde oliva y digital.

- 3. Ordenamiento territorial ecológico y popular.** En coherencia con la apuesta por la planificación, sería estratégico avanzar en una ordenación del territorio en función del mantenimiento de los ecosistemas y la satisfacción de las necesidades populares, enfrentando de manera decidida la raíz de su vulnerabilidad ecosocial.

Se tenderá a un horizonte de colectivización y redistribución en la propiedad y aprovechamiento de los bienes naturales, de prohibición de prácticas y sectores especialmente lesivos (extractivismo, monocultivos agroindustriales, etc.), así como de discriminación positiva en favor dinámicas emancipadoras (economías campesinas, economía solidaria, mercados locales, comunidades energéticas, etc.).

- 4. Fiscalidad progresiva.** La agencia pública, dentro de un horizonte de protagonismo de lo común, es hoy en día un elemento fundamental para cualquier agenda de transición ecosocial. Planificar el proceso, dirigirlo estratégicamente hacia las prioridades democráticas, contar con dispositivos sólidos para redistribuir sus frutos, así como disponer de los recursos para invertir de manera especial en las herramientas más adecuadas es un marco político que, quizá, no asegure necesariamente el éxito. No obstante, su ausencia sí augura un más que probable fracaso.



De entre el conjunto de resortes públicos necesarios para generar este marco, la fiscalidad juega un rol clave. De este modo, implementar una fiscalidad progresiva que haga recaer el peso de una recaudación suficiente en quien más tiene (grandes patrimonios, grupos oligárquicos y empresas transnacionales), es la única vía de garantizar una política activa de inversión pública al servicio del mandato popular y la consecución de los retos ecosociales.

En sentido contrario, se mitigaría la dependencia de una inversión extranjera directa actualmente estancada que, además, exige una “alfombra roja” incompatible con cualquier versión de transición justa y emancipadora.

- 5. Fondo global para la transición ecosocial.** De manera complementaria a los recursos propios obtenidos por la apuesta en favor de una fiscalidad progresiva, los países del NC deberían participar activamente en una estrategia de incidencia internacional –junto a otras alianzas a escala global– en favor de la implementación de un “fondo global para la transición ecosocial”.

Este, financiado por los países centrales en función de su responsabilidad directa y protagónica en el cambio climático, la depredación de los bienes naturales y el sostenimiento neocolonial del patrón de desarrollo dependiente, tendría carácter obligatorio y vinculante, y estaría dotado anualmente de recursos suficientes para que los países periféricos y semiperiféricos cuenten con un complemento de sus propios esfuerzos económicos para el abordaje de sus estrategias de transición, sin condicionalidades de partida.

- 6. Giro endógeno de la matriz económica.** Ante las vulnerabilidades estructurales ligadas al modelo primario-exportador de desarrollo que prima en la región, y ante la aparente inviabilidad de un horizonte basado en la atracción de IED, los procesos de planificación democrática y vinculante deberían establecer prioridades económicas vinculadas a objetivos previamente definidos en función de los retos ecológicos y las necesidades sociales del conjunto de los sectores populares.

Descentrar los rubros de exportación, en definitiva, para permitir el desarrollo de dinámicas económicas locales, territoriales y nacionales de carácter endógeno, que incluso escalen hacia procesos de industrialización y articulación interna, generando un mayor valor añadido.

Esta lógica endógena no está reñida con cierta apertura exterior como vía de consecución de inversiones, transferencia tecnológica, etc. El espacio de integración centroamericano, ya en marcha, podría ser una buena base a tal efecto.



En todo caso, el horizonte debería caminar hacia una alteración de prioridades, pasando de lo exógeno a lo endógeno como referencia.

- 7. Reforma agraria integral y popular.** El impulso de una estrategia agraria basada en la soberanía alimentaria, la agroecología y las economías campesinas es clave para la puesta en marcha del giro endógeno de la matriz económica de la región, que tiene en la agroindustria uno de sus principales antagonistas.

La democratización y redistribución de la propiedad y tenencia de la tierra –bajo diferentes fórmulas, sin excluir la expropiación, y bajo criterios feministas– partiendo de un contexto tan desigual como el centroamericano, es condición necesaria para un proyecto sostenible y democrático. Esta sería la base para una política integral de apoyo a los sectores populares (crédito, formación, servicios públicos, colectivización de bienes naturales, etc.) como prioridad.

Estos (campesinas, indígenas y garífunas) serían los protagonistas de la reforma, en el marco de nuevas figuras político-jurídicas que impidan el extractivismo corporativo y la hegemonía de grandes monocultivos oligopólicos en la región, como la caña de azúcar y la palma africana, entre otros.

- 8. Combustibles fósiles, leña, transporte y consumo residencial, principales problemas energéticos.** La agenda energética no puede reducirse al avance indiscriminado y no planificado de megaproyectos renovables y no renovables. De manera prioritaria, los tres países que conforman el NC deben abordar los retos que se derivan de sus correspondientes matrices energéticas:

- Establecimiento de metas vinculantes de reducción del consumo de combustibles fósiles y leña, especialmente en los sectores residencial y de transporte.
- Moratoria en la exploración y extracción petróleo y gas natural en el propio territorio –como ha establecido Belice en sus arrecifes–, apoyada por el reclamo a los países centrales para que financien el *Fondo Global para la Transición Ecosocial* con el objetivo de mantener estos rubros bajo subsuelo.
- Prohibición de la extracción y uso de carbón mineral, debido a su carácter especialmente nocivo en términos de cambio climático.
- Implementación de políticas integrales en favor del transporte público y colectivo.
- Implementación de políticas integrales de reforestación.
- Ampliación de la frontera de la electrificación renovable, dentro de planificaciones democráticas, desde el protagonismo de lo común, y a partir del impulso de una diversidad de herramientas más allá de los megaproyectos.



- Inversión pública en una interconexión eléctrica de media y baja tensión, que articule local, regional y nacionalmente el sistema eléctrico y garantice el acceso universal a este modo de energía.

9. Declaración de la prohibición de la minería metálica. El impacto negativo que genera el sector minero, su escasa incidencia en la economía nacional, la relativa importancia de los rubros metálicos existentes en la región, así como la fuerte contestación social que provocan este tipo de megaproyectos, aconsejan ampliar la prohibición ya vigente en El Salvador al conjunto de la región.

Aunque moratorias y una mayor regulación democrática podrían ayudar a mitigar los impactos de la minería, la escala de este hace aconsejable plantear otras prioridades y no poner en riesgo bienes naturales amenazados como el agua o las tierras.

10. Protagonismo de lo común en la propiedad y control de las herramientas para la transición. Frente a la dinámica corporativa vigente, y en la medida de las capacidades de cada proceso –no siempre hay capacidad pública de inversión–, se prioriza la propiedad y control público y/o comunitario de los principales proyectos para la transición, así como de los sistemas/mercados en los que estos operan.

Descorporativizar y desmercantilizar, por tanto, las matrices económica y energética en favor de lo común, tanto público como comunitario. De este modo, solo un volumen significativo de agentes, proyectos y sistemas guiados por el interés general y no por la tasa de ganancia podría hacer real un proceso planificado y democrático de transición ecosocial.

Planificaciones territoriales, marco regulador en defensa de los derechos humanos, sistemas públicos e iniciativas públicas y/o comunitarias son, en consecuencia, la mejor garantía para la implementación de transiciones justas.

11. Diversidad de herramientas para la transición. Más allá de los proyectos de cierta escala y volumen de inversión –sujetos a debate en función de los objetivos ecosociales planteados–, se priorizarán iniciativas locales de soberanía alimentaria, economía solidaria, comunidades energéticas locales, proyectos energéticos comunitarios, etc., que incidan en la priorización de lógicas endógenas y locales al servicio de las necesidades populares.

12. Desmantelamiento de la “constitución económica global” en el NC. Denuncia del conjunto de tratados de comercio e inversión firmados por los países que conforman el NC, al no ser sino una fórmula de blindaje jurídico internacional de los intereses de las empresas transnacionales frente a cualquier consideración democrática y popular.



Al mismo tiempo, los países que conforman el NC deberían desarrollar al máximo el conjunto de convenios firmados en defensa del marco internacional de los derechos humanos.

- 13. Ley integral de empresas transnacionales y derechos humanos.** Pese al protagonismo otorgado a lo público-comunitario y a las dinámicas endógenas, la presencia de empresas transnacionales se sostendrá en el tiempo, aunque ojalá en un horizonte de menor protagonismo.

Debido a ello, es fundamental terminar con la “alfombra roja” que acompaña a este tipo de capital foráneo, generando nueva normativa que regule las actividades corporativas en cada uno de los tres países desde la defensa de los derechos humanos –estableciendo en consecuencia fórmulas de seguimiento y sanción, limitaciones de precios, responsabilidades fiscales, etc. –, así como estructuras político-jurídicas que permitan el desarrollo de estas labores en condiciones óptimas.

- 14. Tratado vinculante de empresas transnacionales y derechos humanos a escala global.**

De manera complementaria a las leyes nacionales, los países del NC deberían participar activamente en una estrategia de incidencia internacional –junto a otras alianzas a escala global– en favor de la implementación de un Tratado Vinculante al respecto que, superando las lógicas voluntaristas y unilaterales que se enmarcan en el enfoque de la “diligencia debida”, genere dinámicas y estructuras de regulación de la actividad corporativa a escala global.

Recuperar, en definitiva, el espíritu de la iniciativa impulsada en 2014 por Ecuador y otros países en el seno de Naciones Unidas, considerando a las grandes empresas titulares de obligaciones a escala internacional y, entre otras cuestiones, generando un Centro de Empresas Transnacionales y Derechos Humanos para dar seguimiento e hipotética sanción a las iniciativas corporativas.

- 15. Preceptiva consulta previa, libre e informada ante megaproyectos.** Realización preceptiva y vinculante de consultas previas, libres e informadas ante cualquier megaproyecto corporativo que pretenda implantarse en los territorios en el marco de la transición ecosocial, garantizando metodologías basadas en los usos y costumbres de cada lugar y/o cultura.

- 16. Ratificación y concreción política y normativa del Acuerdo de Escazú.** Firma (para el caso de El Salvador y Honduras) y ratificación (Guatemala) del Acuerdo como premisa.

Desarrollo normativo y reglamentario de este acuerdo como fase posterior, estableciendo mecanismos específicos de transparencia e información, debido proceso, participación



popular, así como garantías democráticas y protección real para activistas, militantes y defensores de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, desmantelamiento integral de la arquitectura de la criminalización de la protesta y la violencia: figuras jurídicas y penales; estructuras judiciales, (para) militares y (para) policiales, etc.

17. Articulación internacionalista. El impulso de una estrategia de transición ecosocial que marque un horizonte de ruptura con la agenda hegemónica y con el patrón colonial y corporativo de desarrollo, aspirando a transformar las matrices económica, energética y político-jurídica no podrá llevarse a cabo sin la participación activa e internacionalista de movimientos y organizaciones de otros países que remen en esa misma dirección.

En el caso específico de la estrategia en NC, el compromiso internacionalista pasa por posicionarse claramente y tratar de transformar dinámicas que nacen de sus propios territorios:

- Desmantelar el carácter neocolonial y autoritario de los tratados de comercio e inversión, herramienta mediante la cual se blindan los intereses corporativos.
- Poner fin al apoyo político y diplomático que muchos gobiernos brindan a las empresas para la consecución de sus objetivos en la región.
- Criticar las estrategias de supuesta transición ecosocial que, en su plasmación en otros países periféricos, toman una derivada nociva en términos de megaproyectos, extractivismo, etc.
- Denunciar el impacto negativo sistemático de unas iniciativas corporativas marcadas por la búsqueda de la ganancia en el marco de una alfombra roja.
- Incidir en favor de políticas migratorias de protección de las personas que huyen de conflictos, miseria y, en general, cualquiera de los elementos que conforman la tormenta perfecta actual.
- Abogar por el establecimiento de un “*Fondo Global para la Transición Ecosocial*” de carácter obligatorio y vinculante.
- Abogar por un “*Tratado Vinculante de Empresas Transnacionales y Derechos Humanos*” que haga exigible y justiciable la primacía jerárquica del marco internacional de los derechos humanos.



Solo el desmantelamiento de esta arquitectura internacional permitirá avanzar de la mano procesos alternativos de transición, por lo que el internacionalismo tiene un papel fundamental en el proceso. De este modo, las redes y articulaciones internacionales en favor de una transición ecosocial justa y emancipadora son condición necesaria para enfrentar un reto global, complejísimo, pero ineludible.



ANEXO I: ENTREVISTAS REALIZADAS

| GUATEMALA | |
|------------------|--|
| Fernando Solís | El Observador |
| Julio González | Colectivo Madre Selva |
| Jorge Santos | UDEFEGUA |
| Ana Laura Rojas | Coordinadora de Comunidades Afectadas por la empresa TRECSEA |
| Ollantay Itzamá | Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) |
| Guadalupe García | Observatorio de industrias extractivas de Guatemala (OIE) |
| Astrid Perdomo | Asociación de Generadores de Energía Renovable (AGER) |

| HONDURAS | |
|--------------------------------|--|
| Marco Flores | Viceministro de Energía de Honduras |
| Emma Velásquez | Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) |
| Samir Siryi | Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER) |
| Lucía Vijil | Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD) |
| Representantes | MOPAWI |
| Representantes | Moskitia Asla Takanka (MASTA) |
| José David Cáceres | Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial de Honduras (OUOT) de la UNAH |
| Germán Chirinos | Movimiento Ambientalista Social del Sur por la Vida (MASSVIDA) |
| Cristopher Castillo | Alternativa de Reivindicación Comunitaria y Ambientalista de Honduras (ARCAH) |
| Elvin Hernández y Iolany Pérez | Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC SJ) |
| Ana Ortega | Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) |

| EL SALVADOR | |
|---------------------|---|
| Carlos Flores | Foro del Agua |
| Alejandro Henríquez | Movimiento Político Rebelión Verde (REVERDES) |
| Luis González | Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) |



| | |
|----------------------------------|--|
| Amalia López | Mesa por el Derecho a Defender Derechos |
| Pedro Cabezas | Alianza Centroamericana Frente a la Minería (ACAFREMIN) |
| Vidalina Morales y Alfredo Leiva | Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES) |
| Representantes | Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica |
| Nelly Rivera | Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador |
| Saúl Baños | Defensor de Derechos Humanos |

ANEXO II: MEGAPROYECTOS VISITADOS

| GUATEMALA | |
|--|--|
| Proyecto minero Cerro Blanco | Municipio de Asunción Mita |
| Proyecto Hidroeléctrico OXEC I | Comunidad de Pinares, municipio de Cahabón |
| Torres de Transmisión proyecto Plan de Expansión de Transmisión 1-2009 | Municipio de San Juan Sacatepéquez |
| Cultivos de Palma aceitera | Varias comunidades del municipio de Sayaxché |

| HONDURAS | |
|---|--|
| Posible explotación de petróleo <i>off-shore</i> en la Moskitia hondureña | Municipio de Puerto Lempira |
| Proyecto minero San Andrés | Comunidad de Azacualpa, municipio de La Unión |
| Proyecto Hidroeléctrico Santa Lucía | Comunidad de Santa Lucía, municipio de Quimistán |
| ZEDE Ciudad Morazán | Municipio de Choloma |
| Empresa Avícola El Cortijo S.A. | Aldea Loarque, municipio de Tegucigalpa |
| Proyecto Fotovoltaico Los Prados | Comunidad de Los Prados, municipio de Namasigüe |

| EL SALVADOR | |
|--|---|
| Proyecto Hidroeléctrico Nuevo Nahuizalco II | Cantón de Sisimitepet, municipio de Sonsonate |
| Cultivos de caña de azúcar | Municipio de Izalco |
| Cultivos de caña de azúcar | Municipio de San Luis Talpa |
| Zona de impacto salvadoreña del proyecto minero Cerro Blanco | Laguna de Guija, municipio de Metapán |

PAZ
CON DIGNIDAD

